DIAGNÓSTICO

Colectivo de Trabajadoras y Trabajadores del

Instituto Nacional de Antropología e Historia

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **5**

METODOLOGÍA **6**

¿QUÉ ES EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA? **7**
FUNCIONES SUSTANTIVAS 8
MISIÓN Y VISIÓN 11
IMAGEN INSTITUCIONAL 13

ANTECEDENTES **15**
EL INAH EN TIEMPOS RECIENTES 19
SECRETARÍA DE CULTURA 20
LOS SISMOS DE 2017 22
EL INAH DURANTE LA PANDEMIA 28
LEY ORGÁNICA DEL INAH E INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS 30
PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y FORO 32
RESOLUTIVOS DEL FORO 33

NUMERALIA **39**
SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS 40
MONUMENTOS HISTÓRICOS 42
BIENES PALEONTOLÓGICOS 43
MUSEOS 45
ESCUELAS 48
ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ENAH) 48
ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA (ENCRyM) 49
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL NORTE DE MÉXICO (EAHNM) 49

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIGRAMA **50**

SINDICATOS DEL INAH **53**
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SNTE 53
SINDICATO NACIONAL DE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA INAH, SNPICD-INAH 54

SINDICATO NACIONAL DE ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA – INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SNACPCSC-INAH 55
SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, SNDTSC 56
SINDICATO NACIONAL DE RESTAURADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SINAR 57
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, MANUALES, TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS DEL INAH, SNTAMTP-INAH 58
SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, SNTSC 59

ANÁLISIS PRESUPUESTAL 59
EL PASO DE LA SEP A LA SECUL 60
PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LOS QUE EL INAH OBTIENE SUS RECURSOS FISCALES 61
PRESUPUESTO INAH 2024 62
PROGRAMAS DEL RAMO 48 QUE PERMITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS 63
EL PRESUPUESTO DEL INAH 2024, SOLICITADO VS. APROBADO 63
EL PRESUPUESTO DEL INAH EN LA 4T 68

PERSONAL 73
CONTRACCIÓN DE LA PLANTILLA, PERSONAL INSUFICIENTE 74
SUELDOS NO COMPETITIVOS 77
DISTRIBUCIÓN INADECUADA 77
INESTABILIDAD LABORAL 78
CARENCIA DE RECURSOS PARA LABORES EN CAMPO 80
INSEGURIDAD 81
ACOSO Y HOSTIGAMIENTO 82

FORMACIÓN 84
NORMATIVIDAD 85
INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS 85
CUERPO DOCENTE 87
PERMANENCIA Y EFICIENCIA TERMINAL 88
PLANES DE ESTUDIO Y VINCULACIÓN CON EL MERCADO LABORAL 89

PROYECTOS INSTITUCIONALES 91

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN 92

PROYECTOS CON RECURSOS FISCALES VALIDADOS EN SIP 98
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 100
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA 101
PROYECTOS DE CONSERVACIÓN 105

AGENDA 2030 Y DESAFÍOS EN LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS 107

EL PATRIMONIO CULTURAL FRENTE A LOS MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EXTRACTIVISTAS EN MÉXICO 109
IMPACTO DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES Y LOS MEGAPROYECTOS EN EL INAH Y SUS TRABAJADORES 119

CONSEJOS 129

CONCLUSIONES 132
BILATERALIDAD 135
EFECTOS DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA 136
PRESUPUESTOS Y PROYECTOS 136
PERSONAL 138
SISMOS 139
EFECTOS DE LA PANDEMIA 140
INSTALACIONES EN CONDICIONES INADECUADAS 140
FORMACIÓN 141
MEGAPROYECTOS 142

FUENTES CONSULTADAS 143

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta un diagnóstico elaborado por interés de quienes integran el Colectivo de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), buscando identificar, de forma concreta, los problemas que enfrenta el Instituto, con miras a desarrollar propuestas conjuntas que permitan resolverlos para que continúe siendo la importante institución que es para México y su cultura.

Conociendo que el INAH ha desempeñado un papel crucial en la investigación, conservación y difusión de la riqueza cultural del país y de la formación vinculada, se abordan aspectos como su estructura organizativa, los programas presupuestales que sustentan su funcionamiento y los desafíos que enfrenta en el contexto de recortes presupuestales y contracción de personal que se ha enfrentado desde hace varias administraciones federales, enfatizando la relevancia de la participación de los trabajadores en la formulación de políticas y programas que respondan a las necesidades del instituto y de la sociedad en su conjunto.

Este colectivo de trabajadoras y trabajadores distingue como única militancia la del instituto al que han dedicado gran parte de su vida, motivados por la preocupación genuina por asegurar que continúe cumpliendo con su misión para el país.

El presente diagnóstico busca ser una herramienta útil para la reflexión y el análisis sobre el futuro del INAH.

METODOLOGÍA

Este diagnóstico se logró a partir del análisis de documentos institucionales, informes de diagnósticos anteriores y normativas del Instituto y relacionadas con él, para establecer un marco de referencia sobre la situación actual y las necesidades de la institución. La revisión documental proporcionó la base para mostrar el contexto en el que opera el INAH y los desafíos que ha enfrentado a lo largo del tiempo.

Se realizó una recopilación de datos sobre la plantilla laboral, el presupuesto asignado y la distribución de recursos en las diferentes áreas del INAH. Esto incluyó la evaluación de la cantidad de personal necesario para cumplir con las funciones sustantivas del instituto.

Se organizaron entrevistas y una encuesta con trabajadoras y trabajadores del INAH (regionalización), que permitieron obtener perspectivas diversas sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la institución, así como la identificación de déficits en áreas específicas como la difusión y vinculación social. A partir de los resultados se llevó a cabo un análisis cualitativo de las problemáticas mencionadas por los diversos trabajadores y trabajadoras, para profundizar en los aspectos humanos. Esto incluyó la identificación de temas recurrentes y la priorización de necesidades, como la mejora de las condiciones laborales y las necesidades de los proyectos.

Se evaluaron las estrategias actuales del INAH con relación a su misión y objetivos institucionales. Esto incluyó un examen crítico de las políticas de investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural que está a cargo o bajo la protección de la Institución.

¿QUÉ ES EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA?

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura (SECUL), es un organismo público desconcentrado dedicado a la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural paleontológico, antropológico, arqueológico e histórico de México.
Con una tradición de 85 años, el INAH es responsable de salvaguardar más de 110,000 monumentos históricos y más de 53,000 zonas arqueológicas.[1] Su misión incluye la investigación científica, la conservación y restauración de sitios y objetos patrimoniales, y la educación y promoción de la cultura mexicana. También opera numerosos museos y sitios históricos y tiene un papel crucial en la formación de profesionales en el campo de la antropología, la historia, y la conservación-restauración, a través de sus escuelas especializadas, facilitando el acceso el conocimiento y el acceso a la riqueza cultural de México.

Si bien el Instituto tiene su origen sobre la base del artículo 73 constitucional que faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y el articulo 27 que da propiedad plena a la Nación sobre sus bienes y recursos, así como de su administración para beneficio de todos los mexicanos; es importante resaltar el hecho de que el INAH actualmente enmarca sus obligaciones en el paradigma de los derechos culturales establecido en el artículo 4º constitucional en los siguientes términos:

---

[1] Secretaría de Cultura, 2024. https://www.gob.mx/cultura/prensa/este-2024-el-inah-cumple-85-anos-y-celebra-a-los-museos-nacionales-de-historia-y-de-antropologia-por-ocho-y-seis-decadas?tab=#:~:text=la%20memoria%20nacional.-,Este%20organismo%2C%20adscrito%20a%20la%20Secretaría%20de%20

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.[2]

Figura 1. Que es el patrimonio cultural de México. Imagen tomada de http://veras.mx/que-es-el-patrimonio-cultural-de-mexico/

FUNCIONES SUSTANTIVAS

Las cuatro actividades sustantivas del INAH responden a las atribuciones y responsabilidades que le son conferidas por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, así como por su Ley Orgánica y Reglamento, y son:

- **Conservación** del Patrimonio Cultural
- **Investigación** en Antropología e Historia relacionada con la población y la conservación y restauración del patrimonio cultural.
- **Difusión** de las materias y actividades que son de competencia del Instituto.
- **Formación** de profesionales en las materias de su competencia

[2] CONGRESO DE LA UNIÓN. 2009. Artículo 4. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México, México: Congreso de la Unión.

Aunque estas son las actividades y funciones sustantivas del INAH, el artículo 2 de su Ley Orgánica detalla sus objetivos y la diversidad de funciones necesarias para alcanzarlos. La complejidad y amplitud de las tareas encomendadas por la Nación hacen que éstas se multipliquen exponencialmente. Por esta razón, es conveniente citar el artículo completo para entender el alcance de las responsabilidades del INAH y cómo se interrelacionan para cumplir con sus metas institucionales:

> ARTÍCULO 2o. Son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropología e Historia la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.
>
> Para cumplir con sus objetivos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendrá las siguientes funciones:
>
> I. En los términos del artículo 3o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, aplicar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en las materias de su competencia.
>
> II. Efectuar investigaciones científicas que interesen a la Arqueología e Historia de México, a la Antropología y Etnografía de la población del país.
>
> III. En los términos del artículo 7o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, otorgar los permisos y dirigir las labores de restauración y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos que efectúen las autoridades de los estados y municipios.
>
> IV. Proponer a la autoridad competente, la expedición de reglamentos que contengan normas generales y técnicas para la conservación y restauración de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos, que sean aplicados en forma coordinada con los gobiernos estatales y municipales.
>
> V. Proponer al Secretario de Cultura la celebración de acuerdos de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, tendientes a la mejor protección y conservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la nación y del carácter típico y tradicional de las ciudades y poblaciones.
>
> Fracción reformada DOF 17-12-2015

VI. Promover, conjuntamente con los gobiernos de los estados y los municipios, la elaboración de manuales y cartillas de protección de patrimonio arqueológico,

histórico y paleontológico, en su ámbito territorial, que adecúen los lineamientos nacionales de conservación y restauración a las condiciones concretas del estado y del municipio.

VII. Efectuar investigaciones científicas en las disciplinas antropológicas, históricas y paleontológicas, de índole teórica o aplicadas a la solución de los problemas de la población del país y a la conservación y uso social del patrimonio respectivo.

VIII. Realizar exploraciones y excavaciones con fines científicos y de conservación de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de restos paleontológicos del país.

IX. Identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar en los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos.

X. Investigar, identificar, recuperar y proteger las tradiciones, las historias orales y los usos, como herencia viva de la capacidad creadora y de la sensibilidad de todos los pueblos y grupos sociales del país.

XI. Proponer al Secretario (sic) de Cultura las declaratorias de zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de restos paleontológicos, sin perjuicio de la facultad del ejecutivo para expedirlas directamente;

Fracción reformada DOF 17-12-2015

XII. Llevar el registro público de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de los restos paleontológicos.

XIII. Establecer, organizar, mantener, administrar y desarrollar museos, archivos y bibliotecas especializados en los campos de su competencia señalados en esta ley.

XIV. Formular y difundir el catálogo del patrimonio histórico nacional, tanto de los bienes que son del dominio de la nación, como de los que pertenecen a particulares.

XV. Formular y difundir el catálogo de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y la carta arqueológica de la República.

XVI. Publicar obras relacionadas con las materias de su competencia y participar en la difusión y divulgación de los bienes y valores que constituyen el acervo

cultural de la nación, haciéndolos accesibles a la comunidad y promoviendo el respeto y uso social del patrimonio cultural.

XVII. Impulsar, previo acuerdo del Secretario (sic) de Cultura, la formación de Consejos consultivos estatales para la protección y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, conformados por instancias estatales y municipales, así como por representantes de organizaciones sociales, académicas y culturales que se interesen en la defensa de este patrimonio[3].

Fracción reformada DOF 17-12-2015

XIII. Impartir enseñanza en las áreas de Antropología e Historia, conservación, restauración y museografía, en los niveles de técnico-profesional, profesional, de posgrado y de extensión educativa, y acreditar estudios para la expedición de los títulos y grados correspondientes.

XIX. Autorizar, controlar, vigilar y evaluar, en los términos de la legislación aplicable, las acciones de exploración y estudio que realicen en el territorio nacional misiones científicas extranjeras.

XX. Realizar de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los trámites necesarios para obtener la devolución de los bienes arqueológicos o históricos que estén en el extranjero.

XXI.- Las demás que las leyes de la República le confieran.

Artículo reformado DOF 13-01-1986

MISIÓN Y VISIÓN

A continuación, se incluyen la misión y visión que establece el INAH en sus medios oficiales, de acuerdo con el Manual de Organización del 18 de diciembre del 2017:

MISIÓN

[3] INAH. 2015. Artículo 2 de la *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión; texto vigente 17 de diciembre de 2015.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación para el fortalecimiento de la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta.
VISIÓN

El INAH es una institución que cuenta con plena facultad normativa y rectora en materia de protección y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial. Está a la vanguardia gracias al nivel de excelencia en investigación en antropología, arqueología, historia, restauración, museología y paleontología, así como en la formación de profesionales en estas áreas. Sus actividades tienen un alto impacto social, ya que se ha hecho copartícipe con diferentes niveles de gobierno y la sociedad en la toma de decisiones de planes y programas de desarrollo, para el diseño y ejecución de estrategias de conservación y conocimiento del patrimonio, así como de la memoria nacional. Actúa en este marco de corresponsabilidad social debido a que cuenta con infraestructura y recursos adecuados a sus funciones y con personal altamente capacitado, caracterizado por su vocación de servicio para atender los requerimientos del público usuario de manera oportuna, racional y eficiente.

No obstante, como se podrá ver a lo largo de este diagnóstico, el Instituto actualmente enfrenta retos significativos debido, entre otras razones, a la falta de presupuesto adecuado para cumplir eficazmente con todas sus responsabilidades y objetivos y a una pertinaz falta de compromiso y voluntad política.

Figura 2. La diversidad cultural y patrimonial de nuestro país, Imagen tomada de http://www.facebook.com/LAMESADECULTURADECHIHUAHUA/

IMAGEN INSTITUCIONAL

Como una institución creada para abundar en la identidad de nuestra nación, su símbolo y/o imagen debía reflejarlo, por ello, desde su creación el INAH ha empleado desde 1922 la imagen de la piedra del sol. En 1973, adoptó el símbolo "Nahui-Ollin" o Quinto Sol, que representa la unión de las eras pasadas con la actual. Este símbolo se integró a la identidad gráfica de la Secretaría de Educación Pública en 1977, y en 1989, al cumplir 50 años, el INAH retomó el diseño de 1973, manteniéndolo hasta ahora apenas con variaciones.[4]

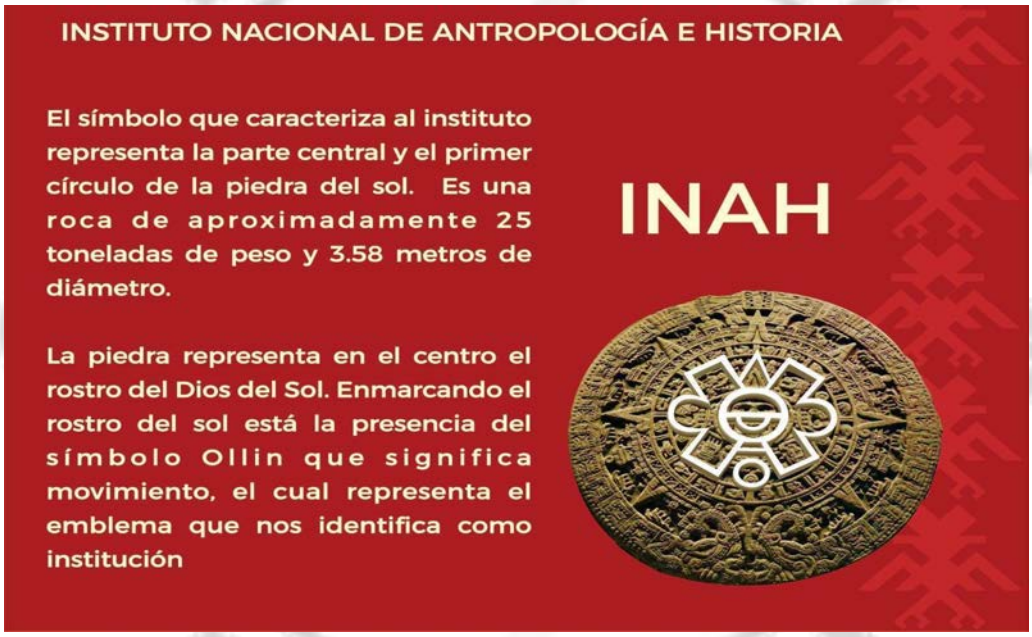

Figura 3. Imagen tomada de la WEB Facebook del Centro INAH Chiapas; https://www.facebook.com/p/INAH-Chiapas

El INAH, creado desde 1939 como un referente en la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural de México. La adopción de la imagen de la Piedra del Sol ha sido fundamental en la formación

[4] MALAGÓN Díaz, Gilberto, 2020. Página de Facebook, 23 de julio del 2020.

de su identidad institucional, pues no solo permite que los trabajadores del instituto nos identifiquemos con su labor, sino que también refuerza el reconocimiento del INAH por parte de la sociedad como una institución sustantiva en el quehacer de la cultural y en la construcción constante de la identidad nacional.

En los símbolos institucionales del INAH se condensa la identidad de la institución, el crecimiento propio y el espíritu que nos mueve en el actuar del día a día. Desde su creación, el INAH ha reproducido su símbolo en diversas formas, como en reproducciones arqueológicas, libros, objetos de difusión, vehículos, letreros en eventos culturales, inmuebles administrativos, zonas arqueológicas, museos y/o cualquier otro objeto que esté bajo resguardo de nuestra institución, para asegurar la transmisión de su mensaje y fortalecer el sentido de pertenencia de quienes lo portamos con orgullo.

Sin embargo, en varias administraciones sobre todo en la actual, esta tarea, ha sido fuertemente afectada por la actual administración. Esto no solo se refleja en el deterioro de la infraestructura, sino también en la falta de generación de distintivos que refuercen la identidad institucional entre los trabajadores y la sociedad en general.

El abandono de esta tarea ha generado gradualmente una imagen de descuido, abandono y obsolescencia institucional, algo que la sociedad ha notado. Aún más lamentable es la pérdida del prestigio que el personal de la institución había construido durante más de 75 años, un reconocimiento que en la última década se ha visto erosionado, minimizado e incluso invisibilizado por la falta de atención de la actual administración.

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, tiene sus orígenes en la creación del Museo Nacional, en 1825, consolidándose en la década de 1880,[5] con el establecimiento, en 1885, de la Inspección General de Monumentos, bajo la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.[6] En diciembre de 1913 se emitió un reglamento que integra la inspección de Monumentos Arqueológicos al Museo Nacional y funda la inspección de Monumentos Históricos, trasladando las clases de arqueología, etnografía e historia a la Escuela de Altos Estudios, fundada por Justo Sierra en 1910, año en que, también se fundó la Universidad Nacional de México.[7]

En 1921 se fundó la Secretaría de Educación Pública y en 1925, el Dr. Manuel Gamio, en su calidad de Subsecretario, trasladó la Dirección de Antropología y la Inspección General de Monumentos desde la Secretaría de Agricultura y Fomento, llevando consigo a la Dirección de Antropología por él fundada y la Inspección General de Monumentos.[8]

El 30 de enero de 1930 se promulgó la segunda ley postrevolucionaria para la protección del patrimonio cultural, que fusionó la Dirección de Arqueología y la Inspección General de Monumentos en el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la Secretaría de Educación Pública (SEP).[9] Este departamento catalogaría y protegería los monumentos y lugares de belleza natural bajo propiedad nacional y jurisdicción federal, así como los monumentos ubicados en el distrito y territorios federales.

---

[5] ARBOLEYDA Castro, Ruth, 2019. Ponencia "El INAH en la historia reciente de México: 80 años de hacer Nación." Centro INAH Veracruz.
[6] OLIVÉ Negrete, Julio Cesar y Cottom Bolfy, 2003. *INAH una Historia*, volumen I, INAH, México, 2003. p. 27.
[7] *Ibidem*, p.28
[8] *Ibidem*, p. 30
[9] NTX. 2011. "El INAH, clave para preservar la riqueza cultural de México", en *El Informador*, 11 de enero de 2011. https://www.informador.mx/Cultura/El-INAH-clave-para-preservar-la-riqueza-cultural-de-Mexico-20110111-0046.html

También se estableció un Departamento de Museos para coordinar los museos de Arqueología, Historia y Etnografía de la Secretaría de Educación Pública.[10] Una nueva ley de Monumentos se promulgó en diciembre de 1933, y en 1934, su reglamento.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia fue creado por decreto de ley del presidente Lázaro Cárdenas el 31 de diciembre de 1938, ley que fue promulgada el 3 de febrero de 1939.[11] En ella se funda como parte de la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Desde ese momento el INAH ha sido fundamental para la protección, investigación y promoción del patrimonio cultural de México, beneficiando al país en sus aspectos culturales, educativos, sociales y económicos.

Su fundador y primer director general fue el antropólogo y arqueólogo mexicano Alfonso Caso.

Figura 4. A la izquierda, vista de Venustiano Carranza en el Museo Nacional ca.1916, imagen tomada de https://www.facebook.com/migueltorrucog/posts/venustiano-carranza-frente-a-la-piedra-del-sol-fotografía-tomada-en-1916/3360931560618551/?locale=af_ZA. A la derecha, comitiva del presidente Adolfo López Mateos con Jaime Torres Bodet, Pedro Ramírez Vázquez y otros, recorriendo la Sala Mexica en la Ceremonia Inaugural del Museo Nacional de Antropología, imagen tomada de https://x.com/DeMemoria/status/1394638261688143873.

[10] OLIVÉ, *op. cit.* p. 30,31.

[11] Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural SC INAH. Página de Facebook, 18 de mayo de 2024. https://www.facebook.com/Arquitectos.SC.INAH

El 14 de enero de 1958 se promulgó el decreto que funda y regula la Escuela Nacional de Antropología e Historia.[12]

En 1959, se estableció la Subdirección de Investigaciones, cuyo titular fue el Dr. Ignacio Bernal, reconocido como el primer antropólogo mexicano. Esta iniciativa marcó un hito con la creación del primer Departamento de Monumentos Coloniales y de la República[13] asignado al Departamento de Monumentos Coloniales, que se dividió en tres secciones: Restauración, con la tarea de conservar monumentos; Investigación y Difusión, encargada de estudios y publicaciones; y Administración, responsable de otorgar licencias y permisos.[14]

En los años 60 el INAH creció y se diversificó con la creación de dependencias especializadas en sus diferentes funciones. Durante las décadas de 1970 y 1980, el INAH vivió transformaciones que fortalecieron su estructura y funciones. La promulgación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en 1972, consolidó su papel como institución rectora en la preservación del patrimonio cultural mexicano.

En este contexto, los trabajadores del INAH también jugaron un papel activo en movimientos sociales y laborales que buscaban mejorar sus condiciones y derechos.[15] Se logró el convenio que les daba derecho al ISSSTE y reconocía su antigüedad, mismo que derivó en la formalización, en 1975, de las primeras Condiciones Generales de Trabajo (CGT), que rigen las relaciones laborales dentro del instituto, garantizando derechos y estableciendo estructuras de escalafón. La firma se logra con investigadores y los trabajadores

[12] *Acuerdo que regulariza el funcionamiento de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, p. 39
[13] LABRA y del Moral, Domingo Estanislao Luis, 2023. Comunicación oral, proyecto la historia de los arquitectos del INAH a través de sus actores. Presentado el 24 de octubre de 2023, VIII Congreso Académico SNA-SC-INAH.
[14] OLIVÉ, *op. cit.*
[15] LABRA, *op. cit.*

administrativos, técnicos y manuales, (ATM), agrupados en la Delegación D-III-24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE. Estas CGT fueron firmadas por Guillermo Bonfil Batalla, y fueron reconocidas por Gastón García Cantú en los primeros días de su gestión, en 1977, quien las entregó al Secretario de Educación Pública para disponer su aplicación.[16]

El 27 de junio de 1978, se suscribe el convenio para reclasificar al personal ATM en una rama escalafonaria propia del Instituto.[17] La creación del primer tabulador de investigadores entre 1974 y 1975 posibilitó la basificación y la evaluación del trabajo académico del personal de Investigación Científica y docencia[18] mediante el correspondiente escalafón, siendo el antecedente del tabulador de 1979.[19]

En 1980 se firma una reforma significativa de las CGT, que establece de manera clara la bilateralidad entre las autoridades del INAH y los trabajadores, por ejemplo, en las decisiones en materia laboral y en el derecho que tenemos los trabajadores a intervenir en las decisiones.[20]

En marzo de 1981 se firmó un convenio que estableció el modelo de nombramientos para el personal de investigación científica y docencia, con categorías, niveles y subniveles en equiparación a los investigadores del Instituto Politécnico Nacional (IPN), y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).[21]

En 1982 se crearon los Centros Regionales del INAH en Puebla, Yucatán y Oaxaca, que posteriormente se convertirían en Centros INAH hasta lograr uno

---

[16] *Ibidem*
[17] *Ibidem*.
[18] ARBOLEYDA Castro, Ruth, 2016. "Mi experiencia en el INAH". En *Con-temporánea* (6). Recuperado de http://con-temporanea.inah.gob.mx/expediente_h/ruth_arboleyda_num6
[19] Labra*, op. cit.*
[20] *Ibidem*.
[21] OLIVÉ, Negrete. 2003. *Diversos Reglamentos para los Profesores de Investigación Científica y Docencia*. p. 63.

en cada entidad federativa, buscando una gestión más eficiente del patrimonio cultural en todo el país.[22] También en ese año el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje certifica las Condiciones Generales de Trabajo del INAH,[23] así como los Convenios de escalafón de los Trabajadores Administrativos, técnicos y Manuales y el de los Investigadores y docentes del Instituto, propuestos desde 1978.[24]

EL INAH EN TIEMPOS RECIENTES

En diciembre de 1985, se promulgaron las reformas a la Ley Orgánica del INAH (LO),[25] que plantean los nuevos programas de trabajo, reordenamiento administrativo, homologación de las ramas de Arquitectura y Restauración con el área de Investigación Científica y docencia.[26] En 1988, en la dirección del arqueólogo Roberto García Moll, se hicieron reformas que redefinieron los programas de trabajo, reorganizaron administrativamente la institución y homologaron las estructuras profesionales.

Ese mismo año, 1988, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) como un órgano administrativo desconcentrado, para mejorar el cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría de Cultura de la SEP, especialmente en la promoción y difusión de la cultura y las artes.[27] Sin embargo, con esta medida se trastoca el orden legal de los institutos nacionales que a pesar de contar con leyes propias, jerárquicamente se verían sometidos a aquel nuevo órgano de forma ilegítima, afectando el funcionamiento del INAH pues la reducción de su presupuesto impactarían negativamente las

[22] *Ibidem*.
[23] *Ibidem*.
[24] LABRA, *op cit*.
[25] OLIVÉ, *op. cit.*, p. 65
[26] LABRA, *op. cit.*
[27] OLIVÉ, *op. cit.*, p.69.

actividades sustantivas de difusión, difusión y conservación del patrimonio arqueológico, artístico e histórico.

En diciembre de 1990 se firmó el Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del INAH en las Ramas de Arquitectura y Restauración, validado por la Secretaría de Programación y Presupuesto en enero de 1991. Este reglamento resultó de un largo proceso de revaloración laboral, destinado a homologar al personal con el modelo de educación superior aplicado a los profesores de investigación científica y docencia del Instituto. [28]

El 1° de julio de 1992, María Teresa Franco y González Salas asumió como nueva directora general del INAH, trabajó en aspectos académicos, proyectos arqueológicos y museológicos. Bajo su dirección, el INAH transformó su esquema financiero al obtener la capacidad de gestionar directamente sus recursos autogenerados.[29] En esta gestión se dieron los primeros megaproyectos gubernamentales que significaron, por su proceder, el inicio del declive del funcionamiento del Instituto.

SECRETARÍA DE CULTURA

Desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, la cultura en México se mantuvo vinculada al ámbito educativo. Este modelo institucional se reflejó en la creación del INAH en 1939 y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), en 1946, ambos consolidados bajo el modelo educativo vigente hasta la instauración de la Subsecretaría de Cultura.

Los Institutos Nacionales siguieron incorporados a la SEP. Durante casi treinta años, de 1939 a 1958, INAH e INBAL dependieron, desde el punto de vista

[28] *Ibidem*.
[29] *Ibidem*. Pp.70 y 71.

administrativo, de la Subsecretaría de Cultura, con lo cual se mantuvo el binomio educación y cultura hasta 1988, con la creación del CONACULTA, con los efectos ya mencionados.

En 2015 el Ejecutivo Federal creó la Secretaría de Cultura acto que afectó la relación entre Cultura y Educación dentro del INAH, la cual tuvo diferentes impactos negativos para esta institución.

El transitar administrativo a ser una dependencia de la Secretaría de Cultura implicó cambios de ramo, de planes y de cumplimiento de objetivos.[30]

La creación de la Secretaría de Cultura sin un presupuesto propio fue sin duda un problema para el INAH, pues le ha causado, de facto, una disminución presupuestal, que ya no ha podido ser cubierta desde la Secretaría de Educación Pública, afectando la capacidad del Instituto para cumplir con sus actividades fundamentales de difusión, fomento y conservación del patrimonio arqueológico, artístico e histórico. Además, se dispersaron esfuerzos y duplicidad de funciones entre instancias que incluso rivalizan.[31]

La nueva Secretaría ha generado desinformación y burocracia, ha interferido en las funciones autónomas del INAH y ha facilitado la duplicidad en las labores con instancias como la Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y ha complicado la gestión y aval del trabajo realizado, como sucedió de forma evidente a raíz de los sismos de 2017.

Aunque los trabajadores no hemos permitido modificación en las Condiciones Generales de Trabajo, incluyendo reglamentos y otro tipo de normatividad, ha habido problemas que han afectado no sólo nuestros derechos, sino también el funcionamiento del Instituto.

---

[30] ESPINOSA Severino, Omar, 2020. "¿Quién protege a los protectores del patrimonio?". En *Paso Libre*. https://pasolibre.grecu.mx/quien-protege-a-los-protectores-del-patrimonio/
[31] *Ibidem*.

LOS SISMOS DE 2017

Los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en la región centro-sur del país ocasionaron pérdidas humanas, la destrucción de miles de viviendas y daños significativos en la infraestructura y redes de comunicación, así como en la dotación de servicios urbanos de agua y drenaje. También se vieron afectados el equipamiento público en áreas de abasto, salud y educación, además de provocar diversos daños en bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos. Estos daños impactaron tanto a bienes inmuebles como muebles, incluyendo edificios religiosos y civiles, museos y zonas arqueológicas en 11 entidades federativas: Oaxaca, Puebla, Estado de México, Morelos, Ciudad de México, Tlaxcala, Chiapas, Guerrero, Tabasco, Veracruz e Hidalgo.[32]

Desde el inicio, cada centro de trabajo se vio rebasado por la cantidad de bienes muebles e inmuebles históricos y arqueológicos afectados. Ante esta situación, se buscó la colaboración entre autoridades estatales y municipales, comunidades, clero, sector privado y la comunidad internacional para atender la emergencia. Los especialistas del INAH, junto con la Secretaría de Cultura, el INBAL y la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, participaron en la supervisión de los trabajos de reconstrucción.

Para llevar a cabo sus tareas en los estados afectados, el INAH contó inicialmente con dos principales fuentes de financiamiento: una póliza de seguros con Seguros Banorte y el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). La póliza de Banorte tenía una cobertura de 3,500 millones de pesos, y la forma de pago más utilizada fue el "pago en especie", donde el personal de arquitectura

[32]GOBIERNO DE MÉXICO. 2019. "Diagnóstico 2019 Esperanza." https://reconstruyendoesperanza.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/Diagnostico_2019.pdf

y restauración del INAH determinaba el daño en los bienes y la aseguradora pagaba directamente a los contratistas.[33]

La atención a bienes muebles e inmuebles dañados se hizo primordialmente mediante terceros debido a la disminución de la capacidad del INAH para realizar sus actividades sustantivas que ha venido afectando al instituto desde 2012. Las reformas estructurales aplicadas al gobierno han impactado negativamente en los recursos y el gasto público, por ejemplo, desde entonces, el Instituto ha dejado de contar con vehículos propios y los que emplea los renta en número cada vez menor, ya insuficiente para sus necesidades. La contracción de las entidades gubernamentales en favor de pagos a terceros no solo es inconveniente en términos económicos para el país, sino también problemático por las numerosas adjudicaciones directas, que fácilmente pueden ser, y han sido, interpretadas como corrupción.

Estas adjudicaciones se han justificado aduciendo falta de profesionales especializados, experiencia, capacidad y elementos administrativos, cuando en general, esto ha sido resultado la incapacidad institucional para manejar los procesos dentro de la Ley de Obra Pública.

A pesar de las numerosas complejidades, el personal del INAH ha respondido a las solicitudes mediante dictámenes técnicos y supervisión continua. Inicialmente, el INAH y Seguros Banorte, a través de la ajustadora York, acordaron que el seguro cubriría un 5% adicional sobre el costo de restauración de cada bien dañado para cubrir los gastos operativos del INAH, como la movilización y los gastos del personal de restauración y arquitectura encargado de evaluar los daños y supervisar las acciones de restauración. Sin embargo, este acuerdo no fue documentado formalmente, lo que generó problemas de control y posibles usos indebidos de los recursos, ya que los

[33] OCARANZA, Claudia. 2021. "El INAH pierde el rastro de 175 mdp y se queda sin póliza para sismos" En *Poder*, 21 de septiembre de 2021. https://poderlatam.org/2021/09/el-inah-pierde-el-rastro-de-175-mdp-y-se-queda-sin-poliza-para-sismos/

fondos pagados por Banorte solo se clasificaron como "recursos de origen privado".[34]

Así, los recursos iniciales provinieron de la póliza de seguro de Banorte, cuya duración fue lamentablemente corta, y del FONDEN, extinto en 2019.

La ausencia de protocolos claros y establecidos en caso de desastre ha sido un problema recurrente. A pesar de la experiencia del instituto en la atención a sismos, parecía que cada entidad comenzaba desde cero. Esta situación llevó a que el protocolo de actuación variara en cada estado, ya que los mecanismos, formatos y procedimientos no eran claros, y la ausencia de una directriz unificada complicó la realización de las tareas en sus diferentes etapas. También se procedió de manera distinta con las instituciones proveedoras de recursos, enfrentándose diversas exigencias con las empresas licitadas.

El personal de restauración y arquitectura solicitó en septiembre de 2017 al director general del INAH información sobre cómo proceder con los trámites. El "Protocolo para la autorización de proyectos de restauración del patrimonio cultural" fue entregado durante el primer trimestre de 2018, aunque estaba fechado al 25 de septiembre de 2017. Este protocolo establece que el INAH debe elaborar un expediente detallado para cada proyecto de restauración, incluyendo fotografías, propuestas de restauración con cronogramas y presupuestos, y datos del contratista.[35] Numerosos expedientes ya habían sido entregados para el primer trimestre de 2018.

En enero de 2020, Seguros Banorte dejó de cubrir los pagos sin explicación, más tarde informó que la póliza había alcanzado su límite de cobertura de 3,500 millones de pesos y que no la reinstauraría. Ante esta decisión, el INAH presentó

[34] *Ibidem*.
[35] *Ibidem*.

una demanda contra Seguros Banorte pues se asumía que se tendría una cobertura de 3,500 millones de pesos por evento, es decir, 7,000 millones de pesos en total para los dos terremotos. Sin embargo, Banorte argumentó que la póliza solo cubría 3,500 millones de pesos en total para ambos eventos y que el monto ya incluía el IVA, lo cual el INAH disputó.[36] No hay información suficiente sobre la demanda original, como su número de expediente, lo que sugiere que ésta no se judicializó.

A pesar de la pandemia de COVID-19, de los recortes y a la indefinición sobre la obtención de los recursos en 2020, la participación del personal de arquitectura y restauración del INAH continuó a través de la supervisión.

En 2021, se iniciaron trabajos a través del Plan Nacional de Reconstrucción, en colaboración con municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, SEDATU.[37] En 2022, el recurso federal se ministró a través de los gobiernos estatales. A lo largo de este tiempo arquitectos y restauradores del INAH usaron bitácoras convencionales y electrónicas para la supervisión de las empresas licitadas. Los constantes cambios en la ministración de recursos generaron desinformación, burocracia y modificaciones continuas en los documentos necesarios para gestionar y avalar el trabajo realizado.

El 19 de septiembre de 2022 un nuevo sismo de magnitud de 7.4, afectó 4 estados de la república: Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit, que reportaron daños serios, pero menos graves que los ocasionados por los sismos de 2017.

---

[36] *Ibidem*.

[37] GUTIÉRREZ, Fernando. 2023. "Cuánto le ha costado al gobierno la reconstrucción por los sismos del 2017? Mas de 36,000 millones de pesos", En *El Economista*, 19 de septiembre de 2023. https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Cuanto-le-costo-al-gobierno-la-reconstruccion-por-los-sismos-del-2017-Mas-de-36000-millones-de-pesos-20230918-0129.html

Según SEDATU, el Programa Nacional de Reconstrucción tiene un avance del 94.3% en acciones, con un 5.3% en proceso y un 0.4% por iniciar. Para 2024, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación prevé un presupuesto de 18 millones de pesos para el Programa Nacional de Reconstrucción, una disminución del 97.2% respecto a lo aprobado para este año.[38] La reconstrucción por los sismos hasta ahora ha costado más de 36,000 millones de pesos.[39]

En 2020, los sindicatos Nacional de Restauradores (SINAR) y Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura – Instituto Nacional de Antropología e Historia (SNA-SC-INAH) crearon comisiones para analizar la respuesta a los sismos y mejorar la atención al patrimonio cultural afectado. Ambas comisiones se enfocaron en mejorar la comunicación entre trabajadores y autoridades, resolver problemas derivados de la falta de organización y directrices nacionales, y optimizar la atención a bienes culturales dañados.

La comisión del SINAR recopiló documentación sobre la respuesta a los sismos y revisó los criterios para elaborar expedientes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), desarrollando herramientas para su seguimiento. Además, creó una Red de Costos para trabajar de manera colaborativa, abordando la falta de un catálogo de precios unitarios. Evaluaron las carencias en los Centros INAH y elaboraron un listado de documentos necesarios para los expedientes de sismos, identificando los más relevantes para la supervisión y cierre de los mismos. Desafortunadamente, al final no hubo respuesta de las autoridades al trabajo de dicha comisión.

La comisión de los arquitectos restauradores desarrolló un protocolo para la reparación de daños en monumentos inmuebles federales. Sin embargo, se

[38] *Ibidem*.
[39] *Ibidem*.

identificaron deficiencias en los documentos normativos existentes: el “Manual de Políticas y Lineamientos para la Atención del Patrimonio Cultural Afectado por Desastres Naturales o Antropogénicos” solo proporciona directrices a coordinadores y jefaturas, sin incluir a los trabajadores especializados. Además, el “Programa de Prevención de Desastres en Materia de Patrimonio Cultural (PREVINAH)” establece acciones para la prevención y recuperación, pero su operatividad no se ha implementado ni monitoreado adecuadamente, evidenciando una falla en la gestión institucional.

A pesar de los esfuerzos, surgieron problemas significativos, como la falta de un plan estratégico nacional y la desigualdad en la atención entre bienes muebles e inmuebles. Las propuestas presentadas a las coordinaciones nacionales de Monumentos Históricos, Conservación del Patrimonio Cultural y Obras y Proyectos no recibieron apoyo para su implementación. En 2021, se entregó un protocolo para un manual de actuación institucional, pero no se ha recibido respuesta.

La magnitud de los sismos revelaron la vulnerabilidad de la institución para cumplir sus funciones normativas en la protección del patrimonio cultural.

La estadística de daños en bienes muebles e inmuebles patrimoniales por el sismo del 19 de septiembre de 2017 acusa falta de documentación y estandarización de la información en los Centros INAH y en oficinas centrales pues se manejaron diferentes cifras. La Auditoría Superior de la Federación señaló en su auditoría de 2019 que el INAH no tenía un registro adecuado del número de bienes dañados ni del avance en su restauración. Inicialmente se informó que había 2,340 bienes culturales dañados, pero esta cifra luego se redujo a 1,222 bienes tras revisiones adicionales, evidenciando la necesidad de mejorar la confiabilidad de las bases de datos y la clasificación de los daños.[40]

[40] OCARANZA, *op. cit.*

Se evidenció también una priorización de procesos administrativos sobre la conservación o el respeto a las técnicas tradicionales de construcción, de produccion de los bienes culturales e incluso el respeto a los proveedores. Para enfrentar estos desafíos, es esencial establecer una Estrategia Institucional Nacional con directrices claras para el manejo de riesgos y la conservación del patrimonio. También es crucial fortalecer a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, las Secciones de Conservación en los Centros INAH y la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, asegurando la presencia de personal de restauración, arquitectos-restauradores, administradores y residentes de obra, y garantizando la aplicación efectiva de las leyes y reglamentos específicos. Esto no solo asegurará la conservación del patrimonio, sino también la seguridad de las comunidades asociadas.

EL INAH DURANTE LA PANDEMIA

La Declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 emitida por el Gobierno Federal el 31 de marzo de 2020 implicó restricciones que afectaron todas las áreas de la vida cotidiana y, en consecuencia, también las actividades institucionales del INAH.

Todas las zonas arqueológicas, sitios y museos fueron cerrados, eliminando así una fuente crucial de recursos autogenerados que ayudan a sostener las

operaciones del Instituto desde la década de 1980. [41] Se estima que se dejaron de recibir alrededor de 500 millones de pesos de recursos autogenerados.[42]

[41] BAUTISTA, Eduardo, 2020. "Impacta recorte al INAH; conservación de museos, en riesgo". En *El Sol de México*, 9 de agosto de 2020. https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/inah-crisis-recorte-presupuestal-riesgo-conservacion-museos-templo-mayor-8448348.html

[42] DÍAZ, Antonio, 2020. "Reducen a INAH 750 millones de su presupuesto autorizado". En *El Universal*, 27 de mayo de 2020. https://www.eluniversal.com.mx/cultura/reducen-inah-750-millones-de-su-presupuesto-autorizado/

Además, se aplicaron serios recortes al presupuesto. Aunque trabajadoras y trabajadores expresaron su descontento a través de reclamos y manifestaciones en medios virtuales, los recortes se aplicaron y el director general informó a los trabajadores que gran parte de este presupuesto fue redirigido por la "necesidad de orientar esfuerzos presupuestales" hacia la emergencia sanitaria.[43] Este recorte afectó significativamente su capacidad operativa y profundizó la crisis financiera.

En 2020, el presupuesto del INAH fue reducido en 747 millones de pesos, desde los 3,918 millones originalmente autorizados a 3,171 millones de pesos.[44] Los recortes en los gastos operativos alcanzaron el 75% en varias áreas del INAH. Este recorte afectó principalmente los Capítulos 2000 y 3000 del presupuesto, que cubren la adquisición de materiales y servicios, aunque no impactó directamente los salarios del personal (Capítulo 1000). Por ejemplo, el Proyecto del Templo Mayor vio reducido su presupuesto de $150,000 a solo $36,000, lo que dificultó la compra de insumos necesarios para la conservación y otros proyectos esenciales. [45]

El impacto de estos recortes se hizo evidente en la reducción de personal pues no fue posible contratar a muchos trabajadores eventuales, limitando aún más la capacidad para realizar tareas esenciales. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, las trabajadoras y trabajadores mantuvieron la custodia de los

diferentes museos, acervos, bibliotecas, sítios y zonas arqueológicas. En otros centros de trabajo como Centros INAH, Coordinaciones y otras oficinas, se mantuvo la presencia a través de guardias. Este esfuerzo fue posible gracias a la dedicación de los trabajadores que se mantuvieron firmes en sus responsabilidades.

---

[43] *Ibidem*.
[44] *Ibidem*.
[45] BAUTISTA, *op.cit*.

Desde el confinamiento inicial hasta la transición a una nueva normalidad, la labor implicó modificaciones en los horarios laborales, con jornadas que llegaron a extenderse de 10 a 12 horas diarias.

A pesar de las restricciones, se mantuvieron las visitas de inspección y supervisión para asegurar la protección del patrimonio histórico y arqueológico continuar con la atención a los daños y la restauración de bienes culturales afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, aunque con menos personal y a un ritmo menor.

La labor docente continuó a la distancia. También los trabajadores participaron en programas como "Contigo en la Distancia" y con labores desde sus casas, pero esta transición al trabajo remoto no estuvo exenta de retos.

Las medidas de confinamiento obligaron a los trabajadores a adaptarse al trabajo remoto a través de plataformas virtuales, lo que requirió la adquisición de nuevos conocimientos, equipos y el aumento de la capacidad de los servicios de internet. El personal tuvo que adaptarse utilizando sus propios recursos y sin recibir una capacitación formal adecuada en el uso de las nuevas tecnologías necesarias para llevar a cabo sus tareas de manera remota. La transición a esta modalidad incluyó el uso de computadoras y software especializado, además del pago de mejoras en la conectividad. La autoformación y la improvisación se convirtieron en la norma.

LEY ORGÁNICA DEL INAH E INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS

Desde la promulgación de la Ley Orgánica del INAH en 1986, se contempló la creación de su correspondiente reglamento (Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, RLO) que normara la conformación y funcionamiento del Consejo General Consultivo y los Consejos de Área: de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia; de Conservación y Restauración de Bienes Culturales;

de Museos y Exposiciones; y de Docencia y Formación de Recursos Humanos en los campos de competencia del Instituto.

La elaboración de este reglamento fue un proceso largo y complejo en el que los trabajadores del INAH permanentemente reclamamos participación. En mayo de 2017, el director general del INAH, formó un grupo de trabajo para proponer un anteproyecto. Este grupo incluía personas de todas las especialidades del Instituto, al inicio sólo designadas por el director general, pero tras reclamos sindicales, se integraron representantes de los sindicatos.

Las discusiones fueron largas y complejas, extendiéndose durante casi un año bajo la presión de concluir antes del fin del sexenio. La versión final, entregada en mayo de 2018, enfrentó problemas debido a la prisa por finalizar el documento para la Presidencia, lo que resultó en una discusión apresurada de los últimos artículos, especialmente en lo referente a la integración y funciones del Consejo Consultivo y los Consejos de área.

Entre los faltantes más graves en el texto final estuvieron: 1) la distinción de las funciones de los consejos, en particular la separación entre las funciones del Consejo General Consultivo y las de cada consejo de área; 2) la inclusión de un glosario amplio (que fue retirado, al parecer, por el jurídico del INAH) que incluyera conceptos fundamentales como “investigación”, “monumentos arqueológicos”, “monumentos históricos”, “zonas de monumentos arqueológicos”, “zonas de monumentos históricos” y “áreas sustantivas”. Este último concepto es fundamental, porque en esa definición se especificaba que las “áreas sustantivas” están formadas por "el personal que realiza actividades directamente relacionadas con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Institución", aclarando quiénes son los sujetos de la acción.

Además, en la versión firmada por la presidencia en mayo de 2021, se suprimió un artículo que presentaba las “áreas sustantivas” del Instituto,

mencionando únicamente en los Consejos de Área previstos en la Ley Orgánica. Ahora, las funciones de estas áreas se describen como atribuciones generales del Instituto en cuatro artículos (art.10-13): Investigación, Conservación, Museos y Docencia. Este detalle fue uno de los más discutidos en el grupo, e históricamente desde 1988.

Otro problema del RLO es la enumeración exhaustiva de la estructura administrativa del INAH, que sólo convalida el pesado andamiaje administrativo que se superpone indebidamente a las tareas sustantivas y a quienes las realizamos.

Es crucial corregir los errores del RLO vigente mediante una negociación para crear una nueva versión. Los temas por discutir incluyen el glosario, la estructura administrativa y los consejos.

PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y FORO

Tras la promulgación del RLO el 24 de mayo de 2021, la Dirección General del Instituto, en julio del mismo año, propuso reunir a especialistas para definir la elección de los consejeros, abarcando métodos, criterios, modalidades, padrones de electores, requisitos de elegibles, procedimientos, lugares y

fechas. Para ello, se formaron dos grupos de especialistas (con representación sindical), que luego se coordinaron a través de comisiones enfocadas en mecanismos de elección, perfiles, comisión electoral, de convocatoria y de foro.

No cabe describir la complejidad de las discusiones sobre los mecanismos de votación en cada área, pero el 9 de noviembre de 2021 se emitió la convocatoria para elegir a los consejeros de las distintas áreas. Las

votaciones se realizaron según los procedimientos acordados y los resultados se obtuvieron el 21 de febrero de 2022.

El Foro de Análisis “Al encuentro con el INAH del futuro” generó mucha polémica al interior de los grupos nombrados para diseñar las formas de votación, pues se cuestionaba su necesidad para el nombramiento de las personas consejeras. Sin embargo, varios compañeros argumentaron que era crucial para orientar los contenidos de las discusiones desde el personal de base. Finalmente, se convocó para elaborar una agenda de los temas a tratar en los Consejos de Área y el Consejo General Consultivo, que representen preocupaciones, reflexiones y propuestas en torno a la situación y problemáticas del Instituto, tanto de manera general como específica por cada área.

El foro se llevó a cabo del 24 al 28 de febrero de 2022, con la participación de especialistas de todas las áreas del Instituto, en 26 ponencias, que fueron discutidas ampliamente.

RESOLUTIVOS DEL FORO

El Foro debía ser un ejercicio recurrente dentro de la comunidad de especialistas del INAH para identificar y enfrentar los problemas institucionales en todas sus áreas, basando la premisa organizacional en la construcción y actualización permanente de criterios sobre su estructura, funcionalidad y atención de las actividades sustantivas, consensuados, en primera instancia, desde el propio Instituto.

En este tenor resulta crítico promover la comunicación asertiva entre autoridades, consejeros, directivos y trabajadores. La organización interna debe basarse en valores de complementariedad horizontal, aprovechando la experiencia de los especialistas para diagnosticar, analizar, estudiar y

consensuar criterios y directrices relacionados con las necesidades de las distintas áreas sustantivas. Es esencial la construcción de una estrategia interna de comunicación sectorial y transversal que facilite el flujo multidireccional de información sobre las actividades del Instituto, así como sus desafíos organizativos y estructurales a corto y largo plazo.

Otro punto esencial es la revisión de la normatividad del INAH para establecer criterios que guíen su actualización y abordar los retos estructurales contemporáneos, en concordancia con sus áreas sustantivas que permita una nueva narrativa sobre la cultura y el patrimonio cultural. Por lo tanto, es necesario abrir un espacio de discusión sobre las bases jurídicas de la institución y posibles modificaciones a la Ley Orgánica y al Reglamento, abarcando aspectos clave, como:

- Autonomía jurídica y operativa, para superar la dependencia de la Secretaría de Cultura y armonizar el marco jurídico del INAH.
- Establecimiento de criterios y perfiles claros para la designación de autoridades, especialmente de quien ocupe la Dirección General, pero también en lo referente a los Centros INAH y mandos medios.
- Actualización de la estructura interna, para adaptar la estructura del Instituto a sus necesidades.
- Transparencia y agilidad administrativa que permita mejorar la sincronización entre las actividades sustantivas del INAH y sus áreas jurídica y administrativa.
- Discusión, aprobación e implementación de reglamentos de los diferentes centros de trabajo.

En cuanto a lo operativo, tras la implementación del Reglamento de Ley Orgánica y la creación de los Consejos de Área, la estructura organizacional del INAH debe enfocarse en revertir la tendencia de priorizar lo administrativo sobre lo sustantivo, en el entendido de que la reconfiguración administrativa debe ser

ágil, transparente, funcional y personalizada para facilitar las actividades sustantivas del instituto.

Se propuso una campaña de sensibilización dirigida a las áreas administrativas del INAH, en todos sus niveles, invitándolas a acompañar a los especialistas para comprender mejor las actividades, dificultades y complicaciones que implica llevar a cabo el trabajo.

Con relación a una administración ágil que responda con celeridad a las necesidades propias de la conservación del patrimonio cultural, ponentes y asistentes al Foro destacaron la necesidad de promover las declaratorias de Zonas de Monumentos Arqueológicos e Históricos que están detenidas y subordinadas a trámites administrativos, así como la implementación de reglamentos y planes de manejo. Asimismo, es necesario enfocarse en la conservación y manejo adecuados de zonas y monumentos arqueológicos e históricos contrarrestando la visión de prepararlos casi exclusivamente para el turismo.

Las estrategias de difusión y vinculación social destacan como déficits agudos del Instituto para lo que es fundamental articular una estrategia

proactiva que posicione al INAH en interacción con la sociedad civil a partir de los valiosos gremios de especialistas que conformamos la institución. Esta estrategia supone una mayor presencia en la sociedad, desde todas las áreas y disciplinas, esto no necesariamente requiere recursos extraordinarios; puede sustentarse en los hallazgos cotidianos de investigación, docencia, restauración y exposiciones, así como en los acervos culturales que administra y produce. Es decir, esta estrategia de difusión y vinculación social tiene en la creatividad probada de nuestros especialistas su insumo más importante.

En el área de museos, se destacó la necesidad de fomentar nuevas concepciones de museo y renovar las estrategias de posicionamiento ante la sociedad, revitalizando su función educativa y social. Para ello, es crucial:

- Mostrar cómo se trabaja en el INAH en todas sus fases y disciplinas, exponiendo los procesos necesarios detrás.
- Reconocer la comunicación como el nuevo protagonista, creando exposiciones creíbles y didácticas.
- Imaginar el museo como un espacio de encuentro y diálogo, promoviendo la interacción y el intercambio de ideas.
- Regionalizar y crear una red de museos, fortaleciendo la colaboración y el apoyo mutuo.

  En cuanto a la vinculación de las distintas áreas del INAH con la sociedad, en el Foro se destacó la necesidad de:
- Mejorar las estrategias de difusión y vinculación social para que las poblaciones se apropien del patrimonio cultural, reconociéndolo y cuidándolo.
- Generar una difusión contextualizada de acuerdo con las diferentes regiones y comunidades para adaptar los mensajes y actividades de difusión a las características específicas.
- Intensificar el apoyo a las comunidades en sus necesidades y expectativas para responder a las demandas locales y fomentar la participación activa en la conservación y gestión del patrimonio.
- Reglamentar y generar protocolos para las modalidades de acompañamiento a las comunidades en las que se trabaja y/o investiga para generar un registro de la interacción de los distintos actores sociales con el Instituto, documentando la atención a denuncias, diagnósticos emitidos, conservación de su patrimonio, investigaciones emprendidas, etcétera.
- Enfatizar el posicionamiento institucional desde una dimensión regional, elaborando diagnósticos y planes de trabajo basados en las

particularidades regionales, en contraposición al centralismo administrativo.

- Promover que las regiones propongan, diagnostiquen y operen de acuerdo con sus necesidades y dinámicas, en permanente coordinación con las oficinas centrales, en una gestión efectiva y representativa.

Se destacaron también las carencias presupuestales del Instituto para sus tareas sustantivas en vista de que sus necesidades han aumentado considerablemente sin que los recursos disponibles lo hagan en proporción. Esto ha generado un déficit presupuestario que afecta negativamente la capacidad del Instituto para llevar a cabo sus tareas sustantivas de investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural.

El déficit presupuestal se refleja en una infraestructura insuficiente en todas las áreas, aunque se enfatizó el descuido del mantenimiento y el apoyo presupuestal en áreas clave como laboratorios, antropología física, lingüística y arqueología subacuática. Los participantes de dichas áreas resaltaron la urgencia de apoyar su infraestructura. Para paliar las limitaciones

presupuestales en laboratorios se sugirió la posibilidad de cobrar por análisis a instituciones externas. Además, se subrayó la importancia de fomentar investigaciones interdisciplinarias. También se propuso la creación de un órgano consultivo especializado en Antropología Física, una necesidad destacada por ponentes y asistentes relacionados con esta área.

La escasez presupuestal impacta en una plantilla de trabajadores que resulta también insuficiente y a la baja, ya que no se actualiza ni renueva conforme a las necesidades y compromisos del Instituto. Es imprescindible gestionar la ocupación de las plazas vacantes y el aumento de la planta laboral, conforme a las necesidades del Instituto para una mejor distribución del trabajo y mayor eficiencia en la realización de las tareas sustantivas.

Además, el reconocimiento amplio del registro de las Condiciones Generales de Trabajo ante la Secretaría de Hacienda se manifiesta como una necesidad urgente para garantizar derechos laborales adecuados y estabilidad para los trabajadores del Instituto. Asimismo, es necesario regularizar, en términos de las leyes laborales y de la dignificación del trabajo, los precarios esquemas de contratación del personal eventual y bajo el capítulo 3000.

También es fundamental que los programas generales del Instituto se diseñen y planeen de manera colegiada e incluyente, a través de esquemas en los que la intervención de los Consejos de Área enriquezca su diseño, asegurando que reflejen las necesidades y objetivos del Instituto.

La construcción, actualización y consenso colegiado de las políticas de investigación en el INAH ha sido un desafío constante en su agenda institucional. Es crucial que éstas se articulen de manera transversal para pautar y apoyar sus funciones sustantivas: investigación, conservación y restauración, museos y docencia.

En este sentido, se discutió la importancia de que los Consejos de Área establezcan sus propias bases de operación de manera horizontal, reflexiva e inclusiva, fomentando así el intercambio de ideas y el consenso en la comunidad del área que representan. Se enfatizó la necesidad de definir la relación entre los nuevos Consejos de Área y los Consejos de Especialidad existentes, promoviendo la creación de una Red articulada de órganos colegiados que fortalezca la coordinación y colaboración interdisciplinaria.

Las líneas de investigación, su pertinencia, metodologías, los vínculos y complementariedad entre las disciplinas, así como el impulso de los proyectos de investigación interinstitucionales fondeados con recursos externos, deben ser promovidos por el INAH a través de sus Consejos de Área, Secretaría

Técnica e instancias de promoción a la investigación. Es esencial respaldar a los trabajadores mediante la difusión de convocatorias externas, la capacitación del personal y una gestión administrativa ágil para la vinculación interinstitucional, facilitando la representación jurídica, evaluación de convocatorias y la gestión eficiente de fondos, tanto internos como externos.

Además, se subrayó la necesidad de revalorar disciplinas en las que el INAH ha tenido liderazgo histórico como la antropología física, la lingüística y la arqueología subacuática, fortaleciendo su estructura, dotación de recursos y promoviendo su relevancia en la formación educativa de nuevas generaciones.

Estas conclusiones y las ponencias en extenso fueron presentadas a las autoridades del INAH y a los nuevos consejeros al inicio de sus funciones, derivando en los resolutivos de febrero de 2022. Es imprescindible ahora revisar y enriquecer estos avances mediante una evaluación continua de los logros de los consejos de área y el Consejo Consultivo, adaptándose a las necesidades cambiantes y enriqueciéndose con nuevas perspectivas y experiencias.

NUMERALIA

Esta sección ilustra la magnitud de la responsabilidad que tiene la institución en la preservación de bienes paleontológicos, arqueológicos e históricos, para resaltar la importancia de su trabajo en la protección del patrimonio cultural, la escala de los recursos y la coordinación necesarios para llevar a cabo estas actividades de manera efectiva.

Dada la gran cantidad y diversidad de la infraestructura, personal, zonas de monumentos paleontológicos, arqueológicos e históricos, y monumentos individuales de estas mismas categorías, así como de los museos y escuelas con que cuenta el Instituto Nacional de Antropología e Historia, existen diversas plataformas internas y externas para su registro. Internamente, el INAH dispone

de registros públicos de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos, paleontológicos e históricos, así como de los catálogos nacionales de bienes inmuebles con valor histórico. Externamente, se cuenta con plataformas como el Sistema de Información Cultural a cargo de la Secretaría de Cultura, que documenta este vasto acervo.

Sin embargo, tanto el propio instituto como la variedad de plataformas e inventarios consultables presentan problemas de confiabilidad, ya que, en muchos casos, las variaciones estadísticas cuantitativas y cualitativas son significativas. Por lo tanto, para efectos de este texto, se toma como válida o se promedia la cifra mencionada desde sus respectivas fuentes, a pesar de estas inconsistencias.

SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS

De acuerdo con las cifras no oficiales y manejadas por expertos dentro y fuera del instituto, existe un universo estimado de más de 200,000 sitios arqueológicos de los cuales en números oficiales conforme el Sistema Único del Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos se cuentan:

- 49,200 sitios registrados.
- 210 zonas arqueológicas abiertas oficialmente al público.
- 130 sitios arqueológicos con algún grado de visita pública.
- 11 zonas declaradas patrimonio mundial.
- 10 millones de visitantes por año.

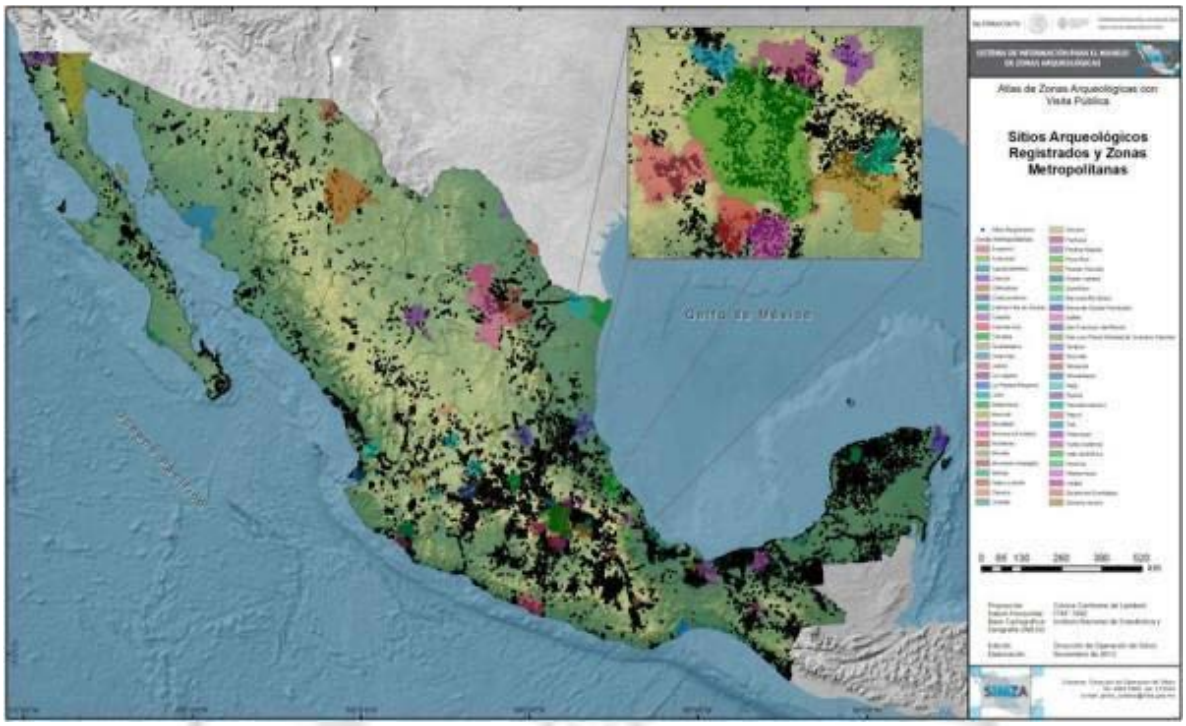

Figura 5. Mapa de sitios y zonas arqueológicas registradas. Las áreas sombreadas indican la concentración de sitios arqueológicos. Imagen tomada del "Atlas de Zonas Arqueológicas con Visita Pública", Sistema de Información para el Registro de Sitios Arqueológicos (SIMZA)" del INAH, 2019.

Sin embargo, en otras cifras dadas por el propio Instituto a través de la Dirección de Registro Arqueológico, este universo se compone de:

- 2,217,325 bienes arqueológicos muebles.
- 54,000 bienes arqueológicos inmuebles.

A este universo habría que sumar las enormes cifras resultado de las diversas exploraciones, salvamentos y rescates arqueológicos realizados con motivo de la construcción del Tren Maya y que en suma podemos apreciar en la siguiente imagen actualizada al 12 de junio del presente año y presentada en conferencia nacional por el propio director general del INAH, el antropólogo Diego Prieto Hernández:

- 62,024 elementos constructivos (no se especifican sus características).

- 1,453,196 fragmentos de cerámica.
- 1,992 bienes arqueológicos muebles.

Figura 6. Avances reportados por el INAH del Proyecto Tren Maya al 12 de junio de 2024. Señala que se han registrado 62,024 elementos constructivos, 1,453,196 fragmentos de cerámica, 1,993 bienes muebles, 1,812 piezas en restauración, 701 restos humanos, y 2,252 rasgos naturales. El mapa ilustra 29 zonas y 10 centros de atención a visitantes. Imagen tomada de la web y página oficial de la ruta del tren maya de www.trenmaya.gob.mx.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

La situación con el universo de monumentos históricos es similar a la del patrimonio arqueológico; de acuerdo con el *vox populi*, la información de dominio público existe un universo estimado de 500,000 monumentos históricos en todo el país, sin embargo, en este caso el Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles con valor histórico cuenta con los siguientes números:

- 119,233 monumentos en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles y en la base de datos del sistema 4Dx, pero para la actualización de la nueva base datos del sistema público de consulta del

CNMHI (Catalogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles) en su actualización del mes de junio del 2024 apenas cuenta con un total de 86,699 fichas. Esta diferencia negativa de poco más de 30,000 fichas menos aún no es del todo explicable, sino hasta preocupante.

- 63 zonas de monumentos históricos con decreto presidencial.
- 10 ciudades patrimonio mundial.
- 1 itinerario cultural.
- 2 monumentos históricos patrimonio mundial.

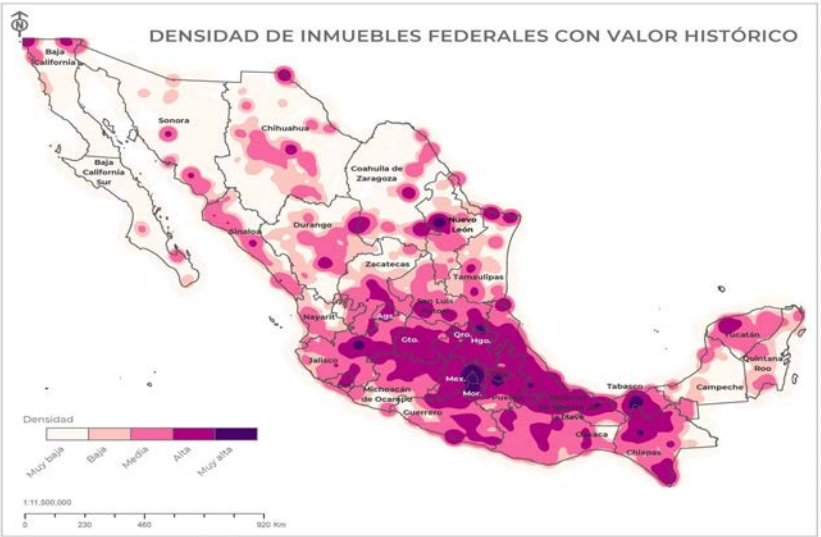

Figura 7. Mapa elaborado por la subdirección de catálogo de monumentos y zonas de monumentos de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos en el que indica la densidad de inmuebles federales con valor histórico catalogados. Las áreas con mayor

concentración se encuentran en el centro y sur del país, esto no implica el total de monumentos existentes; lejos de ello enfatiza el trabajo realizado en las regiones del centro y sur y el poco avance que se tiene en el resto del país.

BIENES PALEONTOLÓGICOS

Según el informe anual de labores del INAH del año 2023, al mes de diciembre de ese mismo año, en el Registro Público de Monumentos y Zonas

Arqueológicos e Históricos se incluyeron 11 sitios paleontológicos distribuidos en diversas entidades federativas hasta ese mismo año.

Adicionalmente durante 2023, se presentaron al Pleno del Consejo de Paleontología 11 cédulas para identificar y catalogar localidades paleontológicas:

- 4 localidades estaban pendientes de concluir el proceso de registro en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos.
- 3 localidades ya se inscribieron.
- 4 localidades están en proceso de inscripción.

Presentadas por las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) - 5 cédulas.
- Universidad Nacional Autónoma de México - 1 cédula.
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - 1 cédula.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - 1 cédula.

Figura 8. Mapa de localización de cédulas de localizaciones paleontológicas solicitadas para registro en 2023. Informe 2023 del Consejo de Paleontología, mayo de 2024, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

MUSEOS

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural y la página Web oficial del INAH, este cuenta con 162 museos en su red nacional que se clasifican en las siguientes categorías y/o tipologías:

- 05 Museos nacionales (entre ellos el Museo Nacional de Antropología).
- 21 Museos regionales.
- 34 Museos locales.
- 53 Museos de sitio arqueológico.
- 14 Museos de sitio histórico.
- 03 Centros comunitarios.
- 03 Museos metropolitanos.
- 23 Salas introductorias.
- 04 Salas de exposición.

- 02 Espacio interpretativo.

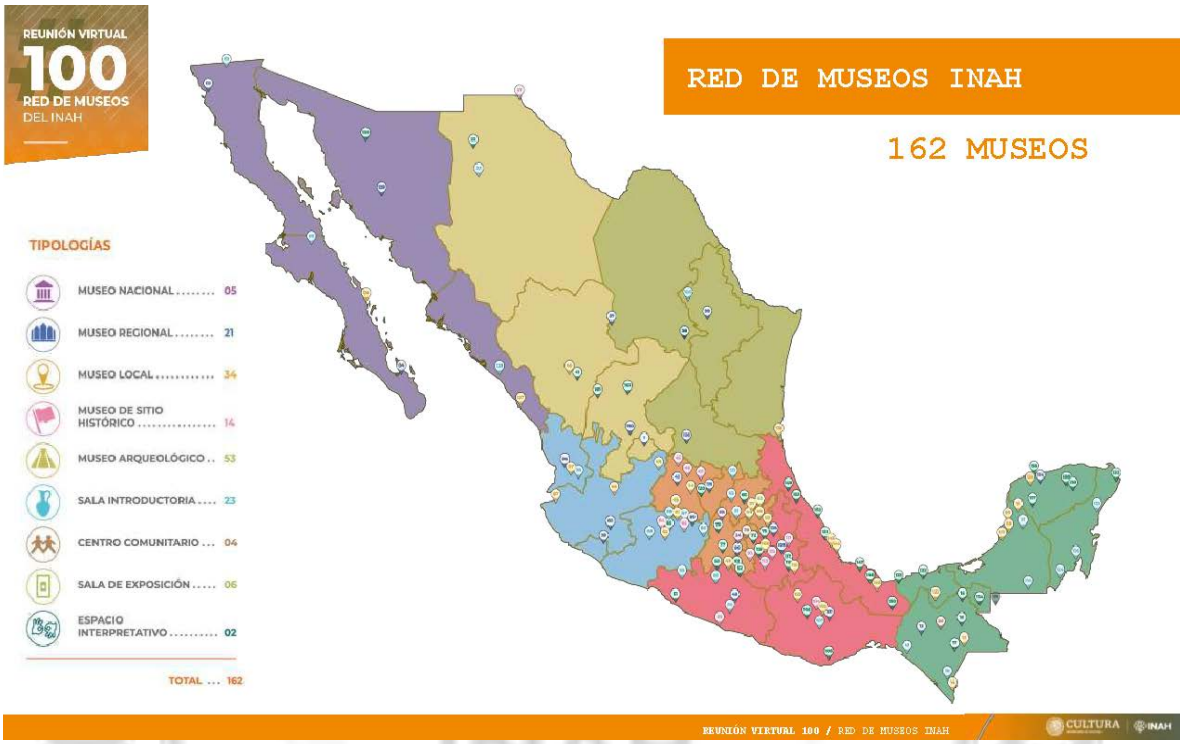

Figura 9. Ubicación de los museos que integran la Red de Museos INAH. Imagen tomada de la Carpeta de exposición “Reunión Virtual 100, Red de Museo del INAH” Junio del 2021.

Es importante mencionar que este inventario aún no contempla los museos de reciente creación como resultado del megaproyecto del "Tren Maya". Aún no se tiene claridad ni certeza bajo qué tutela y responsabilidad operarán. Además de los posibles ocho nuevos museos, se están construyendo diez Centros de Atención al Visitante y un espacio cultural denominado Ateneo Peninsular en la ciudad de Mérida. Para este 2024, esto debería implicar un crecimiento de la planta laboral en todos sus ramos y especialidades.

Figura 10. Infografía del proyecto del Tren Maya, destacando las 29 zonas arqueológicas en la región sureste de México. Incluye la construcción y reestructuración de 8 museos de sitio, 11 centros de atención a visitantes (CATVi), y un espacio cultural en Mérida. Imagen tomada de Gobierno de México, 14 de diciembre de 2023.

La diversidad y cantidad de infraestructura museal implica un reto mayor para el INAH, tanto en sus aspectos administrativos, operativos como de personal en todos sus niveles y especialidades pues para poder atender dicha infraestructura y cumplir con las tareas y funciones sustantivas de la institución en su responsabilidad para con la sociedad requiere de constante crecimiento, capacitación, gestión de recursos y reinvención constante de los procesos administrativos para hacer más eficiente su operación; aspectos que en la actual administración como se ha enunciado en todos los párrafos anteriores es por demás insuficiente, deficiente e inoperante.

ESCUELAS

El INAH sigue siendo la principal institución de formación profesional del país en el ámbito de las ciencias antropológicas y la Historia en sus tres escuelas:

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ENAH)

La ENAH se fundó en 1938, en el Departamento de Antropología del Instituto Politécnico Nacional, antecediendo al propio INAH, al que se integró en 1942. Ofrece siete programas de licenciatura, incluyendo antropología social, antropología física, arqueología, etnología, etnohistoria, lingüística e historia, además de maestrías y doctorados.

Cuenta con una larga tradición en la formación de profesionales en los campos de la antropología, la arqueología y la historia. Su historia está íntimamente ligada al desarrollo de estas disciplinas en México, como parte de un proyecto posrevolucionario enfocado en la integración de la población indígena y la conservación del patrimonio arqueológico. Esta misión histórica ha marcado su trayectoria y las expectativas sobre su función social y educativa y sus egresados han contribuido de manera significativa al conocimiento y la preservación del patrimonio cultural de México.[46] Su misión abarca tanto la investigación como la difusión de conocimientos en antropología e historia.

[46] VÁZQUEZ ROJAS Maldonado, Violeta. 2022. "La digna ENAH". En *El Chamuco*, 05 de enero de 2022https://elchamuco.com.mx/2022/01/05/la-digna-enah/ y DELGADO, Amanda, et al. 2024. Propuestas y balance del INAH en el marco de una política integral de la cultura, la educación, el cuidado del patrimonio tangible e intangible y de manera más general, la conexión entre Estado y sociedad(es)

ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA (ENCRyM)

La ENCRyM, fundada en 1968, tras el antecedente del Centro Churubusco establecido gracias al apoyo de la UNESCO, ofrece programas de licenciatura, especialidad y maestrías en restauración, museografía y conservación. [47] La ENCRyM ofrece programas de licenciatura, maestría y especialidades, combinando teoría y práctica en sus cursos. Ha jugado un papel fundamental en la formación de personas profesionales de la conservación y restauración de las herencias culturales, cuenta con un gran prestigio a nivel nacional e internacional y mantiene una sólida tradición académica. Es un hito en Latinoamérica y durante 32 años fue la única institución de formación superior en esta área en México.

ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL NORTE DE MÉXICO (EAHNM)

La EAHNM se fundó en 1990 en la ciudad de Chihuahua, y se consolidó en 2011, respondiendo a la necesidad de formar profesionales especializados en las áreas de la antropología, arqueología e historia en el norte de México. Ofrece licenciaturas en antropología social, antropología física, lingüística antropológica y arqueología, así como dos maestrías[48] enfocadas en la antropología y arqueología del norte de México, con un fuerte compromiso con las problemáticas locales y regionales. [49]

---

[47] https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Aescuela

[48] DATA MÉXICO, *Escuela de Antropología e Historia del Norte de México*. https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/institution/escuela-de-antropologia-e-historia-del-norte-de-mexico#matricula

[49] https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Aescuela

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIGRAMA

El análisis en el presente diagnóstico revela que una causa de los graves problemas administrativos que dificultan el funcionamiento de diversas áreas del INAH es la falta de coordinación e incluso de comunicación básica entre ellas.

Aunque las áreas del Instituto están formalmente establecidas y reconocidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), esto no garantiza un funcionamiento automático ni la resolución óptima de los problemas cotidianos. Esta situación ha llevado a la existencia de un organigrama paralelo, caracterizado por la creación de cargos y funciones que no están formalmente reconocidos.

Un organigrama debería basarse en la naturaleza jurídica de una entidad pública, como el INAH, creado por el poder legislativo, y necesitaría de diversos elementos y mecanismos para funcionar de manera óptima. Estos incluyen normativas administrativas complementarias, como reglamentos y manuales, así como políticas teóricas, instrumentales y prácticas. Es crucial contar con personal capacitado para desempeñar estas funciones.

A pesar de los avances del INAH en desarrollar instrumentos normativos, la falta de conocimiento, coordinación y voluntad política para cumplir con estas normas es evidente. En muchos casos, se observa un despotismo voluntarista, especialmente en los ámbitos administrativos y en la conducción de los Centros INAH en los estados.

Mecanismos y órganos colegiados se crearon teóricamente para mejorar el funcionamiento y la conducción del Instituto, pero muchos han caído en la inercia burocrático-administrativa, mostrando una falta de claridad en su rumbo institucional. Este letargo también refleja desidia, desinterés y apatía

entre los trabajadores, creando un círculo vicioso que afecta negativamente al funcionamiento institucional. En suma, debe reconocerse estas deficiencias en la conducción del INAH y trabajar corresponsablemente, autoridad y trabajadores, a efecto de iniciar un proceso de atención a cada uno de estos problemas.

Figura 11. Organigrama General del INAH, muestra su estructura organizativa al 9 de marzo de 2015, ratificado al 8 de marzo de 2017. Se detallan las diversas direcciones, coordinaciones y departamentos, junto con el número de personal en cada unidad. La estructura incluye niveles jerárquicos desde la Dirección General hasta diversas áreas técnicas y administrativas. Manual de Organización del INAH, 18 de diciembre de 2017.

Organigrama General del INAH

9 Marzo de 2015

Ratificado al 8 de Marzo de 2017 por la CNRH a través del Oficio 401.4c.252017/412.

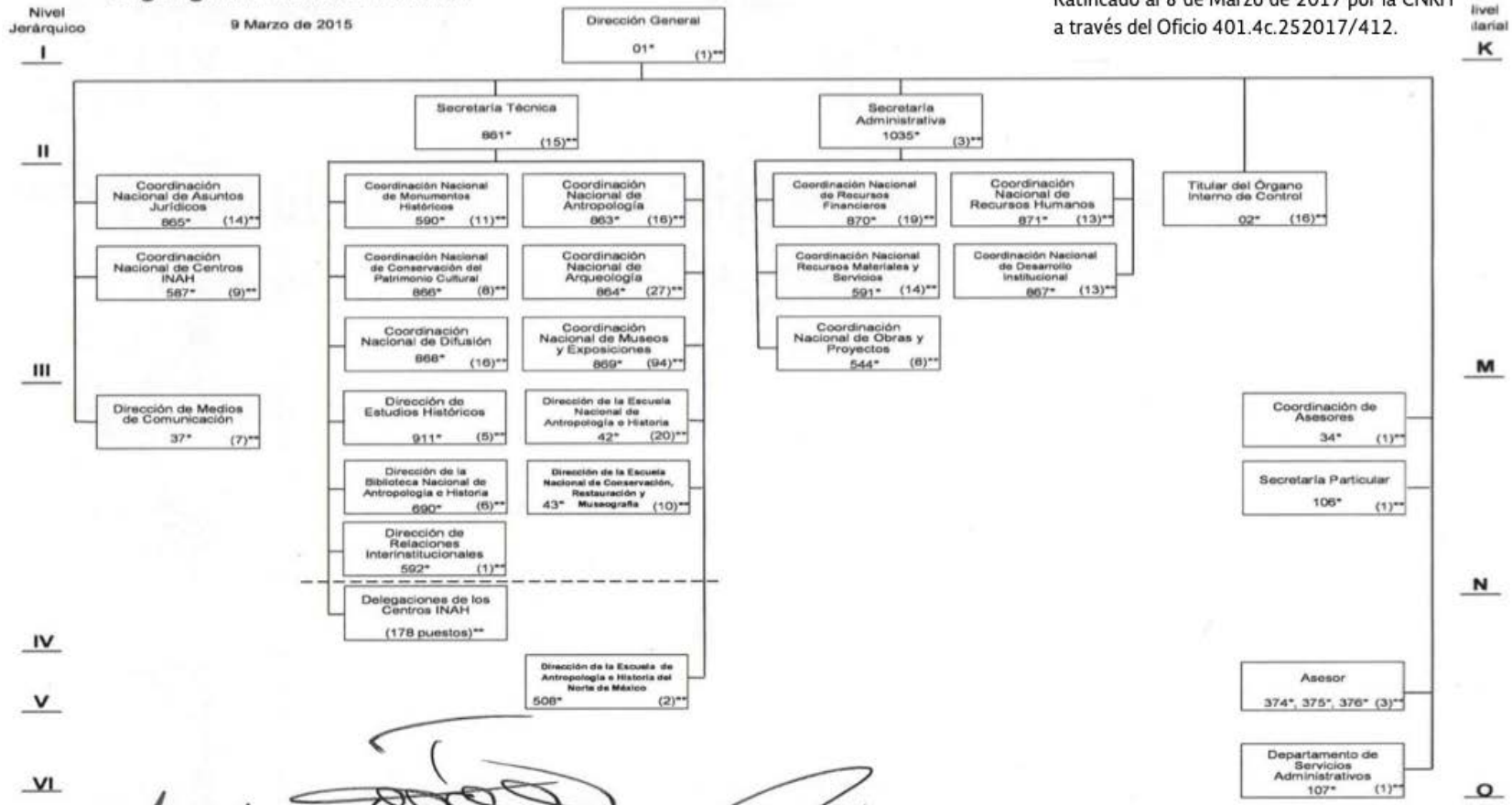

Notas:

* Correspondiente al perfil de puestos en el Sistema RHnet.

** Total de puestos que integran el área que en conjunto constituyen las 532 plazas autorizadas en la estructura orgánica del INAH.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Coordinador Nacional de Recursos Humanos Francisco Aarón García Frías	Secretario Administrativo José Francisco Lujano Torres	Directora General María Teresa Franco y González Salas

SINDICATOS DEL INAH

Otra de las consecuencias de la creación de la Secretaría de Cultura en las instituciones del sector, y del INAH en particular, ha sido la reestructuración de los sindicatos, que actualmente suman seis.

Las autoridades han aprovechado esto para debilitar los procesos de trabajo, desconocer prestaciones y favorecer a algún sindicato sobre los demás. Esto ha reducido las negociaciones a informaciones unilaterales que a veces se convierten en monólogos. Como resultado, las autoridades del INAH operan con poca resistencia por parte de los trabajadores, afectando aspectos fundamentales como el presupuesto y violentando las Condiciones Generales de Trabajo, afectando varios derechos de los trabajadores. Además, se obstaculizan diálogos sobre temas cruciales como el presupuesto o la participación en programas y proyectos, derechos de los trabajadores establecidos en la normatividad vigente.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SNTE

Debido a que los trabajadores del INAH tuvieron sus inicios en el SNTE y hasta 2016 que se crea la Secretaría de Cultura, se hace referencia a dicho sindicato que agrupa a trabajadores de base permanentes, interinos y transitorios al servicio de la SEP y sus representaciones estatales y municipales,[50] y cuya estructura incluye dos secciones por estado: una para el magisterio federal y otra para el magisterio estatal.[51]

[50] *Op. cit.* https://snte.org.mx>sección 10

[51] ARBOLEYDA Castro, Ruth. 2016. "Mi experiencia en el INAH". En *Con-temporánea* (6). http://con-temporanea.inah.gob.mx/expediente_h/ruth_arboleyda_num6

Es en 1975, cuando la democratización de las delegaciones sindicales del INAH se consolida con la creación del pleno de delegados por parte de los trabajadores del área de investigación y en el caso de la D-III-24 inicia la lucha

contra el charrismo. Alrededor de 1960 los profesores de Investigación Científica y Docencia se escindieron de la sección XI, para integrarse a la sección X, correspondiente a educación media y superior[52], siendo la D-II-345 (que en los años ochenta el SNTE reorganiza su nomenclatura, convirtiéndose en la D-II-IA-1); años después, en la década de los años noventa, los arquitectos conservadores se separan de la Delegación III-24 para formar parte también de la sección X.[53] Por su parte, los trabajadores técnicos, manuales, administrativos y restauradores se mantuvieron en la delegación D-III-24, de la sección XI, con más de mil trescientos afiliados en la Ciudad de México y grupos afines en el resto del país.[54]

SINDICATO NACIONAL DE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA INAH, SNPICD-INAH

Alrededor de 1960, bajo el liderazgo del Dr. Julio César Olivé Negrete, se fundó la delegación D-II-345, a partir de la Sección X del SNTE. Inicialmente, la afiliación sindical estaba limitada a personal titulado, pero en la década de 1970, el movimiento de pasantes, impulsado por el entorno de lucha sindical nacional y el aumento de egresados de la ENAH, incrementó significativamente la afiliación y la basificación del personal.

En 1975, se realizó la primera evaluación del personal de Investigación Científica y Docencia del INAH, reconociendo a los afiliados a la delegación

[52] *Ibidem*.
[53] LABRA, *op.cit.*
[54] HERNÁNDEZ Navarro, Luis. 2013. "Cero en conducta: Crónicas de la resistencia magisterial",15 septiembre 2013. En *DesInformémonos*. https://desinformemonos.org/cero-en-conducta-el-nacimiento-cnte/#:~:text=La%20D%2DIII%2D24%20particip%C3%B3,magisterial%20en%20todo%20el%20pa%C3%ADs.

sindical D-II-345 de la Sección X del SNTE. En 1975, se renovó el Comité Ejecutivo del sindicato, dotando a la organización de una estructura más democrática con la instalación del Pleno de delegados. Entre 1976 y 1982, el INAH contaba con aproximadamente 400 investigadores.

En 1979, comenzó la lucha por un convenio de equiparación salarial con la UNAM e IPN que se lograría en 1981, mismo año en el que se firmó el convenio que estableció reglamentos clave como el de Admisión, Evaluación, Promoción y de Concursos y Exámenes de Oposición, para el personal de investigación científica y docencia (RAEPCEO), Año Sabático, Capacitación y Becas, y el de Eméritos, así como el actual esquema salarial.[55]

SINDICATO NACIONAL DE ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA – INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SNACPCSC-INAH

El Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura-INAH surgió de luchas laborales y sociales históricas en el INAH para reivindicar a los trabajadores y establecer sindicatos democráticos que defendieran sus intereses académicos, laborales, económicos y políticos.[56]

En 1974, se realizó la primera evaluación del personal de investigación científica y docencia, pero el personal académico de arquitectura no tenía un reglamento escalafonario para evaluar sus actividades. Esto llevó a la formación de la Delegación D-III-24 de la Sección XI del SNTE, representando a trabajadores administrativos, técnicos y manuales, para revisar sus condiciones laborales. En 1975, una Comisión Sensora propuso un escalafón

[55] ARBOLEYDA, *op. cit.*, pp. 3- 7.
[56] LABRA, *op. cit*.

que excluía a arquitectos dedicados a monumentos prehispánicos, históricos y proyectos especiales.

En 1976, la Delegación III-24 se democratizó, promoviendo mayor conciencia laboral y participación sindical en el INAH. Se estableció un nuevo Comité Ejecutivo y se colaboró para elaborar las primeras Condiciones

Generales de Trabajo.[57] En 1986, durante la gestión de Enrique Florescano, se inició el reconocimiento formal de las ramas de arquitectura y restauración en el INAH, y en 1991 se promulgó el Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción para estos trabajadores, logrando la equiparación salarial con el personal de investigación científica y docencia.[58]

En 1996, se separa la sección de arquitectura de la Delegación III-24 para formar la Delegación D-II-IA-2, y en 1999, esta delegación se consolidó con la elección de su primer Comité Ejecutivo. Con la creación de la Secretaría de Cultura en 2015, se forma el Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura – Instituto Nacional de Antropología e Historia, el cual se convirtió en el primero gremial y nacional, siendo registrado y ratificado en mayo de 2016.[59]

SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, SNDTSC

Después de la creación de la Secretaría de Cultura, por ley debía formarse un sindicato. Los trabajadores buscaron que uniera a trabajadores de varias instituciones, así este sindicato interinstitucional incluyó a trabajadores de las delegaciones III-24 del INAH, III-22 del INBAL, delegaciones del

[57] *Ibidem*.
[58] *Ibidem*.
[59] LABRA, *op. cit*.

CONACULTA, CENART, Radio Educación, así como investigadores y académicos del INBAL y Culturas Populares, culminando en la fundación del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura, SNDTSC. Su principal objetivo siempre fue la defensa de los derechos laborales.

La creación de este sindicato fue posible gracias a la voluntad y colaboración de los trabajadores que aportaron su vasta experiencia en la lucha sindical. El 14 de marzo de 2016 se llevó a cabo la Asamblea Estatutaria para establecer formalmente esta organización sindical.[60]

SINDICATO NACIONAL DE RESTAURADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SINAR

El Sindicato Nacional de Restauradores del Instituto Nacional de Antropología e Historia se formó en 2019 como una escisión de la mayoría de los restauradores que estaban afiliados al SNDTSC.

Durante años, el personal de restauración manifestó la intención de establecer una representación independiente, y diversas circunstancias que incluyeron diferencias con el modo en que procedía la coordinación nacional colegiada y el comité ejecutivo sectorial del INAH del SNDTSC impulsaron finalmente la creación de este sindicato con su asamblea constitutiva el 26 de septiembre de 2019. En dicho evento participaron representantes sindicales de otras organizaciones, con las que se ha mantenido comunicación y colaboración desde entonces.[61] Es el sindicato de más reciente creación en el INAH.

[60] SNDTSC. 2024. 3 de junio de 2024,https://sndtsc.com/ .
[61] ROJAS Muñoz, Corinna Ximena, comunicación personal.

Con una representación específica, el SINAR trabaja en mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios, beneficios y condiciones de seguridad. Además, se busca impulsar la formación continua, el reconocimiento profesional y la promoción de estándares de calidad en la conservación y restauración del patrimonio cultural. Con una voz unificada, el SINAR defiende los intereses colectivos de sus personas agremiadas, abogando por políticas y recursos que aseguren la adecuada protección del patrimonio.

Asimismo, promueve una mayor participación de los trabajadores en la toma de decisiones, en línea con los objetivos institucionales.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, MANUALES, TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS DEL INAH, SNTAMTP-INAH

Ante las diferencias políticas frente el SNDTSC surgió el Sindicato Nacional de Trabajadores Administrativos, Manuales, Técnicos y Profesionistas del INAH (SNTAMTP-INAH) en 2019.

El SNTAMTP-INAH tiene presencia nacional, con la mayoría de sus agremiados en la Ciudad de México, quienes participaron en la creación de la D-III-24 y la Organización Nacional.

Dada la tendencia de la administración actual del instituto, que, al igual que las anteriores, ha buscado debilitar y controlar a través de sus operadores políticos, generando una intrusión manifiesta en los sindicatos, este sindicato asume la responsabilidad histórica de defender los derechos laborales. Su papel incluye representar a sus miembros en la mejora de sus condiciones materiales, políticas y profesionales, y promover el respeto a la libre asociación y autodeterminación dentro de una práctica política democrática.

SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, SNTSC

En respuesta a la creación de la Secretaría de Cultura en 2015, que legalmente desprotege los derechos laborales adquiridos de los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública, un grupo de trabajadores Administrativos, Técnicos y Manuales del INAH, Investigadores, Académicos y Docentes, así como Administrativos, Técnicos y Manuales del Instituto

Nacional de Bellas Artes y Literatura y del Sector Central formaron una organización sindical.[62]

ANÁLISIS PRESUPUESTAL

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2024 asigna al Ramo 48, Cultura, un total de 16,754 millones 896,906 pesos. Esto representa un incremento de 829 millones 846,137 pesos en comparación con el presupuesto de 2023, que fue de 15,925 millones de pesos.

Sin embargo, al ajustar esta proyección presupuestal por la inflación, el presupuesto real para el sector cultura se traduce en 15,985 millones de pesos, lo que significa un aumento de apenas 62 millones de pesos respecto al 2023.

Para el Instituto Nacional de Antropología e Historia, se asigna un aumento bruto de 3,267 millones de pesos, pasando de 4,739 millones 228,697 pesos en 2023 a 8,006 millones 560,385 pesos en 2024. Es importante destacar que este incremento está destinado principalmente a inversión física,

[62] SNTSC. 2024. 3 de junio de 2024, https://www.sntsc.org.mx/#gsc.tab=0

incluyendo la conclusión del Tren Maya, el salvamento arqueológico y la mejora de infraestructura, y no a la operación del Instituto.[63]

EL PASO DE LA SEP A LA SECUL

En 2016, el CONACULTA adquirió el estatus de Secretaría, dando lugar a la creación de la SECUL. No obstante, este cambio no se tradujo en un aumento en los recursos presupuestales para la naciente secretaría; es decir, tanto la

SECUL como sus instituciones dependientes continuaron funcionando prácticamente con el presupuesto del año anterior.

Esta situación agravó el déficit presupuestal que el INAH ha arrastrado durante muchos años, probablemente desde el inicio del siglo XXI, en el capítulo 1000. A finales de 2016, el cambio del subsector cultura de la SEP a la nueva Secretaría de Cultura desencadenó una crisis presupuestal que causó graves retrasos en los pagos y prestaciones del personal.

Como se puede ver en la siguiente tabla la diferencia de presupuesto entre estas las secretarías de educación y cultura es inmensa.

Tabla comparativa de presupuestos INAH- SEP – SeCul	
Dependencia	Presupuesto aprobado para 2016
Instituto Nacional de Antropología e Historia	$ 3, 719, 877, 947.00
CONACULTA – Secretaría de Cultura	$ 7, 292, 000, 000.00
Secretaría de Educación Pública	$300, 657, 860, 067.00

Tabla 1. Comparativos de presupuesto del INAH, la SECUL y la SEP en 2016. Información tomada de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R11.03.AEPE.pdf

[63] GRANADOS, Elizabeth. 2023. "Tren Maya acapara presupuesto de cultura en el PPEF 2024". En *Periódico Enfoque*. 11 de septiembre de 2023. https://www.periodicoenfoque.com.mx/cultura/tren-maya-acapara-presupuesto-de-cultura-en-el-ppef-2024

PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LOS QUE EL INAH OBTIENE SUS RECURSOS FISCALES

Al ser una Institución de carácter federal, el INAH recibe los recursos económicos para su funcionamiento de diversos programas federales, tanto de carácter administrativo como de los programas sectoriales del ramo 48 (cultura), estos programas están alineados a su vez al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Algunos de estos programas tienen enfoques transversales, es decir, comparten objetivos de otras políticas públicas, además de aquellas a las que están alineados directamente. Estos enfoques transversales están sobre todo relacionados con objetivos de políticas sociales íntimamente relacionados con la reconstitución del tejido social, en donde la cultura juega un papel muy importante.

Programas presupuestales del Recurso Fiscal que recibe el INAH		
Clave	Programa Presupuestal	Enfoques transversales
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	N/A
E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	N/A
E011	Desarrollo Cultural	4 (Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres), 8(Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes), 11(Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de poryectos productivos)
E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	N/A
E021	Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica	N/A
M001	Actividades de apoyo administrativo	N/A
S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	4(Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), 6(Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes)
R002	Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica	N/A

Tabla 2. Programas Presupuestales del presupuesto del INAH. Información tomada del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

.

PND 2019-2024. Eje 2 de Política social								
	Administrativos		Funciones sustantivas					
			PND Política pública 7 No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera					
Tipo de Programa	1 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 - 2024		Programa sectorial					
	Obj. prioritario no. 3 "Promover la eficiencia de la gestión pública"	Obj. prioritario no. 1 "Combatir frontalmente las causas y efectos de la Corrupción"	Obj. 2 "Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización en todos los niveles y modalidades, bajo los criterios de inclusión y reconocimiento a la diversidad"		Obj. 3 "Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural de México con el extranjero"	Obj. 4 "Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México meidante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación"		
	M001	O002	S303	E010	E011	E012	E021	R002

Tabla 3. Programas Presupuestales de acuerdo con el tipo de programa, ya sea administrativos o sectoriales del Ramo 48. Información tomada del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/48/r48_afpe.pdf

PRESUPUESTO INAH 2024

Como se indicó en el apartado anterior, los programas presupuestales de los que el Instituto obtiene los recursos económicos para funcionar se dividen en programas de carácter administrativo y en programas sectoriales (R48) que permiten cumplir con las funciones sustantivas del INAH. Algunos son exclusivos para el Instituto y en otros se comparte el presupuesto con otras instituciones.

En el caso de los programas administrativos la distribución es como se aprecia a continuación.

	PND 2019 – 2024. Eje 2, Política Social	
1 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019 - 2024	Objetivo prioritario no. 3 "Promover la eficiencia de la gestión pública"	Objetivo prioritario no. 1 "Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción"
Programa presupuestal	M001	O002
Presupuesto	$2,038,650,854	$68,846,552
Presupuesto correspondiente al INAH	$320,105,965	$39,694,572

Tabla 4. Presupuesto de los programas de carácter administrativo. Información tomada del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/48/r48_afpe.pdf

PROGRAMAS DEL RAMO 48 QUE PERMITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

PND 2019 – 2024. Eje 2, Política social , apartado "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos" Política pública no. 7 "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"						
Programa sectorial	Objetivo 2 "Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos los niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad"		Objetivo 3 "Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero."	Objetivo 4 "proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación".		
Programa presupuestal	S303	E010	E011	E012	E021	R002
LO	Art. 2, 5	Art. 2, 5	Art. 2, 5	Art. 2, 5	Art. 2, 5	Art. 2, 3
RLO (por funciones)	Art. 9, 13	Art. 9, 13	Art. 9, 10, 11, 12	Art. 9, 10, 11, 12,	Art. 9, 10, 12	Art. 9, 10
Presupuesto	$13,982, 434	$784, 893,178	$3,915,093,171	$2,317,922,446	$189,977,717	$3,274,725,666
Presupuesto correspondiente al INAH	$9,826,582	$784,893,178	$1,145,755,072	$2,241,581,633	$189,977,717	$3,274,725,666

Tabla 5. Presupuesto de los Programas sectoriales para el cumplimiento de funciones sustantivas, relacionados con los artículos de la Ley Orgánica del INAH (LO) y de su respectivo Reglamento de Ley Orgánica (RLO). Información tomada con base en la Ley Orgánica del INAH y su Reglamento de Ley Orgánica del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/48/r48_afpe.pdf

EL PRESUPUESTO DEL INAH 2024, SOLICITADO VS. APROBADO

Desde hace varios años, el INAH ha enfrentado recortes presupuestales, incluso en 2016 se vio comprometida su permanencia.

Aunque en años posteriores se han producido algunos aumentos en el presupuesto, estos no han sido suficientes para compensar el incremento en el índice de inflación. Como resultado, el presupuesto actual es cada vez más insuficiente para que el Instituto cumpla adecuadamente con sus funciones. Entre 2016 y 2023, el presupuesto autorizado del INAH aumentó en un 13%, mientras que la inflación acumulada fue del 44%. Esto ha resultado en una

pérdida porcentual del presupuesto del 31%.[64] Se prevé que la situación de déficit presupuestal continúe en 2024.

Por otro lado, cada año el INAH requiere ampliaciones presupuestales de recursos tanto autogenerados como líquidos directos para cubrir sus necesidades. En 2016, el déficit presupuestal fue de $1,066,700,715.64, sólo ligeramente menor que el déficit de $1,169,526,460.00 registrado en 2022.[65]

AÑO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES POR AUTOGENERADOS	AMPLIACIONES LÍQUIDAS 'DIRECTAS'	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	PASIVOS DIFERIDOS	DEFICIT RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL
2015	$ 3,905,876,858.00	$ 144,233,191.62	$ 157,973,582.04	$ 4,208,083,631.66	$ 4,470,024,010.07	$ 261,940,378.41	-$ 564,147,152.07
2016	$ 3,719,877,947.00	$ 437,509,415.48	$ 561,875,570.08	$ 4,719,262,932.56	$ 4,786,578,662.64	$ 67,315,730.08	-$ 1,066,700,715.64
2017	$ 3,262,281,632.00	$ 589,345,537.63	$ 250,131,230.80	$ 4,101,758,400.43	$ 4,126,923,880.40	$ 25,165,479.97	-$ 864,642,248.40
2018	$ 3,668,582,423.00	$ 477,825,308.37	$ 322,096,709.63	$ 4,468,504,441.23	$ 4,756,412,902.17	$ 287,908,460.94	-$ 1,087,830,479.17
2019	$ 3,739,756,181.00	$ 537,604,219.03	$ 410,622,803.01	$ 4,687,983,203.04	$ 4,974,817,389.41	$ 286,834,186.37	-$ 1,235,061,208.41
2020	$ 3,918,082,297.00	$ 240,402,907.55	$ 330,436,158.79	$ 4,488,921,363.34	$ 4,903,438,458.34	$ 414,517,095.00	-$ 985,356,161.34
2021	$ 3,820,013,517.00	$ 298,493,156.11	$ 879,898,881.93	$ 4,998,405,555.04	$ 5,005,222,787.33	$ 6,817,232.29	-$ 1,185,209,270.33
2022	$ 4,011,157,057.00	$ 212,846,324.65	$ 900,690,114.47	$ 5,124,693,496.12	$ 5,180,683,517.00	$ 55,990,020.88	-$ 1,169,526,460.00
2023	**$ 4,739,228,697.00**	**$ 274,758,442.85**	**$ 2,178,206,165.94**	**$ 7,192,193,305.79**	**$ 3,700,476,761.30**	$ -	$ -

Tabla 6. Presupuestos del INAH de 2015 a 2023. Información tomada de Pedro Velázquez, (2023). Presentación al Consejo General Consultivo del INAH, agosto de 2023, diapositiva 2.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024 el INAH recibió un incremento presupuestal, sin embargo, esto no significa que se hayan aprobado más recursos para su funcionamiento. Dicho recurso es lo correspondiente al programa R002, destinado a inversión física, es decir, la compra de terrenos para zonas arqueológicas en torno a los megaproyectos (Tren Maya y Transístmico).

[64] Velázquez, Pedro. 2023. Presentación realizada al Consejo Consultivo en agosto del 2023, Diapositiva 4.
[65] *Ibidem*, diapositiva 2.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 para el INAH								
	Gasto Total	Gasto Corriente					Gastos de Inversión	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física
INAH	$8, 006, 560, 385	$4, 731, 834, 719	$3, 505, 146, 538	$1, 216, 141, 856	$9, 826, 582	$719, 743	$3, 274, 725, 666	$3, 274, 725, 666

Tabla 7. Presupuesto aprobado al INAH para 2024. A pesar de la asignación inicial, las autoridades centrales del INAH han informado en reuniones con los trabajadores que el programa presupuestal R002 (inversión física) ha sido reducido en $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.). Información tomada de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

El presupuesto del INAH se distribuye porcentualmente de la siguiente forma:

Servicios personales[66]	43.77%
Gastos de operación	15.18%
Inversión física[67]	40.90%
Subsidios[68]	0.12%
Otros de corriente[69]	0.89%

Tabla 8. Distribución porcentual del presupuesto del INAH para 2024. Análisis de la información tomada de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Como se puede apreciar, el presupuesto para servicios personales en 2024 representa el 43.77%, esto debido al presupuesto aprobado para la inversión física. En 2023, sin ese recurso, casi la totalidad del presupuesto del INAH estaba destinado a servicios personales. Es de notar que el presupuesto para gastos de operación únicamente representa el 15.18% de la totalidad del presupuesto, con ello se entienden todas las restricciones existentes para ejercer las funciones sustantivas, es indispensable incrementar el recurso asignado a este tipo de gastos.

[66] Salarios y prestaciones.
[67] Se entiende por inversión física a la adquisición, construcción, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.
[68] Becas.
[69] Se entiende por gasto corriente a los gastos destinados para adquirir bienes y servicios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

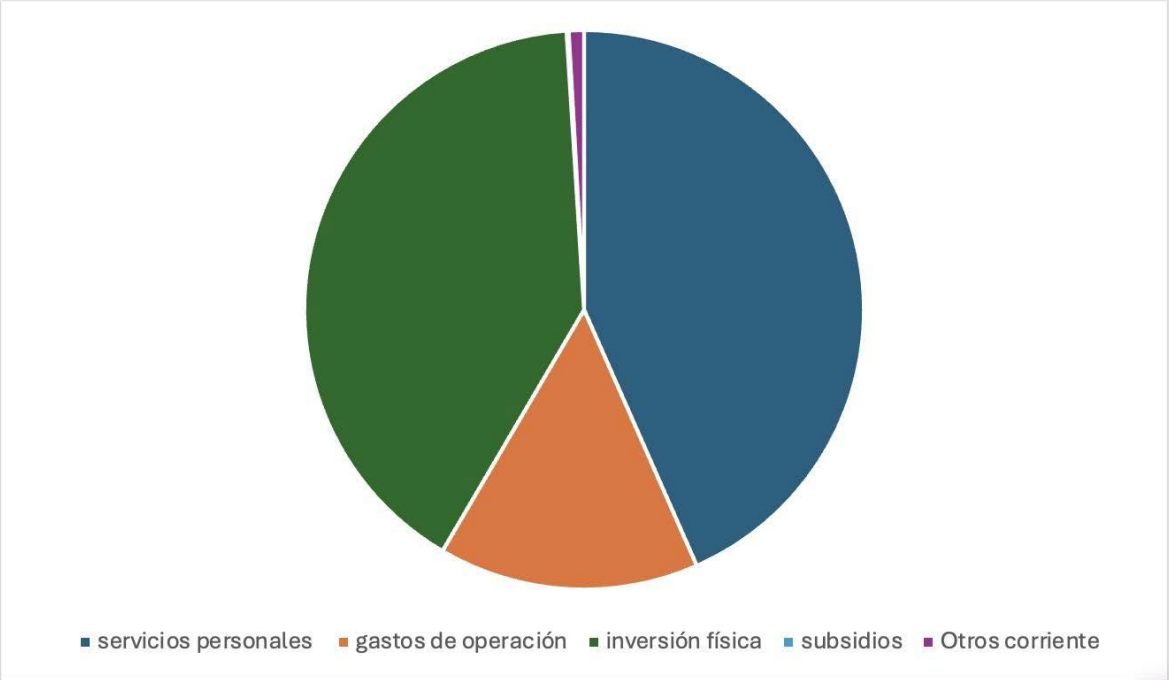

Figura 12. Tabla porcentual del presupuesto del INAH. Información tomada de Análisis de la información que se localiza en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Con el déficit presupuestal comentado, las autoridades del INAH solicitaron un incremento presupuestal para 2024, tanto para capítulo 1000 como para capítulos 2000 y 3000, sin embargo, dicho incremento no fue aprobado. Por lo tanto, este año el INAH continuará trabajando con déficit, el cual se intentará subsanar con los recursos autogenerados y con la ampliación líquida que probablemente tenga que solicitar para el pago de las prestaciones de los trabajadores correspondientes al fin de año.

Comparativo presupuesto INAH capítulo 1000							
	Autorizado en 2022	Ejercido en 2022	Autorizado en 2023	Necesidades adicionales	Solicitud para 2024	PEF 2024	Déficit esperado en 2024
Capítulo 1000 (servicios personales)	$2, 906, 469, 607	$3, 307, 063, 545.95	$3, 239, 011, 554	$759, 289, 651	$3, 998, 301, 205	$3, 505, 146, 538	- $493, 154, 667

Tabla 9. Recurso solicitado para capítulo 1000 por las autoridades del INAH para el presupuesto de 2024. Información tomada de Velázquez, Pedro (2023). Presentación al Consejo General Consultivo en agosto de 2023, diapositiva 13.

Comparativo INAH capítulos 2000 y 3000							
	Autorizado en 2022	Ejercido en 2022	Autorizado en 2023	Necesidades adicionales	Solicitud para 2024 [1]	PEF 2024	Déficit esperado en 2024
Capítulo 2000 (Materiales y suministros)	$72, 404, 926	$101, 248, 498.55	$126, 368, 974	$18, 005, 508.34	$142, 774, 139.33	$1, 216, 141, 856	-$ 407, 646, 267.68
Capítulo 3000 (servicios generales)	$1, 023, 405, 132	$1, 278, 767, 208.74	$1, 034, 473. 957	$615, 792, 251.78	$1, 481, 013, 894.38		
Total					$1, 623, 788, 123.68		

Tabla 10. Recurso solicitado para los capítulos 2000 y 3000 por las autoridades del INAH para el presupuesto de 2024. Información tomada de Velázquez, Pedro (2023). Presentación al Consejo General Consultivo en agosto de 2023, diapositiva 14.

A inicios de 2024, las autoridades centrales del INAH informaron a una de las representaciones sindicales que habían logrado trasladar presupuesto del capítulo 3000 al 1000, eliminando así el déficit en el capítulo 1000 para este año. Sin embargo, de ser así, el déficit ahora se presenta en el capítulo 3000, dificultando la operatividad el Instituto; sin embargo, las autoridades del Instituto afirman que el déficit en capítulo 3000 sería cubierto con recursos autogenerados. A pesar de esta afirmación, el presupuesto publicado por la SHCP no refleja el cambio que las autoridades del INAH mencionaron.

Para entender cómo se comporta el presupuesto en función del monto aprobado, que suele experimentar modificaciones, generalmente incrementos, y lo que finalmente se ejecuta, a continuación, se presenta una tabla con el presupuesto de 2023 de tres instituciones del sector cultura.

Presupuesto INAH en Programas Presupuestales 2023										
Programa presupuestal	Presupuesto INAH modificado	INAH pagado	Presupuesto INBAL modificado	INBAL pagado	Presupuesto DGSMPC modificado	DGSMPC pagado	Presupuesto otras dependencias	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado
O001							$3,542,390	$1,023,574	$3,542,639	$3,542,390
E010	$716,814,676	$714,539,741	----	-----	----	----	----	$752,286,574	$716,814,676	$714,539,741
E011	$1,583,710,098	$1,423,134,285	$1,499,055,237	$1,425,434,730	$11,966,926	$7,949,958		$3,676,228,790	$4,676,907,964	$4,181,451,005
E012	$2,115,351,827	$2,080,550,408	$300,204,227	$298,879,450	$3,036,235	$1,802,589	----	$2,186,832,550	$2,418,592,289	$2,381,232,447
E021	$194,855,287	----	----	----	----	----	----	$149,042,031	$197,861,952	$194,855,287
M001							$65,414,006	$44,086,420	$69,811,497	$65,414,006
S303	$12,029,500	$11,979,500	$3.964,536	$3,963,900	----	----	----	$13,338,748	$15,994,036	$15,943,400
Total										

Tabla 11. Ejercicio presupuestal del INAH, INBAL y la DGSMPC en 2023. Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/analiticos_presupuestarios

El presupuesto ministrado al INAH en 2023 fue el 55.98% del presupuesto total entregado al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) y al mismo INAH, siendo de estas tres Instituciones, la que más recursos recibió.

Finalmente, en la siguiente tabla se aprecia el presupuesto del INAH dividido en gastos de inversión y corrientes: los corrientes se desglosan en servicios personales, gastos de operación, subsidios y otros de corriente.

Presupuesto correspondiente al INAH en Programas Presupuestales 2024									
INAH	Gastos corriente						Gastos de Inversión		
Programa presupuestal	Gasto Total	Suma	Servicios Personales	Gastos de operación	subsidios	Otros corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios
O001	$39,694,572	$39,694,572	$38,306,223	$1,388,349		----	-----	----	----
E010	$784,893,178	$784,893,178	$759,147,880	$25,744,398		----	----	----	----
E011	$1,145,755,072	$1,145,755,072	$801,016,767	$344,488,305		----	----	----	----
E012	$2,241,581,633	$2,241,581,633	$1,487,137,822	$754,308,471		----	----	----	----
E021	$189,977,717	$189,977,717	$110,658,358	$79,044,265		----	----	----	----
M001	$320,105,965	$320,105,965	$308,879,488	$11,168,068		$719, 743	-----	----	----
S303	$9,826,582	----	----	----	$9,826,582	----	----	----	----
R002	$3,274,725,666	$3,274,725,666	----	----		----	$3,274,725,666	$3,274,725,666	----
Total	**$8,006,560,385**								

Tabla 12. Presupuesto del INAH de los Programas Presupuestales, dividido en gastos de inversión y corriente: el gasto corriente se desglosa en servicios personales, gastos de operación, subsidios y otros corriente. Información tomada del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

EL PRESUPUESTO DEL INAH EN EL SEXENIO ACTUAL

Esta administración, que comenzó el 1 de diciembre de 2018 y es conocida como la Cuarta Transformación o 4T, tiene como principios fundamentales la justicia, la democracia y el bienestar del pueblo, además de impulsar un cambio profundo en el país, al respecto Jesús Ramírez Cuevas expresó:

> [...] no sólo político o económico, sino también cultural, de prácticas, muchas de ellas ya se desarrollan en nuestra sociedad; hay que visibilizarlas, que reflexionar sobre ellas, practicar el bien común, la reciprocidad, de

valores que nos pueden ayudar a reconstruir el tejido social, las instituciones, a tener una sociedad mejor.[70]

La característica austeridad republicana, adoptó en julio de 2022, tras la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2, la política de 'pobreza franciscana'. Esta medida buscaba generar ahorros en la administración pública para destinarlos a programas sociales, reduciendo gastos suntuarios, viajes al extranjero, promoviendo la comunicación por videoconferencias y la reducción de viáticos, entre otros.

La contingencia sanitaria causada por el virus SARS- CoV-2 tuvo un impacto negativo en la economía y el funcionamiento de las instituciones, aumentando las desigualdades sociales, económicas, ambientales y sanitarias. Además, las políticas de combate a la corrupción, diseñadas y aplicadas de forma acrítica, sin considerar las funciones y características de las diversas instituciones, han afectado el desarrollo institucional, y han resultado en la merma de los derechos laborales de los trabajadores.

Aunque esta administración no cambiaría radicalmente el modelo de país, se esperaba que la política laboral fuera menos perjudicial para los trabajadores y que las instituciones gubernamentales se beneficiaran del modelo económico. Sin embargo, el panorama es distinto: casi todas las instituciones no sólo continúan recibiendo presupuestos insuficientes para desarrollar sus funciones cabalmente, sino que han sufrido recortes presupuestales, llegando incluso a afectar en el cumplimiento en su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 o con los programas sectoriales, según sea el caso.

[70] RAMÍREZ Cuevas, Jesús. 2018. Integrante del consejo responsable de elaborar la *Constitución Moral*, actualmente Coordinador General de Comunicación Social y vocero del Gobierno de la República. En Animal Político. 15 de noviembre de 2018. https://animalpolitico.com/2018/11/que-es-constitucion-moral-amlo

En el caso del INAH, encargado de preservar la memoria cultural de México, se ha impuesto una serie de restricciones que afectan el cumplimiento de sus funciones sustantivas, al punto que pareciera que se le está orillando a convertirse en una Institución normativa.

Las restricciones afectan a las comisiones fuera de los centros de trabajo, sobre el número de participantes, la duración (máximo siete días) y los gastos permitidos (viáticos, gasolina, peajes). Estas restricciones no solo obstaculizan el trabajo interdisciplinario, sino que también fomentan la corrupción, ya que los costos de ciertas funciones son asumidos por gobiernos municipales, estatales, parroquias o particulares, quienes suponen que al estar asumiendo ese gasto pueden influir en la dictaminación del personal del INAH.

La comprobación de gastos para quienes aún tienen proyectos en el Sistema Institucional de Proyectos (SIP) se ha vuelto extremadamente burocrática, pues se trata al personal como si fueran deudores de la federación sólo por cumplir con sus actividades. Además, los recortes presupuestarios han impactado la compra de materiales, herramientas y equipos, afectando la eficiencia en el desempeño de las tareas. En muchos casos, los trabajadores terminan pagando estos gastos de su propio salario, lo que afecta cada vez más en su economía familiar.

La plantilla actual es insuficiente; se necesita más personal en todas las áreas, pues se ha restringido la posibilidad de contratar empleados de base, definitivos, lo que ha llevado a la acumulación de cientos de plazas vacantes autorizadas por la SHCP, especialmente entre los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, por lo que se ha recurrido a diferentes tipos de contratación.

Muchos trabajadores están contratados como eventuales o bajo contratos por hora/semana/mes, que solo ofrecen algunas prestaciones y

seguridad social. A pesar de la negación de las autoridades del INAH, todavía hay personas contratadas bajo el esquema de capítulo 3000, como prestadores de servicios. Estos empleados deben cumplir un horario de trabajo, pero carecen de seguridad social y deben proporcionar una fianza para obtener el empleo. Sus salarios son bajos, y, en muchas ocasiones, son obligados a realizar actividades que contravienen la normatividad institucional.

Muchas de las medidas establecidas no solo debilitan a la Institución, sino que dañan la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Desde la década de 1980, el *outsourcing* en México se ha utilizado para contratar personal sin garantizarle acceso a servicios de salud, salarios dignos o seguridad en el empleo. Aunque la Reforma Laboral en materia de subcontatación de 2021, que reforma el artículo 15 de la Ley federa del Trabajo, comenzó a regular esta práctica a nivel federal, el INAH aún no ha visto su impacto. La institución, por varias razones, ha perdido muchas plazas definitivas para servicios generales y ahora compensa esta deficiencia mediante Contratos Marco de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de servicios a terceros.[71]

De esta manera, el Instituto subroga la contratación de servicios de seguridad, arquitectura, albañiles, restauradores, secretarias, museógrafos, arqueólogos, diseñadores, montajistas, impresores, etc. Todos siendo puestos que son reconocidos por el Instituto y la SHCP como actividades de Base reguladas mediante tabuladores salariales.

[71] DOF. 2019. ACUERDO 76 /2019 se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Tienda Digital del Gobierno Federal. 31 de julio de 2019.

Actualmente, el número de trabajadores por contrato (cuyos contratos se interrumpen cada 5 o 5 meses y medio meses para evitar la generación de antigüedad) es casi igual al del personal de base, aunque estos carecen de prestaciones y seguridad en el empleo, a pesar de realizar las mismas funciones. Esto ha provocado un desplazamiento de la materia de trabajo y la poca disposición de autoridades a que trabajadores de base colaboren con este personal en las actividades del Instituto.

En el contexto del presupuesto y el análisis de las partidas, la siguiente tabla muestra la evolución o retroceso de partidas específicas dentro del instituto en los últimos 7 años, ofreciendo una radiografía numérica de las deficiencias en el uso y destino de los recursos asignados por la Federación para las partidas del Capítulo 3000.

CAPÍTULO 3000	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
31101 Servicio de energía eléctrica	$ 22,818,700	$22,330,732	$35,095,095	$22,811,813	$23,667,935	$24,992,501	$26,198,561
31201 Servicio de gas	$ 125,249	$127,546	$253,373	$164,693	$170,874	$180,437	$189,145
31301 Servicio de agua	$ 7,424,821	$7,402,801	$10,010,972	$6,507,132	$6,751,343	$7,129,179	$7,473,211
31401 Servicio telefónico convencional	$ 5,164,442	$4,822,950	$3,315,986	$2,155,391	$2,236,282	$2,361,435	$2,475,391
31501 Servicio de telefonía celular	$ 1,118,861	$910,335	$208,413	$135,468	$140,552	$148,418	$155,580
31601 Servicio de radiolocalización	$ 444,351	$439,911	$64,841	$42,148	$43,730	$46,177	$48,406
31602 Servicios de telecomunicaciones	$ 723,413	$689,482	$572,457	$372,098	$386,063	$407,670	$427,342
31603 Servicios de Internet	$ 4,381,992	$4,378,613	$1,528,172	$993,312	$1,030,591	$7,588,268	$1,781,830
31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	$ 977,000	$18,955,355	$14,059,128	$9,138,433	$9,481,396	$30,012,018	$2,212,060
31801 Servicio postal	$ 3,757,226	$3,590,636	$1,453,900	$945,035	$980,502	$1,035,375	$1,085,339
31902 Contratación de otros servicios	$ 1,437,033	$1,423,813	$563,715	$376,113	$390,229	$412,068	$431,953
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	$ 26,886,870	$26,866,137	$22,336,260	$14,518,569	$15,063,447	$15,906,467	$579,603
32201 Arrendamiento de edificios y locales	$ 44,249,757	$42,392,896	$76,536,501	$76,536,501	$79,408,894	$83,852,980	$67,763,607
32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	$ 83,458,554	$67,329,620	$18,500,000	$12,025,000	$12,476,295	$41,575,410	$41,575,411
32302 Arrendamiento de mobiliario	$ 457,268	$451,645	$308,620	$200,603	$208,131	$219,779	$230,385
32402 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres	$ 84,000,000	$80,015,226	$42,914,786	$27,894,611	$28,941,488		
32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres	$ 14,570,000	$14,555,765				$30,561,187	$33,173,988
32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	$ 1,560,808	$1,509,472	$621,468	$403,954	$419,114	$442,569	$463,927
32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros	$ 27,158,030	$8,985,935	$46,560,444	$30,264,288	$31,400,098	$33,157,391	$20,000,000
33104 Otras asesorías para la operación de programas	$ 2,383,772	$2,019,304	$452,342	$294,023	$305,058	$322,131	$337,676
33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	$ 4,056,168	$4,048,634	$1,589,646	$1,033,270	$1,072,048	$1,132,046	$1,186,675
33302 Servicios estadísticos y geográficos	$ 132,557	$130,865	$19,321	$12,559	$13,030	$13,759	$14,424
33304 Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas			$1,090,040	$708,526	$735,117	$18,018,818	$286,911
33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	$ 4,629,406	$4,625,592	$1,858,216	$1,246,209	$1,292,979	$1,365,340	$1,431,226
33601 Servicios relacionados con traducciones	$ 414,071	$413,752	$340,853	$221,554	$229,869	$242,734	$254,445
33602 Otros servicios comerciales	$ 11,201,755	$11,000,541	$1,623,097	$1,055,014	$1,094,609	$1,155,868	$1,211,646
33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de	$ 23,713,286	$22,804,316	$9,191,458	$5,974,447	$6,198,666	$6,545,572	$6,861,442
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la	$ 19,047,484	$18,033,527	$18,839,058	$12,245,388	$12,704,954	$13,418,982	$12,763,693
33605 Información en medios masivos derivada de la operación y	$ 2,713,301	$2,355,712	$1,889,754	$1,228,340	$1,274,439	$1,345,763	$1,410,706
33801 Servicios de vigilancia	$ 41,943,408	$40,498,140	$133,620,491	$133,620,491	$138,635,231	$74,934,907	$265,000,000
33901 Subcontratación de servicios con terceros	$ 42,758,815	$38,383,418	$253,955,699	$165,071,204	$171,266,281	$180,851,127	$33,955,571
33903 Servicios integrales	$ 32,509,235	$32,499,885	$65,898,155	$65,898,155	$68,371,394	$72,197,665	$1,181,700
34101 Servicios bancarios y financieros	$ 390,850	$374,011	$959,511	$622,681	$647,087	$683,301	$716,274
34301 Gastos inherentes a la recaudación	$ 15,404,367	$15,638,619	$7,395,245	$4,506,909	$4,987,311	$5,266,424	$5,520,566
34501 Seguros de bienes patrimoniales	$ 204,135,745	$195,958,439	$157,757,537	$157,757,537	$163,678,134	$121,941,925	$300,425,274
34601 Almacenaje, embalaje y envase	$ 683,497	$681,814	$231,761	$150,645	$156,299	$165,047	$173,011
34701 Fletes y maniobras	$ 9,095,007	$8,990,339	$35,325,645	$22,961,669	$23,823,413	$25,156,650	$1,049,654
35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de	$ 16,583,873	$16,512,821	$2,710,011	$1,761,508	$1,827,617	$1,929,899	$2,023,030
35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	$ 148,898,945	$145,459,322	$66,186,640	$43,021,316	$44,635,894	$47,133,925	$138,357
35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de	$ 1,828,353	$1,737,193	$1,119,150	$727,449	$754,749	$796,900	$835,445
35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	$ 975,374	$959,653	$284,765	$185,100	$192,045	$202,796	$212,553
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos,	$ 3,020,167	$2,889,111	$1,252,963	$827,343	$858,392	$906,433	$950,174
35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	$ 6,691,624	$6,418,813	$10,379,247	$6,746,511	$6,999,705	$7,391,441	$7,748,128
35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 84,521,667	$84,456,491	$43,055,795	$27,986,267	$29,036,554	$30,661,604	$93,000,000
35901 Servicios de jardinería y fumigación	$ 18,437,686	$18,050,455	$14,619,200	$9,502,480	$9,859,105	$10,410,866	$10,913,262
36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades	$ 4,884,335	$4,852,130	$3,396,491	$3,396,491	$3,523,960	$3,721,177	$3,900,749
37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ 5,188,799	$3,513,774	$3,513,774	$2,283,954	$2,369,670	$2,502,287	$2,623,041
37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el	$ 6,896,410	$5,603,009	$5,603,009	$3,817,396	$3,960,663	$4,182,320	$4,384,146
37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el	$ 2,347,718	$1,895,679	$1,895,679	$1,232,192	$1,278,436	$1,349,983	$1,415,129
37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	$ 3,535,932	$2,765,313	$2,765,313	$1,803,840	$1,871,537	$1,976,277	$2,071,646
37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en	$ 856,284	$698,859	$698,859	$458,212	$475,409	$502,015	$526,240
37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ 11,812,388	$9,701,201	$5,820,720	$3,783,468	$3,925,461	$4,145,148	$4,345,180
37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de	$ 7,646,983	$5,809,703	$3,485,822	$2,903,312	$3,012,272	$3,180,853	$3,334,351
37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño	$ 2,414,260	$2,004,178	$1,202,506	$781,629	$810,964	$856,350	$897,675
37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	$ 317,785	$264,610	$130,319	$84,708	$87,888	$92,807	$97,285
38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	$ 513,623	$510,004	$78,236	$50,853	$52,761	$55,713	$58,401
39101 Funerales y pagos de defunción	$ 9,147,216	$7,417,695	$5,943,769	$3,863,450	$4,008,445	$4,232,776	$437,036
39202 Otros impuestos y derechos	$ 2,582,043	$2,546,237	$3,232,023	$2,102,575	$2,181,484	$2,303,569	$2,414,731
39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	$ 6,882,585	$5,725,770	$5,725,770	$3,751,780	$3,861,426	$4,077,529	$274,298
39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	$ 6,594	$5,571	$11,265	$7,322	$7,597	$8,022	$8,409
39801 Impuesto sobre nóminas	$ 48,907,803	$48,313,117	$33,139,079	$84,942,418	$88,130,202	$96,760,761	$101,438,520

Tabla 13. Evolución o retroceso de partidas específicas en el instituto durante los últimos 7 años, evidenciando las deficiencias en el uso y destino de los recursos asignados por la Federación para las partidas del Capítulo 3000. Información tomada de los Presupuestos de Egresos de la Federación para el INAH del 2018 al 2024.

PERSONAL

El personal del INAH ofrece a la población mexicana un servicio especializado en la investigación, conservación, promoción, difusión y protección de sus ricas herencias culturales, siendo una institución indispensable para el país.

Aunque insuficiente debido a la inmensidad patrimonial de México, el INAH cuenta con la mayor plantilla de investigadores en sus áreas de especialidad[72] y la mayor plantilla de profesionales en conservación y restauración de bienes culturales en el país. [73] La adecuada formación y experiencia de estos profesionales permite descubrir y conocer nuestra cultura e historia, así como prevenir el deterioro y la pérdida de bienes culturales mediante metodologías respetuosas con las comunidades.

También en las labores administrativas, de custodia de bienes culturales y las diversas áreas de atención al público, el INAH ha logrado una especialización que favorece que el público usuario reciba un trato profesional y respetuoso.

Contar con personal especializado y con estabilidad laboral en el INAH es crucial para garantizar que las actividades se realicen con profesionalismo y ética, reduciendo la posibilidad de corrupción, pues se promueve que la toma de decisiones, concesión de licencias y supervisión de obras se lleven a cabo

[72] INAH. 2023. Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Informe de labores 2023*.
[73] *Ibidem*.

de manera informada y responsable, centradas en la investigación, conservación, promoción, difusión y protección del patrimonio cultural de México.

En los últimos tiempos no ha sido posible que el personal atienda a cabalidad las labores sustantivas del instituto debido a una serie de circunstancias.

CONTRACCIÓN DE LA PLANTILLA, PERSONAL INSUFICIENTE

Durante décadas, las administraciones federales han buscado reducir el aparato estatal. A finales de los 90 y en 2002 esto significó que con el Programa de Retiro Voluntario se perdieran numerosas plazas al permitir a empleados públicos el acceso a fondos del fideicomiso, cancelándolas. Aunque se afirmaba que no afectaría las funciones de las dependencias, [74] esas plazas siguen siendo necesarias para el buen funcionamiento del Instituto.

La disminución del número de trabajadores del instituto sólo se ha acentuado. El diagnóstico INAH del 2013 tras a solicitud de la Secretaría de la Función Pública señalaba que, pese al aumento de museos, zonas arqueológicas y en general bienes por atender, la plantilla no había crecido en consecuencia, entonces reportaba un total de 7364 trabajadores,[75] en tanto que, tras 11 años, en 2023, el informe de la Secretaría Administrativa del INAH reportaba 7006 trabajadores, es decir, 358 menos.[76] En el primer semestre de 2019 se reportaban 6640 trabajadores, y en 2021 Diego Prieto en entrevista con en El Economista señalaba una plantilla de 6,468.[77]

---

[74] PEF. 2002. Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, anexos, https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2002/it/04afp/itanfp08_200201.pdf.
[75] INAH. 2013. Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Informe del Diagnóstico*.
[76] INAH. 2023. *op. cit*.
[77] DE ANDA Corral, 2020. "El patrimonio cultural está a salvo, responde el director del INAH, Diego Prieto". En *El Economista*, 19 de junio de 2020.

Este personal debe atender los bienes culturales y las poblaciones en los casi dos millones de kilómetros cuadrados con alrededor de 130 millones de

habitantes y, por ejemplo, pese a tener las mayores plantillas de profesionales de la conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles del país, este número, 166 y 189 respectivamente para todo el país, es claramente insuficiente.

Como puede verse en la tabla 14. El número de trabajadores administrativos, técnicos y manuales, ha descendido entre 2013 y 2023, de 2949 a 2590. Estas plazas han quedado vacantes debido a jubilaciones y decesos, sin que la institución haya realizado los concursos correspondientes. Como es lógico, no existe una menor necesidad del trabajo de este personal.

Entre 2013 y 2023, debido a la complejización de trámites solicitados por instancias gubernamentales superiores al INAH, el número de trabajadores de apoyo a confianza aumentó de 380 a 420. En contraste, los mandos medios descendieron de 532 a 210, debido a la menor contratación de personal bajo el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, una modalidad útil en administraciones previas, pero hoy casi abandonada.

	2012		2023	
	Trabajadores	Porcentaje	Trabajadores	Porcentaje
Administrativos, Técnicos y Manuales	2949	~40	2590	~36.9
Eventuales	2356	~32	2171	~30.9
Investigación	897	~12.2	830	~11.8
Apoyo a confianza	380	~5.2	420	~5.9
Hora-Semana-Mes	*674 docentes*		420	~5.9
Mandos medios	532	~5.2	210	~2.9
Arquitectura	189	~2.7	189	~2.8
Restauración	166	~2.3	166	~2.3
Trabajadores totales reportados por el INAH	**7364**		**7006**	

Tabla 14. Comparativa de trabajadores por tipo de labor y contratación de 2012, según el *Informe del Diagnóstico*, INAH 2013, y el *Informe de labores 2023*, INAH 2023. Los datos sobre profesores hora-semana-mes no aparecen claros en el informe de 2013, pero se mencionan. Si bien la suma no corresponde, el total de trabajadores es el reportado en cada documento.

El diagnóstico institucional de 2013 concluyó que, para cubrir las necesidades de sus centros, museos y zonas arqueológicas, era necesario aumentar la plantilla en un 38.43% en ese momento,[78] alcanzando más de 10,160 trabajadores. Actualmente, para lograr ese objetivo, se necesitaría un incremento de aproximadamente el 45%, equivalente a 3,146 trabajadores adicionales a la plantilla actual, sin considerar las demandas extraordinarias de los megaproyectos federales.

En 2013, otras conclusiones importantes señalaron la necesidad de revisar y ajustar el Servicio Profesional de Carrera del INAH para alinearlo con las necesidades de la institución, y formalizar la contratación de trabajadores eventuales.[79] Sin embargo, como se mencionó, esta forma de contratación casi ha desaparecido y no se han implementado los ajustes necesarios.

[78] INAH. 2013. *op. cit*.
[79] Ibid

SUELDOS INJUSTOS

En 2013, se recomendó ajustar los sueldos del INAH, especialmente de los puestos de estructura y mandos medios, para equipararlos con instituciones comparables en la SEP, atrayendo así personal calificado y promoviendo la permanencia.[80]

Los trabajadores eventuales, además, reciben sueldos que no solo son injustos, sino también bajos en comparación con los estándares de la industria y otras instituciones similares. Esta disparidad salarial afecta la retención de talento y tiene consecuencias negativas en el ambiente laboral, la eficiencia general del Instituto y la calidad de vida de los empleados. Asimismo, ha motivado numerosas manifestaciones sociales.

Las recomendaciones de los ajustes de sueldos hechas en 2013 no se implementaron. En lugar de mejorar los salarios, se han eliminado puestos de estructura cruciales, trasladando sus responsabilidades a personal de base y eventuales que cuentan con sueldos significativamente inferiores y no competitivos.

DISTRIBUCIÓN INADECUADA

Otro de los grandes problemas es la distribución desigual del personal, que ha dejado especialmente a los estados del norte con una carencia crítica. Por ejemplo, no hay personal de restauración de base en Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Baja California Norte y Tabasco, a pesar de la evidente necesidad de estos profesionales. En estados como Sinaloa, Colima, Durango, Zacatecas y Guerrero, sólo hay una persona trabajadora del área de restauración de base, mientras que en Sonora, Nayarit, Aguascalientes, Jalisco, Campeche y Quintana Roo, solo hay dos. San Luis Potosí, Querétaro, Estado de

[80] *Ibidem*.

México, Tlaxcala, Veracruz y Chiapas cuentan con tres restauradores de base. El estado con la mayor cantidad de personal de restauración es Yucatán, con nueve restauradores, pero este es un caso excepcional. [81]

En investigación también existe un notable desbalance: de los 823 investigadores adscritos al sindicato, 619 están en la Ciudad de México y la zona central del país, mientras que solo 87 están en la región sursureste, 51 en la zona del Bajío y Occidente, y 66 en el vasto territorio del norte. En esta última región, hay casos críticos como Durango, con solo un investigador, y Coahuila, con apenas dos.

La distribución desigual del personal en el INAH, que no responde a las necesidades específicas de cada estado, se ve agravada por una organización y comunicación deficientes entre los Centros INAH y los niveles de autoridad. Esta falta de coordinación dificulta la implementación eficiente de estrategias, como se evidenció durante la gestión de las labores de atención tras los sismos de 2017.

INESTABILIDAD LABORAL

La falta de personal en el INAH se ha enfrentado principalmente mediante la contratación de trabajadores eventuales, antes conocidos como indocumentados,[82] que en 2012 representaban aproximadamente el 32% de la plantilla: 2,356 personas. [83] Para 2023, esta cifra se había reducido a 2,171 personas, [84] aunque los detalles no están claros. Esto no ha sido resultado de la creación de nuevas plazas permanentes ni a una reducción en las necesidades,

[81] INAH. 2024. Plantilla laboral del personal de base de Restauración en el INAH.
[82] ALCALDE Justiniani, Arturo, (2011). “Los indocumentados del INAH”. En *La Jornada*, 27 de agosto de 2011.
[83] INAH. 2013. *Op. cit*.
[84] Ibid.

sino a la adopción de formas de subcontratación que los convierten en prestadores de servicios externos.

Estos trabajadores eventuales realizan labores sustantivas del INAH, pero operan fuera del marco de la Ley Federal del Trabajo[85] y las Condiciones Generales de Trabajo. Aunque en 2021 el gobierno federal impuso restricciones a la subcontratación de personal a empresas privadas, esta práctica sigue vigente dentro del INAH bajo las categorías de eventuales y de prestadores de servicios externos. Esto precariza su situación laboral, negándoles prestaciones laborales básicas y exponiéndolos a riesgos sin un respaldo institucional adecuado. [86]

En 2023, se reportaron 335 personas bajo esta última modalidad, con un gasto superior a 34 millones de pesos, desempeñando desde albañilería hasta

investigación histórica y arqueológica. [87] Sin embargo, este número podría estar subrepresentado, ya que no incluye a todos los trabajadores contratados por terceros para ejecutar labores competentes al INAH.

La contratación de personal como prestadores de servicios externos puede parecer una opción más económica, pero quienes son contratados de este modo no cuentan con estabilidad laboral, seguridad social o prestación alguna, deben hacer pagos a modo de fianza para realizar las labores, y no ha sido raro que el instituto se tome meses o años para pagarles tras haberlas concluido.

La contratación externa de profesionales especializados por entidades como la Secretaría de la Defensa Nacional y el Grupo Aeroportuario Olmeca-Maya-Mexica para proyectos como el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional

[85] Artículo 15 de la *Ley Federal del Trabajo*, 2021
[86] VELÁZQUEZ Beltrán, Pedro, 2020. Oficio circular 401.4C.1/2020/10, 12 de noviembre de 2020.
[87] Relación de gasto por partida 33901 para 2023.

Felipe Ángeles además de dejar de lado a la institución con mayor experiencia y autoridad en la investigación y protección del patrimonio cultural, promueve la falta de transparencia[88] pone en riesgo ese patrimonio, además de que ha exacerbado los problemas del personal.

CARENCIA DE RECURSOS PARA LABORES EN CAMPO

El personal del INAH enfrenta serios problemas para realizar comisiones laborales tales como inspecciones y supervisiones debido a la falta de recursos necesarios para viáticos, vehículos adecuados, choferes y gasolina. Esto obliga a depender de las comunidades atendidas o, en el peor de los casos, de las empresas supervisadas, lo que pone en duda la probidad de los trabajadores y del instituto, ya que puede interpretarse como corrupción. Esto compromete la independencia y objetividad de los trabajadores, quienes pueden ser presionados para ser parciales en sus evaluaciones y decisiones, y no han sido pocos los casos en los que incluso se han recibido amenazas.

La falta de vehículos adecuados y recursos para gasolina también dificulta que los trabajadores lleguen a los lugares donde deben realizar sus comisiones o investigaciones, obligándolos a usar sus propios vehículos y recursos o a trasladarse en condiciones que ponen en riesgo su seguridad. Además, la insuficiencia de recursos impide cumplir adecuadamente con las solicitudes de las comunidades, dañando la percepción pública del INAH y la eficiencia de sus operaciones.

[88] MARTÍNEZ David, 2020. "Rehabilitación de Chapultepec en opacidad". En *Reporte Índigo*. 27 de julio de 2020. https://www.reporteindigo.com/reporte/rehabilitacion-de-chapultepec-en-opacidad-proyecto-cultura-presupuesto/

INSEGURIDAD

Un punto que ha afectado especialmente la labor, más aún en los estados, son las condiciones de inseguridad a las que se han visto sometidos los trabajadores y que incluyen: asaltos y robos,[89] así como ataques físicos. [90] Las amenazas y extorsiones son comunes, al punto que algunos empleados han tenido que ser removidos de sus centros de adscripción para evitar el pago de extorsiones,[91] "pago de piso" y proteger su seguridad personal. Los trabajadores también deben enfrentar bloqueo de caminos por la presencia de grupos delictivos que exigen pagos para permitir el paso o la operación, o por manifestaciones sociales, por enfrentamientos entre diferentes facciones del crimen organizado o con las autoridades o autodefensas,[92] lo cual además de poner en peligro su vida, genera un clima de temor e incertidumbre. En algunos casos también han enfrentado secuestros o "levantamientos", y finalmente actos que han dañado los bienes culturales, e incluso, las infraestructuras de trabajo.

Un caso especial lo constituye el caso del arqueólogo Emmanuel Eleazar Reyes Estrada, contratado de forma eventual por la empresa Energía Los Cabos, y quien falleció en julio de 2023 en Baja California Sur por un golpe de calor. Aunque el INAH lo reconoció en un comunicado como colaborador, no tenía una relación contractual con la institución.

---

[89] ZAVALA, Misael y MORALES, Alberto, 2018. "Trabajadores del INAH piden a AMLO seguridad laboral ante delincuencia organizada". En *El Universal*, 26 de julio de 2018.
[90] LA JORNADA, 2019. "Agresiones a personal de la zona de Chichén Itzá destapan problemas causados por guías turísticos y ambulantaje". En *La Jornada*, 4 de octubre de 2019, p. 3.
[91] MALDONADO, Saúl. 2012. "Inseguridad afecta trabajos del INAH". En *El siglo de Torreón*, 24 de junio de 2012.
[92] FORBES Staff, 2024. "Transporte público se paraliza en Chilpancingo tras el asesinato de cuatro conductores". En Forbes, 5 de febrero de 2024.

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Finalmente es necesario mencionar que adicional a las condiciones laborales en el INAH deficientes, incluso con carencias en servicios básicos como internet y agua, y de recursos para proyectos, el clima laboral permite y, hasta, promueve el acoso y hostigamiento laboral y sexual, ya que las autoridades ignoran las denuncias y empoderan a los acusados de tales actos, perpetuando un ambiente de impunidad y desprotección.[93]

Casos notables de hostigamiento en el INAH incluyen los de la arquitecta Rutilia Amigón Amigón y el arqueólogo Fernando Cortés de Brasdefer.

Amigón ha sido hostigada laboralmente desde 2021 por criticar el desorden del Programa Sismo del INAH y la entrega mediática de obras inconclusas, exigiendo transparencia sobre los fondos.[94] El hostigamiento aumentó tras la publicación de artículos en septiembre de 2021 y se volvió más agresivo en febrero de 2022 mientras estaba hospitalizada. Durante su convalecencia, se le notificó un cambio de adscripción de Puebla a Sinaloa y se le retuvo ilegalmente su salario. La arquitecta denunció irregularidades en los procesos administrativos en su contra, pero las autoridades del INAH rechazaron sus licencias médicas, amenazando con usar esto para justificar su despido.[95]

---

[93] MUÑOZ CANO, Oscar Ricardo, 2024. "Cambian a la encargada del Museo Fuerte de San Diego". En *El Sur*, 9 de enero de 2024, https://suracapulco.mx/cambian-a-la-encargada-del-museo-fuerte-de-san-diego-llega-silvio-prieto-martinez/.

[94] AMIGÓN Amigón, Rutilia. 2021. "Los terremotos del 2017, mi experiencia en la mixteca poblana". En *Nuestro Mundo*, 30 de septiembre de 2021, https://mundonuestro.mx/content/2021-09-30/los-terremotos-del-2017-mi-experiencia-en-la-mixteca-poblana

[95] CARRIZOSA, Paola. 2024. "Por su crítica al programa de reconstrucción, Rutilia Amigón denuncia represión por parte del INAH". En *La Jornada de Oriente*, 16 de julio de 2024. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/rutilia-amigon-represion-inah/

Por su parte, el arqueólogo Fernando Cortés de Brasdefer ha sufrido grave hostigamiento debido a un texto que fue compartido vía WhatsApp en un chat cerrado, criticando las acciones inadecuadas en la Ruta del Tren Maya, incluyendo daños a bienes culturales. En respuesta se empleó la estructura del Consejo de Arqueología para acusarlo, de forma injuriosa y desmedida, de mal uso de recursos en el sitio arqueológico de Chakanbakán, Quintana Roo, y se cuestionó su experiencia en salvamento arqueológico, aunque su competencia y transparencia son comprobables. Fue amenazado con cese sin goce de sueldo y, por si fuera poco, tras la publicación del boletín del INAH en su contra, militares se presentaron en Chakanbakán, lo que puede ser fácilmente interpretado como una medida de intimidación.

Cortés ha recibido apoyo del sindicato de Profesores de Investigación Científica y Docencia y de la Asociación Civil Selvame del Tren, llevando su caso al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.[96]

Si bien esto es grave para los trabajadores de base, que han sido desplazados de sus centros de trabajo o han sido amenazados con su destitución, lo es más para los trabajadores eventuales quienes han recibido

represalias desde la falta de reconocimiento a sus derechos de autor y propiedad intelectual hasta bloqueos en su crecimiento profesional, despido o la no renovación de sus ya de por sí precarizados contratos. [97]

[96] CABELLO, Christopher. 2023. "Fernando Cortés de Brasdefer, contra el Consejo de Arqueología". En *El Universal*, 29 de diciembre de 2023, https://www.eluniversal.com.mx/cultura/cortes-de-brasdefer-contra-el-consejo-de-arqueologia/

[97] ESPINOSA Severino, Omar. 2020. ¿Quién protege a los protectores del patrimonio? en *Paso Libre* https://pasolibre.grecu.mx/quien-protege-a-los-protectores-del-patrimonio/.

FORMACIÓN

El INAH se mantiene como la principal institución de formación profesional en las ciencias antropológicas y la Historia en México mediante sus tres escuelas: la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM), y la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM).

A pesar de enfrentar desafíos presupuestales y políticos, las tres escuelas siguen proporcionando una plataforma para desarrollar proyectos de investigación de relevancia nacional e internacional; además de sus programas de licenciatura, maestría y doctorado ofrecen programas de educación continua y extensión académica, contando con profesionales y académicos altamente calificados que contribuyen al conocimiento y protección del patrimonio cultural de México. Siguen desempeñando un papel esencial en la preservación y difusión del patrimonio cultural de México.

Estas instituciones son cruciales para la formación de expertos en la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural del país. Sin embargo, han sido desatendidas debido a políticas que no priorizan la educación humanista ni la conservación del patrimonio, con recortes presupuestales que comenzaron en la administración de Vicente Fox, se acentuaron durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, y se han agravado en la administración actual.[98]

[98] VÁZQUEZ ROJAS Maldonado, Violeta, 2022. "La digna ENAH". En *El Chamuco*, 05 de enero de 2022, https://elchamuco.com.mx/2022/01/05/la-digna-enah/

NORMATIVIDAD

La ausencia de regulaciones internas claras y estatutos específicos en la Escuela de Antropología e Historia del norte de México dificulta la gestión y el funcionamiento adecuado de la institución, lo que genera una falta de coherencia en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas internas.

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

Aunque directivos y docentes se esfuerzan por mantener la infraestructura, ésta requiere mejoras significativas para ofrecer un entorno adecuado para la enseñanza y la investigación. La falta de recursos limita la capacidad de mantener y mejorar las instalaciones y actualizar equipos, lo que lleva a reparaciones costosas ya urgentes.

La enseñanza e investigación en arqueología, historia, conservación-restauración, entre otras, requieren de equipos audiovisuales, materiales de laboratorio e infraestructura de comunicación. [99] También es necesario equipo especializado para excavaciones, análisis químico, software de gestión de datos y acceso a laboratorios interdisciplinarios, pero hace años que no se pueden comprar equipos (capítulo 5000), y el equipo especializado a menudo tiene problemas de mantenimiento y reparación. La insuficiencia de equipos y materiales limita las oportunidades de aprendizaje práctico para los estudiantes y afecta la calidad de los proyectos.

Las prácticas de campo son esenciales para desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes, permitiéndoles aplicar teorías y métodos en un entorno real, también son fundamentales para la investigación antropológica, arqueológica y de conservación-restauración, y proporcionan una gran cantidad de trabajo a un costo reducido para el Estado. Sin embargo,

[99] *Ibidem*.

su financiación ha sido cada vez más complicada, con recursos que llegan tarde y/o son insuficientes, obligando a los docentes a financiar de sus propios bolsillos o a trasladar los costos a los estudiantes. Esto ha resultado en la reducción de prácticas, obligando a llevarlas a cabo en sitios cercanos a las escuelas y no necesariamente en los más adecuados desde el punto de vista educativo, o en su cancelación.

La EAHNM enfrenta un control centralista y paternalista que limita su autonomía operativa, impide la flexibilidad para adaptarse a necesidades locales y dificulta el acceso a estabilidad presupuestaria y funcional. La falta de puestos formales limita su capacidad para gestionar recursos y planificar a largo plazo. La extensión Creel de la EAHNM, establecida en 2011 para formar antropólogos en la Sierra Tarahumara, sufre de falta de instalaciones y promoción adecuada. Aunque ha producido al menos una docena de egresados en antropología social y física, la constante retirada de apoyos y la falta de recursos impiden que los profesores viajen para impartir clases presenciales en Creel, sugiriendo un intento deliberado de desmantelar el programa. A pesar de estos desafíos, la directora de la EAHNM ha luchado por la permanencia.

Los recortes presupuestales han impactado negativamente la capacidad para mantener su infraestructura, causando el deterioro de las instalaciones, las condiciones laborales precarias para el personal y las dificultades en el acceso a programas de apoyo. Además, se han cancelado importantes servicios como la guardería "Pájara Pinta", el proyecto Programa de Acompañamiento a Estudiantes Migrantes (PAEMIGRA), el curso propedéutico para nuevos estudiantes y actividades deportivas y culturales esenciales, como el concurso de fotografía antropológica, que en el mejor de los casos han tenido que autogestionarse.[100]

[100] *Ibidem*.

La insuficiencia presupuestal afecta la capacidad de las escuelas del INAH para ofrecer educación de calidad y realizar investigación. Recientemente, las comunidades escolares han protestado por la falta de mobiliario e insumos básicos como agua potable, papel higiénico y jabón, así como por la falta de pago a servicios tercerizados como la limpieza.

CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente de las escuelas del INAH está compuesto por profesionales altamente calificados y con amplia experiencia en sus campos, es ideal para transferir conocimientos a zonas alejadas de los polos urbanos debido a su experiencia en contextos interculturales y multiculturales. Sin embargo, un alto porcentaje se trata de personal eventual, los profesores contratados bajo la modalidad Hora-Semana-Mes (HSM) enfrentan condiciones salariales precarias, ausencia de contratos estables, de oportunidades de desarrollo profesional y prestaciones mínimas. Este problema se apuntaba desde el diagnóstico de 2013.[101] Sin embargo, las limitaciones presupuestarias impuestas al instituto han impedido la mejora de las condiciones de estos trabajadores.

Esto ha llevado no sólo a que los docentes y a que muchos busquen mejores oportunidades fuera de la institución, sino a numerosas manifestaciones y paros.[102] Los estudiantes han organizado protestas y

[101] INAH. 2013. *Op. cit*.

[102] HERNÁNDEZ Osorio, Lilian. 2024. "Protestan estudiantes de la ENAH en el Museo Nacional de Antropología". En *La Jornada*, 4 de marzo de 2024, https://www.jornada.com.mx/2024/03/04/politica/007n3pol; Milenio Digital 2024. "ENAH anuncia paro indefinido tras peticiones por falta de pago a trabajadores de limpieza", en *Milenio*, 27 de febrero de 2024. https://www.milenio.com/politica/comunidad/enah-anuncia-paro-indefinido-falto-pago-trabajadores-limpieza; CABELLO, Cristopher. 2023. "Por falta de pago a profesores, la ENAH se ca a paro de 48 horas", en *El Universal*. 13 de marzo de 2023. https://www.eluniversal.com.mx/cultura/por-falta-de-pago-profesores-la-enah-se-va-paro-de-48-horas/; CABELLO, Cristopher. 2024. "ENAH, una escuela en ruinas ignorada por la dirección del INAH", en *El Universal*, 12 de abril de 2024. https://www.eluniversal.com.mx/cultura/enah-una-escuela-en-ruinas-ignorada-por-la-direccion-del-inah/; SALINAS Córdova, Daniel. 2022. "Crisis y contradicciones: la gestión del patrimonio en México", en *Este País*. 31 de enero de 2022, https://estepais.com/cultura/crisis-contradicciones-gestion-patrimonio-mexico/

movilizaciones para exigir mejores condiciones educativas y laborales, lo que ha llamado la atención sobre los problemas de matrícula y la necesidad de soluciones a largo plazo. Estas problemáticas han sido destacadas en diversos artículos y reportajes, reflejando la necesidad urgente de una intervención y apoyo gubernamental para garantizar su funcionamiento adecuado.

A finales de 2021, a causa de las condiciones impuestas por la pandemia de COVID-19 y los recortes presupuestales, se anunció que habría una mayor reducción de las contrataciones de personal eventual, incluyendo a 350 profesores de asignatura, lo que afectaría de manera muy seria el funcionamiento de las escuelas, pero especialmente a la ENAH.[103]

En la EAHNM existe una notable falta de plazas docentes, especialmente en áreas clave como lingüística antropológica, arqueología y antropología física.

PERMANENCIA Y EFICIENCIA TERMINAL

La pandemia exacerbó los problemas financieros y operativos, con una reducción significativa en los gastos operativos en 2020, hasta en un 75%. Lo que afectó la capacidad para admitir, ofrecer suficientes cursos, apoyar a los estudiantes matriculados y mantener a los estudiantes.

Las dificultades financieras y la falta de recursos han creado incertidumbre entre algunos estudiantes respecto a la continuidad de sus estudios, lo cual no ha incentivado nuevas inscripciones en la ENAH. Esto ha sido reconocido incluso por su director quien en su discurso de toma de protesta al inicio de este año: “entonces haremos una campaña muy fuerte e

[103] SALINAS Córdova, Daniel. 2022. “Crisis y contradicciones: la gestión del patrimonio en México”, *Este País*. 31 de enero de 2022. https://estepais.com/cultura/crisis-contradicciones-gestion-patrimonio-mexico/

importante para difundir por todos los medios posibles a la escuela y sobre todo el proceso de nuevo ingreso, para recuperar parte de los aspirantes que en los últimos años ha disminuido".

Las escuelas del INAH, con su larga tradición de recibir y formar estudiantes de diversas procedencias y situaciones, desempeñan un papel inclusivo y formativo crucial; por lo que es esencial contar con un presupuesto que garantice su permanencia en los programas de formación, mejore el índice de eficiencia terminal y permita operar bajo el principio de gratuidad, promoviendo así la equidad en el acceso a la educación, la reducción de la brecha educativa y la salvaguardia del patrimonio nacional a través de la formación cívica, la conciencia histórica y el fortalecimiento del tejido social.[104]

PLANES DE ESTUDIO Y VINCULACIÓN CON EL MERCADO LABORAL

Los planes de estudio de las escuelas del INAH están diseñados para ofrecer una formación integral y especializada. Sin embargo, su actualización a las demandas actuales del mercado laboral y de la investigación es un desafío.

La falta de un plan estratégico a largo plazo y la inestabilidad laboral del personal docente y la falta de acceso adecuado a equipos, software y especialistas debilitan los esfuerzos de mejora. La EAHNM no cuenta con un plan estratégico que especifique metas y estrategias a mediano y largo plazo y la extensión Creel carece de una currícula que refleje la interculturalidad regional y tiene poca vinculación con los sectores sociales locales. La integración de tecnologías contemporáneas y herramientas digitales en la enseñanza y actualización de programas es crucial, así como promover la

[104] DELGADO, Amanda, et al., 2024. *Propuestas y balance del INAH en el marco de una política integral de la cultura, la educación, el cuidado del patrimonio tangible e intangible y de manera más general, la conexión entre Estado y sociedad(es).*

educación continua y la capacitación mediante cursos especializados para mantener a los profesionales actualizados y mejorar sus competencias.

Anteriormente, había una fuerte conexión entre la formación en las escuelas y la investigación aplicada, facilitando la transferencia de conocimientos y la experiencia directa para los estudiantes. [105] Hoy los egresados enfrentan un mercado laboral limitado, que depende de políticas gubernamentales y proyectos de inversión en patrimonio cultural, con contratos eventuales en megaproyectos que ofrecen salarios más competitivos, pero sin estabilidad laboral.

Es crucial fortalecer y respaldar las escuelas del INAH asegurando financiamiento adecuado y sostenido, incluyendo inversión en infraestructura, equipos, materiales y recursos humanos, mejorando las condiciones laborales y promoviendo políticas públicas que reconozcan y valoren la investigación, conservación y difusión de la cultura y del patrimonio cultural como una prioridad nacional, subrayando la importancia de estas instituciones en la preservación de la identidad e historia de México.[106]

[105] *Ibidem*.
[106] *Ibidem*.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

Los proyectos del INAH son vitales para la investigación, conservación, formación y difusión del patrimonio cultural de México, y juegan un papel crucial en la protección de la diversidad cultural y la historia del país frente a los desafíos contemporáneos.

Los proyectos de investigación son fundamentales para comprender la diversidad cultural y la historia de México. A través de estudios antropológicos, arqueológicos e históricos, se generan conocimientos que ayudan a preservar la memoria histórica y cultural del país, así como a documentar y analizar el impacto de los megaproyectos en las comunidades.

Por su parte, los proyectos de conservación son esenciales para proteger y mantener el patrimonio cultural tangible e intangible, que incluye sitios arqueológicos, monumentos históricos y tradiciones culturales, asegurando que las generaciones presentes y futuras tengan la posibilidad de acceder y disfrutar de esta riqueza.

Los proyectos de formación son centrales porque el INAH desempeña un papel crucial en la capacitación de profesionales en sus áreas de especialidad. A través de sus programas educativos, formas especialistas que son fundamentales para enfrentar los desafíos actuales en la preservación del patrimonio cultural.

Los proyectos de difusión son indispensables para entender la riqueza cultural de México. Esto incluye la organización de exposiciones, conferencias y publicaciones que permiten fomentar un sentido de identidad y pertenencia.

Los proyectos del INAH también incluyen la asesoría y el peritaje solicitado por diversas comunidades. Esto es crucial para promover que se respeten sus derechos y se minimicen los impactos negativos de las obras en su patrimonio cultural y social, pudiendo influir en la formulación de políticas públicas relacionadas con la protección del patrimonio cultural y la gestión de recursos. Esto es especialmente relevante en el contexto de los megaproyectos, donde se requiere un enfoque que considere el desarrollo económico, pero nunca se deje de lado la conservación cultural.

A través de los proyectos de sus trabajadoras y trabajadores, el INAH contribuye a la resiliencia cultural.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN

Desde la implementación del Sistema Institucional de Proyectos (SIP), el desarrollo de proyectos en el INAH se ha visto afectado por una creciente burocratización en la aprobación, administración y comprobación de recursos. Esto es particularmente evidente en proyectos especializados, como los de Arqueología, que deben superar varios filtros académicos, incluido el del Consejo de Arqueología, lo que contribuye a retrasos adicionales.

Aunque existen Lineamientos del Sistema Institucional de Proyectos (LSIP), las disposiciones del SIP se modifican arbitrariamente cada año, con instrucciones no oficiales comunicadas verbalmente a los administradores. Estas instrucciones, con criterios distintos y disonantes que generan confusión, especialmente en contrataciones y comprobaciones, aunque sucede en muchos otros aspectos.

Esto se suma a una comprensión inadecuada de la austeridad por parte de las instancias administrativas y directivas del instituto, supuestamente

siguiendo instrucciones de la SHCP, cuyos documentos rara vez se han mostrado, previsto o explicado antes; implementando restricciones que llegan a ser absurdas y que dificultan la viabilidad de los proyectos, en especial en comunidades de difícil acceso en las que, en ocasiones, no existe la infraestructura necesaria.

En prácticamente todos los centros de trabajo faltan insumos básicos como tóner, papelería y material de oficina. Además, el rezago tecnológico es considerable; se trabaja con equipo obsoleto o se carece de la tecnología necesaria para cumplir las obligaciones con la cultura y sus manifestaciones. Esta desventaja frente a otras instituciones internacionales ha permitido que proyectos de investigación extranjeros tomen la delantera en estudios de largo aliento sobre nuestro patrimonio, resultando en su pérdida al no tener la oportunidad de analizarlo y conocerlo.

El Instituto dedica la mayoría de sus recursos a salvamentos arqueológicos, que se realizan cuando los bienes culturales están en riesgo inminente. Los proyectos estructurales para abrir sitios al público priorizan la restauración y liberación de monumentos debido a restricciones presupuestarias y temporales, relegando la investigación a un segundo plano. La investigación se adapta a los requisitos de liberación de vestigios o a los hallazgos surgidos durante estos trabajos.

Los proyectos para abrir sitios al público priorizan la liberación y consolidación de monumentos debido a restricciones presupuestarias y temporales, obligando a la investigación a adaptarse a la circunstancia de la obra. Esto lleva a una arqueología monumentalista centrada en la mercantilización sin suficiente base antropológica, poniendo en riesgo la

información contextual y de fondo y por tanto las herencias culturales. En los últimos años, los salvamentos apremiantes han superado a la investigación de

base en excavaciones, afectando negativamente la preservación y comprensión del patrimonio cultural.

Del mismo modo, los proyectos estructurales para abrir sitios al público se enfocan por la coyuntura presupuestal y de tiempo, en liberar y consolidar monumentos, dejando de lado los objetivos de investigación, que se estructuran *ad hoc* a los requerimientos de liberación de vestigios o a los hallazgos que vayan surgiendo al hacer los trabajos antes mencionados.

A continuación, se enlistan algunas de las problemáticas y restricciones que se han impuesto en los últimos años y que se han ido cambiando sobre la marcha y de manera verbal en cada centro de trabajo.

1. **Demora en la aprobación de Proyectos en el SIP, y exceso de requisitos para su aprobación**
   Para aprobar un proyecto en la plataforma SIP es necesario superar siete niveles, y algunas instancias pueden tardar semanas o meses en dar su visto bueno, retrasando el proceso. Cuando el retraso excede el calendario estipulado, se le pide a la persona trabajadora recalendarizar sus actividades, a pesar de que el retraso no es su responsabilidad.
2. **Contratación bajo Capítulo 3000**
   Esta modalidad contraviene la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticos e Históricos, (LFMZAAH), así como las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), el Reglamento de admisión, evaluación, promoción y de concursos y exámenes de oposición para el personal de investigaciones científica y docencia (RAEPCEO), y el Reglamento de admisión, evaluación y promoción de los trabajadores profesionistas del instituto nacional de antropología e historia de las

ramas de arquitectura y restauración en la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico, histórico y paleontológico.

Esta forma de contratación genera burocratismos que complican el proceso y afectan la continuidad de los proyectos al dejar de contratar personal capacitado y experimentado, a quien se le imponen condiciones denigrantes (estipuladas en el apartado 5.5.3 de los LSIP), como pago de fianza, licitación –simulada–, registro en COMPRANET, trámites hacendarios, atraso de meses en los pagos de salarios y actas de entrega de recepción de los resultados. Además, el austero tope salarial no cubre gastos de traslado y supervivencia a los lugares de trabajo.

Por razones evidentes diversos grupos de trabajadores han manifestado su desacuerdo desde la instauración de estas contrataciones por Capítulo 3000, mediante las cuales las labores esenciales del Instituto se reducen a una mera prestación de servicios, precarizando la situación laboral de los trabajadores al no otorgarles prestaciones ni reconocer su calidad académica.

3. **Topes salariales de $4,900.00 mensuales para el personal de la partida 33901-O** (servicios de ayudantía, peones para desmonte y acarreo de materiales, apoyo para la traducción en regiones indígenas, guías para el trabajo de campo u otros trabajos que no requieren calificación profesional o certificación técnica ni la expedición de una factura).

   Este monto es significativamente inferior al salario mínimo de 2024, que es de $7,468.00 mensuales, contraviniendo los artículos 85 y 92 de la Ley Federal del Trabajo. Difícilmente este monto es aceptado por los lugareños de donde se realizan trabajos de campo. Según el apartado 5.5.4 de los LSIP, la Coordinación Nacional de Recursos Financieros (CNRF) determina el monto mensual para este rubro a través de circulares basadas en las disposiciones de la SHCP. Sin embargo, no se han emitido circulares al menos desde 2022, y las unidades

administrativas asumen que el tope salarial no se modifica. Esto perpetúa una situación injusta y contraria a la legislación laboral vigente.

4. **Adquisición de insumos para proyectos dando de alta a proveedores y solicitando pre-facturas,** de acuerdo con el oficio 401.5C.1.2023/CNFR/0059 emitida por el Coordinador Nacional de Recursos Financieros.
   Esta medida se estipuló desde 2024 e implica que cada titular solicite a los proveedores de las comunidades donde adquiere sus insumos una serie de requisitos para que puedan ser proveedores y emitan pre-facturas, entreguen la mercancía solicitada y esperen a que el INAH, en algún momento, cubra el adeudo.
5. **Ministración de recursos para combustibles a través de tarjetas del Banco del Bienestar y restricciones al tope de gasto en gasolina.**
   Son pocas las gasolineras que aceptan esta tarjeta, dificultando la logística de campo de algunos proyectos al desviar rutas en busca de expendios compatibles. Aunque se planifica el gasto de combustible, factores imprevistos obligan a los titulares de proyectos a asumir esos costos. Además, el mecanismo de asignación de recursos para esta partida se modifica anualmente, complicando aún más la gestión de los fondos.
6. **Ministraciones tardías de los recursos**.
   Estas obligan a los trabajadores a realizar trabajo de campo en temporadas de lluvias o calor extremo, poniendo en riesgo su seguridad y afectando las programaciones de tiempo y resultados del trabajo. Además, a pesar del retraso administrativo, se exige la comprobación de recursos en los primeros 15 días de emitidos, lo que entorpece el trabajo de campo al tener que regresar para cumplir con este requisito.
7. **Restricciones al ejercicio de los viáticos para el desarrollo de labores sustantivas.**

En los últimos años se instauró la absurda medida de limitar las comisiones sólo a 7 días hábiles, obligando a constantes renovaciones. Además, los montos autorizados no se han ajustado a la inflación

acumulada, y en muchos casos, los viáticos no se autorizan ni para el personal de base ni para los colaboradores de contrato, dificultando o definitivamente imposibilitando el desarrollo de las labores sustantivas.

8. **Impedimento para adquirir equipo dentro del capítulo 5000.**
   Esto genera una brecha tecnológica, impide el desarrollo de labores y contribuye a la acumulación de equipos inservibles y en desuso.
9. **Precarización, falta de mantenimiento y falta de espacios dignos de trabajo.**
   No se cuenta con espacios adecuados y condiciones apropiadas para el análisis y almacenamiento de materiales.
10. **Materiales y útiles de impresión y reproducción que solo pueden ser usados en el equipo exclusivo del Instituto.**
    El apartado 5.4 de los LSIP establece que los materiales y útiles de impresión sólo deben usarse en equipos del INAH. Esta medida sería adecuada si el Instituto contara con equipos de calidad para imprimir informes técnicos y planos, pero como esto no es así, los trabajadores han debido adquirir impresoras y cartuchos con fondos propios. Es inadmisible cargar a los titulares de proyectos por la falta de equipo necesario, en su lugar deberían establecerse mecanismos de control para asegurar su uso adecuado.
11. **Negativa a proporcionar los recursos a un proyecto específico hasta que los demás proyectos del Centro de Trabajo presenten sus comprobaciones.**
    Esto retrasa a los demás proyectos en el cumplimiento de sus metas.
12. **Contradicción en los criterios para la vigencia de la autorización de los proyectos que se limitan únicamente al año fiscal en curso en el ámbito del SIP, en oposición a los programas de trabajo aprobados.**

Esta limitación interrumpe proyectos a largo plazo, afectando su planificación y ejecución continuas. La necesidad de renovaciones anuales genera inestabilidad financiera, dificulta la gestión de recursos,

y retrasa la ejecución al desviar tiempo hacia la gestión administrativa. Esto compromete la calidad y resultados del proyecto.

13. **Restricciones en adquisición de medicamentos.**
Desde hace años, se comunicó que la partida 25301 de "Medicinas y productos farmacéuticos" sólo permite adquirir insumos básicos para botiquín. Sin embargo, diversos proyectos requieren medicamentos adicionales para atender emergencias, como sueros antiviperinos, antídotos y antihistamínicos, especialmente considerando que se trabaja en condiciones riesgosas, frecuentemente en localidades con acceso limitado a atención médica y que el personal eventual, en especial el contratado por capítulo 3000, no tiene servicio médico.
14. **Escasez de vehículos para traslado de personal y equipos de trabajo.**
Hay pocos vehículos, y los que existen están en malas condiciones. Esto dificulta o imposibilita el acceso a las localidades donde se desarrollan los proyectos, supervisiones e inspecciones. Esto pone en riesgo la seguridad del personal, retrasa la programación y el avance de los proyectos, y limita la capacidad para realizar tareas cruciales.

PROYECTOS CON RECURSOS FISCALES VALIDADOS EN SIP

En el INAH, la plataforma para registrar proyectos de trabajo es el Sistema Institucional de Proyectos, en el cual existen 512 proyectos validados con recursos fiscales, de los cuales el total de presupuesto aprobado es de $75,359,915.00[107]. Estos proyectos se encuentran distribuidos como puede apreciarse a continuación.

[107] Análisis fundamentado en la información proporcionada en la solicitud de transparencia No. 330018324000227-713-1710370358.

Distribución de los proyectos con recursos fiscales en el Sistema Institucional de Proyectos (SIP)		
Personal	Número de proyectos	Presupuesto
Investigadores (base)	389	$ 48, 593, 676.00
Restauradores (base)	33	$ 7, 056,969.00
Arquitectos (base)	8	$ 518, 204.00
Personal eventual	14	$ 2, 291, 913.00
Autoridades o ejerciendo funciones de confianza	51	$ 14, 851, 629.00
No identificado	17	$ 2, 047, 524.00
TOTAL:	512	$ 75, 359, 915.00

Tabla 15. Distribución de los proyectos con recursos fiscales registrados y validados en el SIP. Información tomada del análisis de la solicitud No. 330018324000227-713-1710370358.

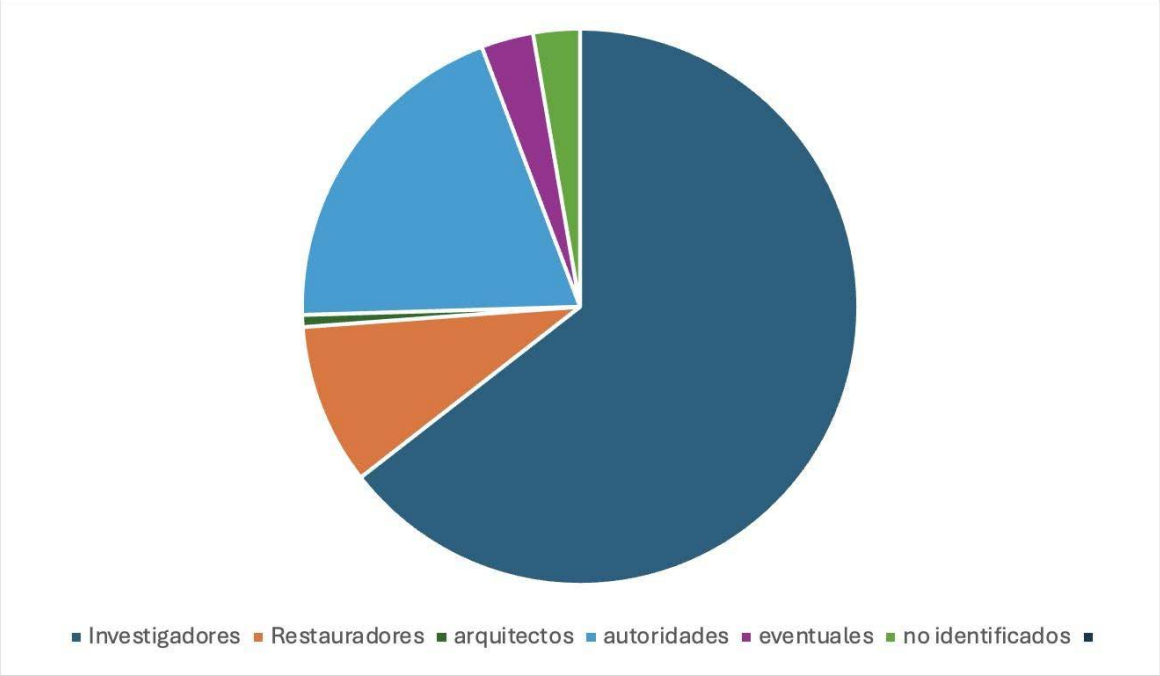

Figura 13. Porcentaje de proyectos de acuerdo con el tipo de personal. Información tomada del análisis de la solicitud No. 330018324000227-713-1710370358.

A continuación, se presentan las particularidades de los proyectos de las áreas de investigación y conservación.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los presentes datos muestran el precario presupuesto asignado a la mayoría de los proyectos de investigación, evidenciando la falta de apoyo sistemático y prolongado a una de las actividades sustantivas del Instituto. Algunos investigadores, incluso, evitan solicitar recursos para no enfrentarse a la burocracia, utilizando sus propios fondos, lo que es erróneo y limita los resultados de sus proyectos.

Por otro lado, los recursos aprobados en el SIP no siempre son ministrados completos, o llegan muy tarde para ser ejercidos, por lo que, en términos reales, los presupuestos ejercidos son menores a los aprobados.

Esta información proviene de un análisis sencillo basado en datos obtenidos mediante una Solicitud de Transparencia No. 330018324000227-713-1710370358, dirigida al Instituto y gestionada a través de la Dirección de Análisis y Seguimiento.

Monto aprobado	Número de proyectos
0-50,000	224
50,001-100,000	47
100,001-150,000	64
150,001-200,000	28
200,001-250,000	16
250,001-300,000	12
300,001-350,000	16
350,001-400,000	6
400,001-450,000	3
450,001-500,000	3
500,001-550,000	2
550,001-600,000	1
600,001-700,000	3
700,001-800,000	2
800,001-900,000	1
900,001-1,000,000	1
>1,000,000	8
Total	**437**

Figura 14. Estadística que muestra la precariedad de los montos presupuestales asignados a proyectos de investigación durante 2024. Análisis basado en la información proporcionada a través de la solicitud de transparencia 330018324000227-713-1710370358.

Por lo que podemos apreciar, de los 437 proyectos aprobados en 2023, 224 cuentan con presupuestos entre $0.00 y $50,000.00, representando el 51%. 419 de estos proyectos, es decir el 95%, reciben entre $0 y $500,000.00. Estos montos incluyen la contratación de colaboradores y la adquisición de insumos de trabajo. Esto evidencia una gran disparidad al comparar, por ejemplo, los presupuestos asignados para el salvamento en los primeros tramos del Tren Maya, en los que se contaba con insumos suficientes y de buena calidad, contra los proyectos en otras regiones y con distintos intereses de investigación, que enfrentan una notable falta de recursos.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA

La investigación antropológica en el INAH ha sido gravemente afectada por las carencias de infraestructura y recursos mencionadas. A pesar de estos desafíos, muchos trabajadores, aún con recursos limitados o cubriendo los requerimientos con sus propios recursos económicos y materiales siguen llevando a cabo proyectos en diferentes regiones del país.

Los antropólogos sociales analizan el impacto de megaproyectos en comunidades y pueblos originarios en diversas regiones del país. Por ejemplo, en Chihuahua, estudian el efecto de megaproyectos turísticos y forestales en comunidades Rarámuris. En la sierra sonorense, examinan el impacto de megaproyectos mineros, como el derrame de desechos tóxicos en el río Sonora, y el despojo de territorios sagrados por narcotraficantes en la frontera con Estados Unidos. En el valle de Yaqui, investigan la lucha histórica de la tribu Yaqui contra el acueducto Independencia, que pretende desviar agua para la industria automotriz en Hermosillo.

También se investigan condiciones en comunidades indígenas migrantes de Oaxaca, Guerrero y otros estados en los megacultivos de fresas y otros en el

Valle de San Quintín, Baja California, y en zonas urbanas de Nuevo León. En la Sierra Norte de Puebla, se estudia la resistencia de comunidades nahuas contra megaproyectos mineros y de gasoductos. En la Sierra Negra, se investiga la oposición de las comunidades nahuas y mixtecas a hidroeléctricas destinadas a la explotación mineral. En el valle de Tehuacán, se investiga la lucha de las comunidades nahuas contra un basurero municipal que contamina su entorno.

En el sur y sureste, la investigación incluye el megaproyecto Corredor Interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, que incluye la rehabilitación de puertos marítimos (Coatzacoalcos en el Golfo de México y Salina Cruz en el Océano Pacífico) y, conectados por un sistema multimodal de transporte -autopista y ferrocarril-, 10 parques industriales llamados Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBI), parques eólicos y solares (hidrógeno verde), etcétera, que afecta a comunidades indígenas y mestizas comunidades nahua-popolucas, en la Sierra de Santa Marta, en el Sotavento veracruzano, que es la parte norte del Istmo, y comunidades mixes, mixtecas, zapotecas y zoques en la parte oaxaqueña del Istmo.

En Chiapas, las investigaciones se hacen con las comunidades choles y tzotziles que enfrentan megaproyectos forestales y violencia de delincuencia organizada en la región fronteriza de la Selva Lacandona y en la zona de los Altos. En la península de Yucatán (Campeche, Yucatán y Quintana Roo), se trabaja con las comunidades mayas se ven afectadas por el Tren Maya.[108]

[108] La instrumentación del Tren Maya en el sur del país y en la Península de Yucatán, incluso desde que se anunciara su construcción durante la campaña electoral por la presidencia en 2018, trajo como consecuencia la especulación de la tierra en 5 estados de la República Mexicana, conflictos agrarios, divisionismo entre comunidades y entre ejidatarios, especulación de terrenos ejidales e inmobiliaria, que se expresó en hostigamiento, amenazas contra comisariados ejidales, asaltos a dirigentes ejidales, robos a ejidatarios del dinero pagado por sus terrenos para la ampliación del derecho de vía, destrucción de monumentos arqueológicos, saqueo arqueológico, perforación de bancos de material sin estudios de impacto ambiental ni científicos, accidentes e inundaciones de tramos en la ruta del tren, desplome de secciones de la obra, deslaves graves, irregularidades en el pago de la nómina a los trabajadores y a los investigadores, separación de territorios mayas y afectación de la cosmovisión de sus pueblos, destrucción de contextos geológicos en estratos pleistocénicos, contaminación de los cuerpos de agua, destrucción de cuevas y de cenotes, afectación de fauna endémica, inflación, aumento en las rentas de casas habitacionales, falta de espacios para hospedar a gente procedente de otros estados de la república, aumento de los abusos en contra de migrantes centroamericanos y de otros países que cruzan por todo

La mayoría de los proyectos de investigación incluyen asesoría y peritajes solicitados por las comunidades, respaldados por la Ley Orgánica del INAH (Art. 2), que establece que el peritaje en ciencias antropológicas en el contexto de la pluralidad normativa y la diversidad cultural puede aportar argumentos sustantivos de prueba para la toma de decisiones en el ámbito jurídico (agrario, mercantil, familiar, penal o administrativo con el recurso de amparo). Durante la década de 2010, el Programa Permanente de Peritaje Antropológico del INAH, adscrito a la Coordinación Nacional de Antropología, brindó apoyo a pueblos originarios en casos como la demanda de la Tribu Yaqui contra el acueducto Independencia para llevar agua del río Yaqui a Hermosillo.[109] Sin embargo, el INAH lo suprimió por diferencias entre las autoridades y el personal, ahora los peritajes se realizan contratando a investigadores por honorarios fuera de la estructura institucional.

A pesar de la importancia de los peritajes y asesorías en los proyectos del INAH, los investigadores a menudo enfrentan hostigamientos y amenazas. Un caso notable es el de un investigador del Centro INAH Sonora, amenazado por su asesoría a comunidades afectadas por la contaminación del río Sonora, causada por una mina de Grupo México. En la Sierra Negra de Puebla, a petición del Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ), un grupo de investigadores del INAH de la CDMX y Puebla realizó un análisis crítico de la Manifestación de

---

el territorio, muerte de fauna silvestre, aumento de la cacería, especulación en la venta de fauna silvestre, aumento de las tarifas de transporte local, arribo de grupos delincuenciales, aumento en el consumo de alcohol y drogas, caos vial en las carreteras federales y en el interior de las ciudades de toda la región, así como el acrecentamiento en diversos tipos de problemas nuevos que no existían en esos estados, como la militarización y el abuso y violencia de miembros de las fuerzas armadas en contra de ciudadanos (Cfr. Cardeña, Estefanía (4 de mayo de 2023). "Señalan a militar por asesinato de trabajador del tren Maya en Campeche. El homicidio derivó en más violencia en ejido de Calakmul". *La Jornada Maya*. https://www.lajornadamaya.mx/campeche/214348/militar-asesinato-trabajador-tren-maya-tramo-7-campechehomicidio-arma-de-fuego-ejido-constitucion-calakmul-layda-sansores-ejercito-mexicano-sedena-guardianacional-bebidas-alcoholicas)

[109] MOCTEZUMA, José Luis; Padilla, Raquel; López, Francisco; Villanueva, Víctor Hugo; y Peña, Francisco. 2015. "Peritaje antropológico respecto del impacto social y cultural por la operación del acueducto Independencia". En *Rutas de Campo*, Coordinación Nacional de Antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia, número 8, mayo-junio, 2015.

Impacto Ambiental (MIA) de dos hidroeléctricas verticales que buscaban desviar un río. El análisis reveló la falsificación de datos por parte de la empresa y demostró que la afectación involucraría a varias comunidades en diversos nichos ecológicos. También se realizó un análisis del impacto social, con la participación de estudiantes de la ENAH como práctica de un curso de metodología, que apoyó un amparo frente al megaproyecto.

Otra intervención significativa de un antropólogo social del INAH se dio a petición de la Unión de Comunidades Indígenas del Norte del Istmo (UCIZONI), revisando la MIA para la modernización y rehabilitación del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec[110] y ayudando a la organización y coordinación del Foro Nacional de las Resistencias y las Alternativas de los Pueblos frente al Capital Transnacional y la Militarización, celebrado en 2021 en Matías Romero, Istmo de Tehuantepec, y como parte de la organización del Encuentro Continental contra los Gasoductos y otros megaproyectos.

Otro notable caso de colaboración de la antropología social se encuentra en el Corredor Interoceánico, en la región del Golfo de México cerca del puerto de Coatzacoalcos. En Jáltipan, una población de origen náhuatl (que reivindica ser el lugar de origen de Malinalli, bautizada como Marina durante la Conquista española), un grupo de ciudadanos se opuso, en 2014, a la destrucción de una zona arqueológica tras la conclusión de un salvamento arqueológico. Este sitio, ubicado junto a las vías del ferrocarril que conecta Coatzacoalcos con el Tren Transoceánico, ahora alberga una planta de coque a cielo abierto que contamina varias poblaciones, provocando numerosas enfermedades cancerígenas.

[110] Grupo de Trabajo "Fronteras, regionalización y globalización" de CLACSO (Coordinador Juan Manuel Sandoval Palacios). 2020. Observaciones sobre la *Manifestación de Impacto Ambiental (Modalidad Regional)* presentada a SEMARNAT por Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. referente a la "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM DEL KM 96+146 – 213+550 Y DEL 226+200 AL 241+280 EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ". Enero de 2020.

Actualmente, este grupo de ciudadanos está en alerta ante la construcción de un gasoducto de Coatzacoalcos a Salina Cruz, cruzando Jáltipan y que pondría en riesgo otra zona arqueológica no explorada y con grandes estructuras, que se encuentra junto a la población, en medio de un bosque tropical. El grupo propone que se cree un museo comunitario a su lado, con diversos vestigios arqueológicos (figurillas, vasijas, sahumerios, puntas de proyectil de obsidiana, metates y otros) que varios miembros de este han rescatado en diversos puntos de la población.

Durante varias décadas, el INAH contó con una sección dedicada a museos comunitarios que brindaba apoyo a las comunidades en sus esfuerzos por proteger su patrimonio. Sin embargo, esta sección fue cancelada, dejando a muchas comunidades sin el respaldo necesario para salvaguardar sus bienes culturales.

PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

En 2023, existieron 75 proyectos con la clasificación como tipo de proyecto de Conservación con un presupuesto total aprobado de $17,603,206.00. De los proyectos con esta clasificación 30 son de restauradores de base, 5 son de arquitectos de base, 9 son de investigadores de base, 5 son de personal eventual, 23 son de autoridades y 3 son de personal no identificado. Por otro lado, es notorio que el presupuesto para proyectos de Conservación en 2023 únicamente representa el 0.83 % del total de recursos asignados al INAH en el programa presupuestal E012[111].

[111] Ver Presupuesto autorizado vs. ministrado, página 60.

Distribución de los proyectos con recursos fiscales de Conservación validados en el SIP		
Personal	Número de proyectos	Presupuesto
Investigadores (base)	9	$ 1, 570, 962.00
Restauradores (base)	30	$ 6, 640, 838.00
Arquitectos (base)	5	$ 419, 204.00
Personal eventual	5	$ 1, 129, 015.00
Autoridades o ejerciendo funciones de confianza	23	$ 7, 285, 273.00
No identificado	3	$ 557, 914.00
TOTAL:	75	$ 17, 603, 206.00

Tabla 15. Distribución de los proyectos de conservación con recursos fiscales, registrados y validados en el SIP. Análisis de la solicitud de Transparencia No. 330018324000227-713-1710370358.

Como se puede apreciar la tabla 16 la mayor cantidad de proyectos, 41 proyectos, tienen presupuestos menores a $150,000.00; mientras que 34 proyectos tienen un presupuesto por encima de ese monto. Sólo un proyecto cuenta con más de un millón de pesos y el proyecto con menor recurso económico es de $10,000.00.

Cantidad de proyectos de acuerdo a su presupuesto		
Monto	Número de proyectos	Presupuesto aprobado
0 – $ 50,000.00	19	$ 513, 678.00
$ 50, 000.01 – $ 100,000.00	12	$ 993, 570.00
$ 100, 000.01 - $ 150, 000.00	10	$ 1, 238, 562.00
$150, 000.01 - $ 200, 000.00	2	$ 360, 000.00
$ 200, 000.01 - $ 250, 000.00	7	$ 1, 691, 049.00
$ 250, 000.01 - $ 300, 000.00	2	$ 579, 372.00
$ 300, 000.01 - $ 350, 000.00	7	$ 2, 298, 131.00
$ 350, 000.01 - $ 400, 000.00	1	$ 355, 705.00
$ 400, 000.01 - $ 450, 000.00	4	$ 1, 619, 018.00
$ 450, 000.01 - $ 500, 000.00	---	---------
$ 500, 000.01 - $ 550, 000.00	---	---------
$ 550, 000.01 - $ 600, 000.00	1	$ 563, 286.00
$ 600, 000.01 - $ 650, 000.00	4	$ 2, 502, 271.00
$ 650, 000. 01 - $ 700, 000.00	1	$ 657, 353.00
$ 700, 000. 01 - $ 750, 000.00	2	$ 1, 481, 340.00
$ 750, 000.01 - $ 800, 000.00	1	$ 772, 000.00
$ 800, 000.01 - $ 850, 000.00	1	$ 841, 999.00
$ 850, 000.01 - $ 900, 000.00	---	---------
$ 900, 000.01 - $ 950, 000.00	---	---------
$ 950, 000.01 - $1, 000, 000.00	---	---------
Superior a $ 1, 000, 000.01	1	$ 1, 135, 872.00

Tabla 16. Cantidad de proyectos de conservación de acuerdo con su distribución. Análisis de la solicitud de Transparencia No. 330018324000227-713-1710370358.

Figura 16. Porcentaje de proyectos de acuerdo con el monto. Información tomada del análisis de la solicitud de Transparencia No. 330018324000227-713-1710370358.

Al igual que con los proyectos de investigación no siempre se ministra el recurso que se autoriza, por lo que en seguimiento a la Solicitud de Transparencia No. 330018324000227-713-1710370358 se requirió una nueva solicitud de la información sobre los proyectos con recursos fiscales de investigación y de conservación cuyo recurso fue aprobado y el recurso ministrado. Desafortunadamente, la información de las respuestas a dichas solicitudes no coincide en todos los casos.

AGENDA 2030 Y DESAFÍOS EN LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La UNESCO lanzó un plan de acción decenal (2022-2032) para abordar la pérdida crítica de lenguas indígenas y la necesidad urgente de su preservación y revitalización. Este plan está fundamentado en la Declaración de Los Pinos

(Chapoltepek), el documento final del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019 (IYIL2019), que se firmó en Los Pinos y estableció las bases para dicho plan. México se comprometió a este plan al firmar la declaración, y el INAH, debido a sus funciones, está en primera línea en la implementación de estas responsabilidades.

El área de lingüística del INAH ha llevado a cabo varios foros y elaborado tres documentos clave para abordar estas responsabilidades:

1. "Frente a las Restricciones al Trabajo de Campo y Pago de Colaboradores Indígenas" (2 de febrero de 2022).
2. "Manifiesto del Área de Investigación Lingüística del INAH" (11 de febrero de 2022).
3. "Consejo del Área de Lingüística del INAH-Decenio
4. Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032".

Estos documentos presentan propuestas para cumplir con las obligaciones del plan y señalan problemas dentro de la institución que obstaculizan el registro y la salvaguarda del patrimonio lingüístico. Sin embargo, a pesar de haber sido entregados a la Dirección General, la Secretaría Técnica y la CNAN, estos problemas siguen sin resolverse. Esta falta de atención adecuada deja a las lenguas originarias en una situación de vulnerabilidad, comprometiendo su preservación como patrimonio cultural y lingüístico de México. La situación destaca la necesidad urgente de resolver las dificultades internas y asegurar que el INAH cumpla efectivamente con sus responsabilidades en la protección y revitalización de las lenguas indígenas.

EL PATRIMONIO CULTURAL FRENTE A LOS MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EXTRACTIVISTAS EN MÉXICO

A finales de la década de 1970 y principios de la de 1980, el sistema capitalista experimentó una crisis estructural que dio lugar a una nueva fase del capitalismo global. En México, las élites económicas y políticas, especialmente los tecnócratas en el gobierno federal promovieron reformas estructurales, privatizaciones y reducciones del gasto público para integrar al país en este nuevo modelo económico. Esta transición se formalizó en 1994 con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin embargo, mientras estas élites veían esto como un paso hacia el primer mundo, surgió el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), representando a los pueblos originarios, oponiéndose al TLCAN y al gobierno federal, subrayando las tensiones inherentes.

Este Tratado implicaba la reconfiguración del mapa geopolítico de América del Norte, asignando a México el rol de proveedor de recursos naturales (minerales, hidrocarburos, biodiversidad, etcétera), gran maquiladora, destino de megaproyectos turísticos y fuente de mano de obra barata. Además, se convertía en un territorio por el que pudieran cruzar mercancías de norte a sur y de un océano a otro.

Para explotar esos recursos y establecer miles de plantas maquiladoras (desde plantas de mano de obra intensiva, hasta de tecnología de punta, automatizadas y robotizadas), se establecieron Espacios Globales para la expansión del capital transnacional, como la frontera México-Estados Unidos, en la década de 1990, y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, en su primera fase Plan Puebla-Panamá, en la década de 2000. Dentro de éstos

se conformaron megarregiones (algunas de carácter binacional), denominadas Zonas Específicas de Intensa Acumulación (ZEIA).[112]

Figura 17. La frontera México-Estados Unidos como Espacio Global para la expansión del capital transnacional y como parte del Cinturón de Industrias de Armamentos. Tomado de Garreau (1982) y Markusen, et al. (1991)[113] modificado por Alfonso Velasco Hernández.

Para el transporte de mercancías, se planificó una red multimodal de supercarreteras, ferrocarriles y puertos marítimos, incluyendo las "NAFTA

[112] SANDOVAL, Juan Manuel. 2017. *La Frontera México Estados Unidos, espacio global para la expansión del capital transnacional*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
SANDOVAL, Juan Manuel. 2021. El Espacio Global para la expansión del capital transnacional y las Zonas Específicas de Intensa Acumulación (ZEIA) del "Proyecto Mesoamérica": Los casos del Istmo de Tehuantepec y la Península de Yucatán. En David HERRERA y Fabián GONZÁLEZ (Coords.), *Una geopolítica crítica. Debates sobre el espacio, las escalas y el desarrollo desigual*, (pp.109-132). México: FFyL-UNAM y Ediciones FIDES.
SANDOVAL, Juan Manuel. 2019. "La "Megarregión Arizona-Sonora" como Zona Específica de Intensa Acumulación (ZEIA) en el Espacio Global para la expansión del capital transnacional en la frontera México-Estados Unidos." En *Revista Pós Ciências Sociais – Repocs*, *16*(32), 21-50.
[113] GARREAU, Joel. 1982. *The Nine Nations of North America. New York:* Avon Books. MARKUSEN, Anne; Hall, Peter; Campbell, Scott; and Deitrick, Sabina (1991). *The Rise of the GunBelt. The Military Remapping of Industrial America*. New York: Oxford University Press.

Highways" y la "Ruta del T-MEC", que conectan Canadá, Estados Unidos y México. Además, se desarrolló una red ferroviaria, con la creación del primer ferrocarril que conecta estos tres países en 2023. También se incluyen proyectos como el Tren Transístmico y el Tren Maya, que cruzan regiones con alta concentración de zonas arqueológicas. La expansión de infraestructura también incluye una red de gasoductos para suministrar electricidad a sectores industriales y comerciales. Sin embargo, estas obras a menudo han afectado zonas arqueológicas, sitios históricos y comunidades indígenas, desplazando a personas y destruyendo patrimonio tangible e intangible.

Figura 18. El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica como Espacio Global para la expansión del capital transnacional. Tomado de http://www.proyectomesoamerica.org/index.php

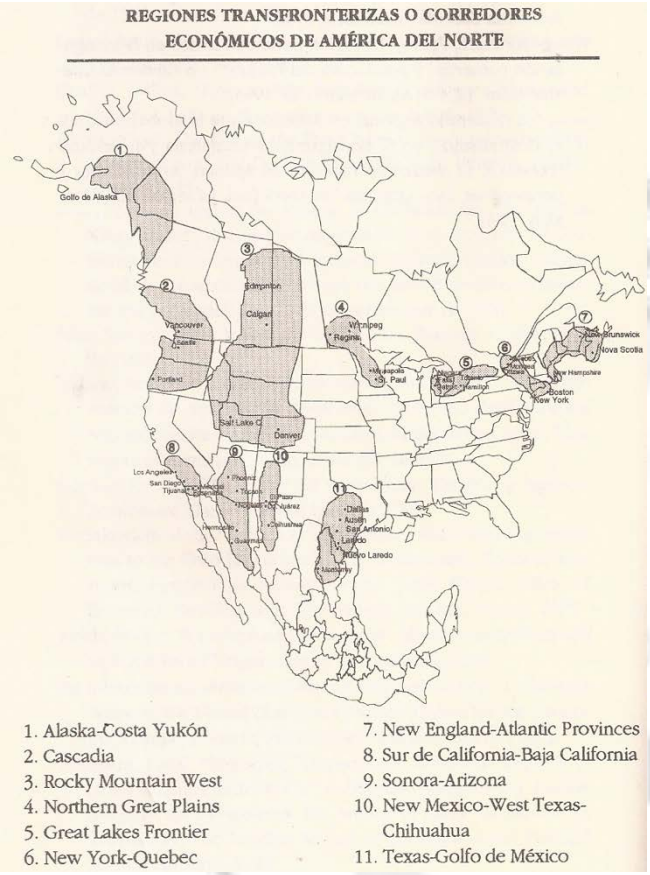

Figura 19. Las Megarregiones de las fronteras de Estados Unidos con Canadá y con México como Zonas Específicas de Intensa Acumulación (ZEIA). Tomado de Wong (1997, p. 52) de Swanson (1994)

Para el transporte de mercancías se planificó una red multimodal (supercarreteras, ferrocarriles, puertos marítimos), que han ido construyéndose a lo largo de 30 años, comenzando por la red de supercarreteras del Tratado de Libre Comercio de América del norte (*NAFTA Highways*) que atraviesan Canadá, Estados Unidos y México, la más reciente de las cuales es la llamada Ruta del T-MEC que está en construcción y que va desde Wyoming, en Canadá, pasando por Chicago, Kansas y Laredo, para seguir hasta Mazatlán pasando por Nuevo León y Durango. [114]

[114] SWANSON, Larry. 1994. Emerging Transnational Economic Regions in North America under NAFTA. En Michael Hodges. (Ed.), *Proceedings of the Symposium The Impact of NAFTA: Economies in Transition*. London: The London School of Economics and Political Science. Wong González, Pablo (1997). Integración de América del Norte. Implicaciones para la competencia internacional de regiones. En Guillermo Ibarra (Comp.), *Relaciones México-*

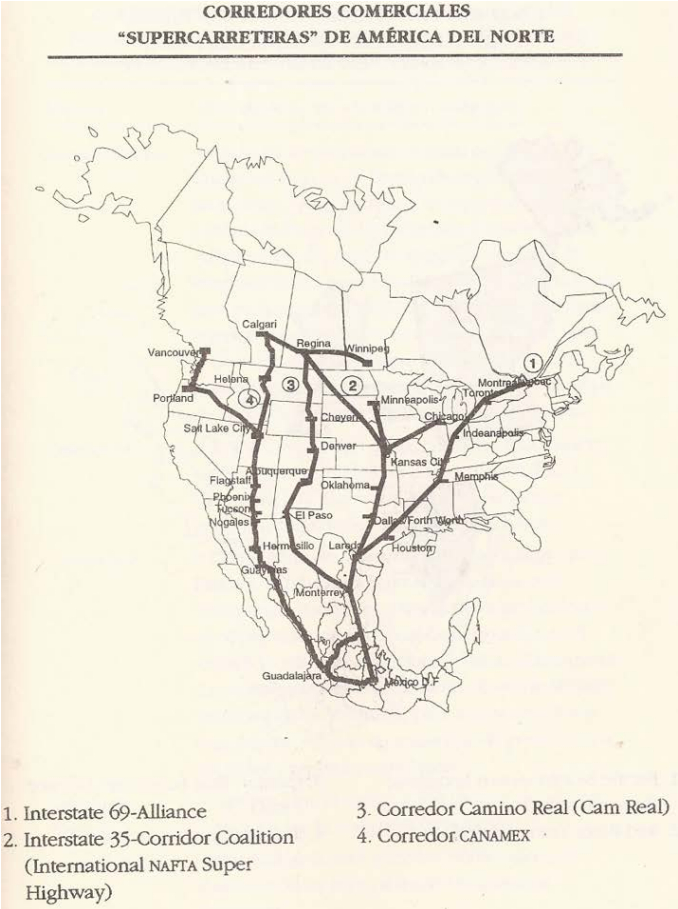

Figura 20. Las Supercarreteras del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA Super Highways. Tomado de Mapa adaptados por Wong (1997, p. 52) de Swanson (1994)

California. Más allá de la frontera, (pp. 15-61). Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa, Sistema de Investigación del Mar de Cortés.

Figura 21. El Corredor T-Mec. Tomado de BNamericas (https://mundi.io/exportacion/corredor-t-mec/)

La red ferroviaria va avanzando de la misma manera.

Figura 22. Red Ferroviaria de México. Tomado de La Jornada, 24 de mayo de 2023, p.17

Figura 23. Creación, en 2023, del primer ferrocarril que conectará Canadá, Estados Unidos y México. Tomado de Tribuna Económica (15 de marzo, 2023)

A esta línea de ferrocarril transnacional se suman el Tren Transístmico y el Tren Maya. El Tren Transístmico va de Coatzacoalcos a Salina Cruz en el Istmo de Tehuantepec, con ramales desde Coatzacoalcos a Palenque, donde comienza el Tren Maya, y desde Ixtepec a Puerto Chiapas, cerca de la frontera con Guatemala. Desde allí, se conectará con el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras). El Tren Maya, por su parte, recorre más de 1,500 kilómetros en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, ubicándose en la región con la mayor concentración de zonas arqueológicas del país.

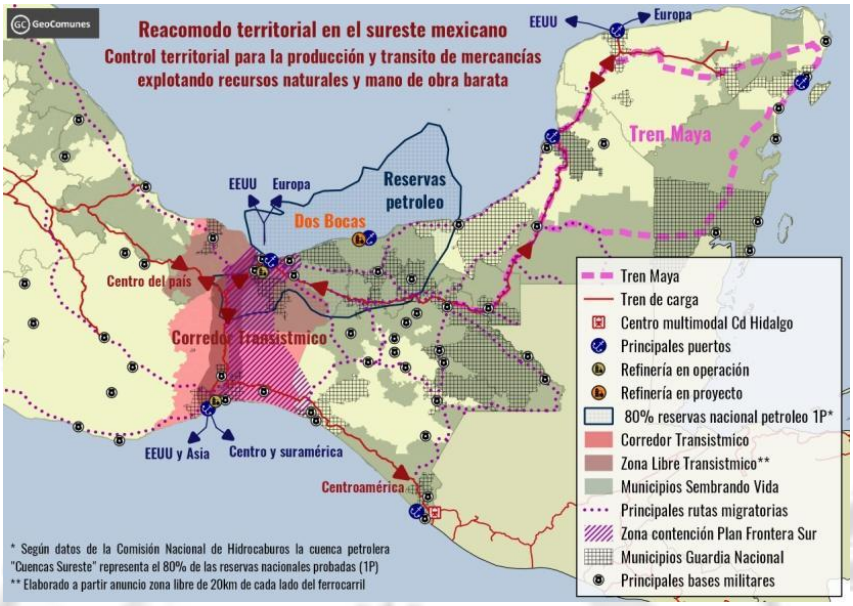

Figura 24. El Corredor Interoceánico y la Península de Yucatán como Zonas Específicas de Intensa Acumulación (ZEIA) y de Intensa Conflictividad Social (ZEICS). Tomado de http://geocomunes.org/Mapas_Imagenes/Istmo/Mapa%20Sureste.jpg

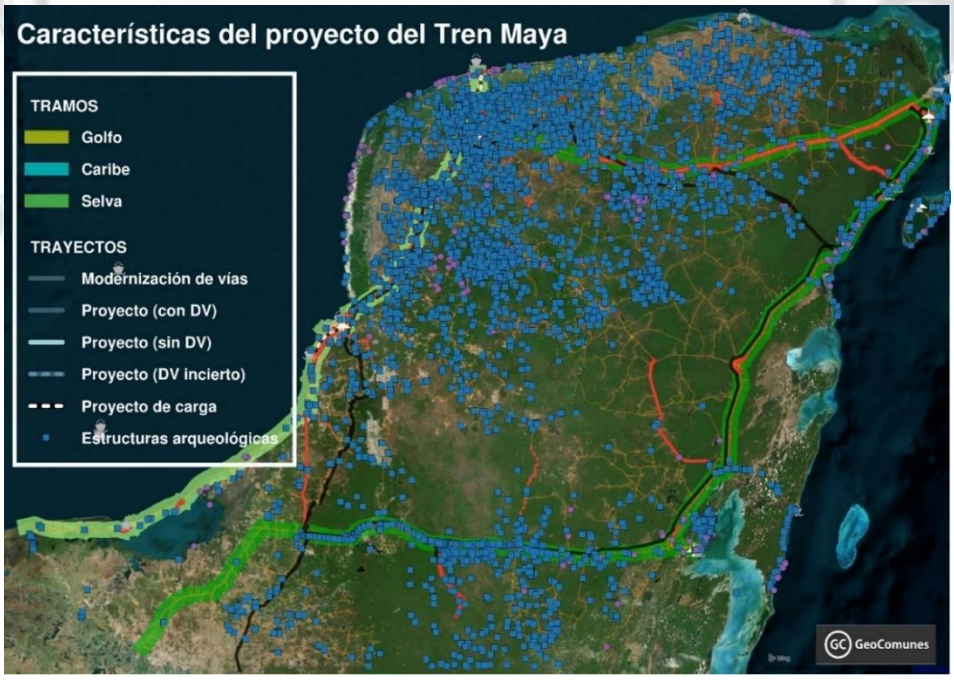

Figura 25. Registro arqueológico de la Península de Yucatán y trazado original del recorrido del Tren Maya. Mapa elaborado en 2019 por el Colectivo Geocomunes a partir del registro de zonas

arqueológicas en la Península de Yucatán proporcionado por la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH, y del trazo original de la ruta del Tren Maya propuesto por Fonatur. Tomado de https://geocomunes.org/Mapas_Imagenes/Istmo/Mapa%20Sureste.jpg

Para el desarrollo de los megaproyectos se ha impulsado una red de gasoductos que recorrerán de América del Norte a Centroamérica, para alimentar con electricidad barata a diversos sectores industriales, comerciales y, en menor medida, para uso doméstico.

Figura 26. Red de gasoductos de América del Norte. Tomado de https://theodora.com/pipelines/north_america_pipelines_map.jpg

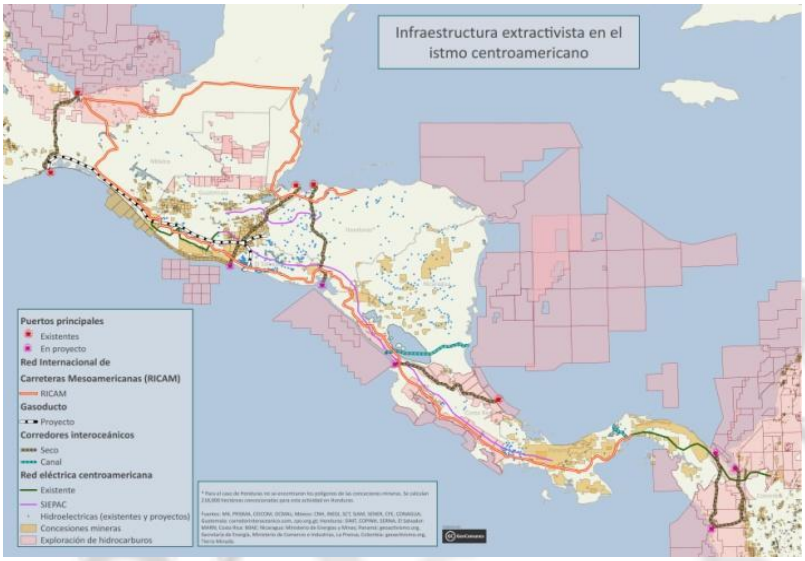

Figura 27. Infraestructura extractivista en el Proyecto Mesoamérica. Tomado de Mapas estáticos, geocomunes.org.

A lo largo de 3 décadas, la construcción de estas megaobras de infraestructura (autopistas, ferrocarriles, puertos marítimos, gasoductos, oleoductos, parques industriales, hidroeléctricas, complejos turísticos -de masas y Turismo Premium para élites económicas-, desarrollos inmobiliarios de alta plusvalía, etcétera), se han topado en su trazo con zonas arqueológicas no descubiertas, y sólo en pocas ocasiones los trazos o planos han sido modificados para no afectar dichas zonas, o para hacerlo con daño mínimo; en la mayoría de las veces se ha recurrido al llamado salvamento y rescate arqueológico, y aún, sin el conocimiento del INAH, han sido destruidas y saqueadas por las empresas constructoras para avanzar sin obstáculos.

Pero la afectación no ha sido sólo de zonas arqueológicas sino de sitios o monumentos históricos, además de territorios de comunidades y pueblos originarios, ya que tales megaproyectos desplazan a personas y aún a comunidades, destruyen tierras de cultivo, manantiales, sitios sagrados, etcétera; y afectan y destruyen tradiciones, ceremonias, rituales, y otros aspectos del llamado patrimonio intangible; y afectan la reproducción social de pueblos y comunidades, en general.

IMPACTO DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES Y LOS MEGAPROYECTOS EN EL INAH Y SUS TRABAJADORES

Las políticas neoliberales son los mecanismos que los Estados nacionales (dominados por élites políticas y económicas) están obligados a seguir en esta fase global del sistema capitalista (desde las décadas de 1980 y 1990), al aceptar las normas impuestas por el GATT/OMC, los Tratados de Libre Comercio/Acuerdos de Inversión, reformas estructurales, leyes y decretos, deuda externa, privatizaciones, etcétera, que buscan asegurar y acrecentar la acumulación de capital de las grandes corporaciones y de la Clase Capitalista Transnacional, de la cual forman parte miembros de la fracción transnacional de la oligarquía mexicana. Estas políticas buscan disminuir las funciones reguladoras del Estado, y poner el gasto público a favor del capital mediante alianzas público-privadas, establecimiento de infraestructuras (jurídica, física y de "securitización"/militarización) para permitir la expansión del capital transnacional tanto de forma extensiva como intensiva en territorios geoestratégicos, en sectores donde no había penetrado completamente el capital (educación, cultura, salud, energía, telecomunicaciones, etcétera) y ampliando la inversión en sectores donde ya tenían el control (minería a cielo abierto, industrias automotriz, aeroespacial, electrónica, etcétera).

En el caso del INAH, desde su inclusión en el CONACULTA, comenzó la disminución de sus funciones, y el despojo de su materia de trabajo en ciertas áreas. Además, desde la creación de la Secretaría de Cultura, se acentuó la disminución de sus funciones y materia de trabajo, duplicándose algunas funciones con áreas de dicha Secretaría. Se comenzó a imponer un Manual de Normas Administrativas, al personal ATM y académico. Se impulsó la subcontratación de servicios de limpieza, de renta de vehículos, de equipo de cómputo, etcétera; y, a partir de 2018 con recortes presupuestales que se profundizaron hasta el 75% para gasto operativo con la crisis de salubridad debido a la pandemia de Coronavirus (COVID-19). A raíz de estos recortes y de las restricciones de la austeridad republicana, los vehículos rentados fueron

retirados, los nuevos equipos de cómputo portátil se entregaron a los trabajadores académicos sin los programas básicos; se disminuyeron las comisiones para trabajo de campo a sólo 7 días, entre otros problemas, que han impactado negativamente las labores sustantivas.

En el caso de la arqueología, y debido al aumento de megaproyectos de infraestructura (superautopistas, gasoductos, aeropuertos, la red ferroviaria, parques industriales, complejos turísticos, desarrollos inmobiliarios de alta plusvalía y otros) se han afectado zonas o monumentos arqueológicos. Las autoridades del INAH han privilegiado las labores de salvamento y rescate arqueológico sobre los proyectos de investigación de zonas arqueológicas.

El caso más significativo es el del megaproyecto del Tren Maya. Investigadores del INAH, incluyendo arqueólogos, historiadores y antropólogos sociales, plantearon la necesidad de realizar un análisis antropológico-arqueológico de su impacto en las comunidades indígenas y no indígenas, así como en el patrimonio arqueológico e histórico de las regiones a lo largo de la ruta.

Estas regiones albergan una gran cantidad de poblaciones indígenas, principalmente mayas (Choles, Zoques y Mayas peninsulares), que enfrentan los niveles más bajos de bienestar en el país y diversas problemáticas socioeconómicas, como problemas agrarios, falta de servicios básicos y alto desempleo. Los investigadores argumentaron que pese del discurso oficial que promete desarrollo y bienestar para la región y sus habitantes, estas problemáticas no se resolverían con la creación de empleos precarios y temporales derivados de la construcción del Tren.

Además, estas regiones contienen una alta densidad de zonas y monumentos arqueológicos que podrían verse afectados directa o

indirectamente por la construcción del Tren Maya. A pesar de estos argumentos, las autoridades del INAH respondieron que su participación en el proyecto se limitaría a labores de salvamento y rescate arqueológico.

Ya desde el 7 de noviembre de 2018, Rogelio Jiménez Pons, próximo a tomar la dirección de FONATUR, mencionó que el Proyecto del Tren Maya llevaba más de dos años de trabajo "con bajo perfil" y había sumado diversos asesores nacionales e internacionales. Pero el INAH sólo hizo su aparición hasta principios de 2019, con un proyecto limitado a trabajos de "Salvamento" arqueológico en la ruta.[115]. Sin embargo, los trabajos sólo comenzaron un año después, en 2020, en plena contingencia por la pandemia de COVID-19, y cuando ya habían comenzado los trabajos del primer trazo –de Palenque a Escárcega–, con el riesgo de afectación a monumentos y zonas arqueológicas.

Esta situación llevó a un grupo de trabajadores encabezados por el historiador Felipe Ignacio Echenique March y el antropólogo social Juan Manuel Sandoval Palacios, Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, además de los adherentes firmantes, a presentar el 15 de mayo de 2020 al Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República Mexicana, una *"Denuncia de hechos por la presunta destrucción de un indeterminado número de monumentos arqueológicos, localizados en los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca y Veracruz, si se llevan a cabo los proyectos presidenciales denominados Tren Maya (sic) y Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*".[116] Hasta el 22 de julio de 2024, la

[115] Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Arqueología, Dirección de Salvamento Arqueológico. 2019. U LU'UMIL MAAYA WÍINIKO'OB: UN ANÁLISIS REGIONAL DE SURESTE MESOAMERICANO PROYECTO MARCO DE SALVAMENTO ARQUEOLÓGICO "TREN MAYA, ESTADOS DE CHIAPAS, TABASCO, CAMPECHE, YUCATÁN, QUINTANA ROO". Fase de prospección y gestión de datos Proyecto de investigación presentado por el Dr. Manuel Eduardo Pérez Rivas ante el Consejo de Arqueología del INAH. Febrero de 2019.

[116] *Denuncia de hechos por la presunta destrucción de un indeterminado número de monumentos arqueológicos, localizados en los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca y Veracruz, si se*

Fiscalía en cuestión no había dado respuesta a esta demanda, pese a haberse presentado dos documentos más para reforzar la demanda, el último de los cuales muestra la destrucción de monumentos arqueológicos en varios tramos de la ruta del tren.[117]

Desde que se iniciaron las labores de salvamento y rescate arqueológico, mediante dicho proyecto institucional, por parte de personal de arqueología del INAH algunos de base y cientos de contratados bajo el rubro de "Prestadores de servicios" (violando el RAEPCEO, las CGT y aún la Ley Federal del Trabajo), a lo largo de los 7 Tramos aunque se ha rescatado una gran cantidad de vestigios arqueológicos, no se ha impedido la destrucción y saqueo de numerosos monumentos arqueológicos por parte de compañías constructoras,[118] personas diversas y aún de ejidatarios y pobladores de diversas comunidades.

Sin embargo, en la defensa y protección del patrimonio arqueológico e histórico han participado, además de numerosos trabajadores del INAH (arqueólogos, arquitectos, restauradores, custodios, etcétera), numerosos ciudadanos de comunidades, barrios y poblaciones a lo largo de la ruta del Tren Maya y también del Corredor Interoceánico. Por ejemplo, el Colectivo "Tres Barrios" conformado por pobladores que representan a 500 familias de los tres barrios más antiguos de San Francisco Campeche (Santa Lucía, Ermita y Camino Real), lograron, mediante un amparo, para el que recibieron asesoría de un investigador del INAH, que el Trazo del Tren Maya fuera desviado y no

---

llevan a cabo los proyectos presidenciales denominados Tren Maya (sic) y Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. 2020. Ciudad de México, 20 de mayo de 2020.

[117] SANDOVAL, Juan Manuel. 2023. "La construcción del Tren Maya y la destrucción de patrimonio arqueológico en la península de Yucatán". En *Cuaderno de Trabajo* del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras (DEAS-INAH), el Grupo de Trabajo "Fronteras, regionalización y globalización" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y la Red Mexicana de Acción frente al libre Comercio. Número 3 (Versión corregida y actualizada. Primera versión, febrero de 2022).

[118] CASANOVA, Wilbert. 2021. "INAH denuncia saqueo de vestigios arqueológicos en el Tramo 1 del Tren Maya en Campeche". En *Por Esto!* 15 de agosto de 2021. poresto.net/tren-mayta/2021/8/15/inah-denuncia-saqueo-de-vestigios-arqueologicos-en-el-tramo-del-tren-maya-en-campeche 2769.htlm

pasara en medio de sus barrios para cuyo derecho de vía tendrían que destruir 500 casas, algunas de ellas habitadas desde el Siglo XIX. Lo mismo ocurrió en Izamal donde los pobladores lograron que la estación del Tren Maya no se construyera en donde se ubica la antigua estación en la ciudad, muy cerca de casas históricas y monumentos arqueológicos, sino en una población a más de 15 kilómetros de distancia. Lo mismo ocurrió para la estación de Mérida.

Cabe mencionar que, aún en las labores de salvamento y rescate arqueológico, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ha asumido funciones que corresponden al INAH. Esto comenzó durante la construcción del Aeropuerto internacional "Felipe Ángeles" (AIFA) en el área del antiguo aeropuerto militar de Santa Lucía, donde se encontraron miles de fósiles de mamuts colombinos, camellos, tigres dientes de sable, leones americanos, así como individuos esqueletizados en enterramientos prehispánicos con vasijas, instrumentos de obsidiana y otras ofrendas. Los militares también participaron en estos trabajos de salvamento, lo que les ha permitido adquirir un rol de "especialistas" en patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico. Esto se refleja en videos en la página oficial del AIFA y en diversos medios electrónicos, en los que los militares, junto con arqueólogos del INAH, informan sobre los trabajos.

Por ejemplo, en un video de la página oficial del AIFA del 2 de junio de 2020, la soldado Alexa Bueno, explica durante 15 minutos que, "la Secretaría de la Defensa Nacional en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia se encuentran rescatando restos de fauna de hace muchos miles de años (...); desde marzo de 2019 se han localizado vestigios arqueológicos y paleontológicos". También el arqueólogo Rubén Manzanilla y el militar José de Jesús Cantoral, Jefe de Mesa de Rescate Arqueológico y Paleontológico,

explican el proceso de excavación y la pretendida conservación de los hallazgos, paleontológicos y arqueológicos. [119]

En un programa de France 24 en Español del 23 de julio de 2020, Cantoral destaca que: "Para el Ejército Mexicano es muy importante la preservación de la historia y tenemos indicaciones directas del alto mando del ejército de todos los apoyos necesarios para el desarrollo de su trabajo de investigación." [120]

El 29 de diciembre de 2021, durante una visita a Santa Lucía, Beatriz Gutiérrez Müller mencionó que el hallazgo de restos de 200 mamuts justificó la instalación del "Museo del mamut", así como que se había encontrado un mamut intacto, para ello citó a un "arqueólogo militar", lo que es erróneo y confunde el papel de los militares con el de profesionales especializados en arqueología y paleontología. Esta imprecisión refleja una apropiación indebida del rol de los arqueólogos por parte del personal militar, desviando la atención de la competencia técnica del INAH e invadiendo funciones claramente definidas en la Ley Orgánica del Instituto.

El 21 de marzo de 2022, el presidente López Obrador anunció que una nueva empresa militar administraría la construcción del Tren Maya[121] y varios aeropuertos internacionales, incluyendo el AIFA, tras cuya finalización, los ingenieros militares se encargarían de construir 600 kilómetros del Tren Maya en Quintana Roo y Campeche, así como el Aeropuerto de Tulum en Quintana Roo. [122]

---

[119] AIFA (SEDENA). 2020. "Ejército rescata restos de mamut en el AIFA." 2 de junio de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=ruCwI3mG0M4&t=23s)

[120] *France 24 en Español* (Canal de internet) 2020. (23 de julio de 2020). https://www.youtube.com/watch?v=tP7IMN9umyE

[121] Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.

[122] El Sol de México, 2022. "AMLO anuncia empresa militar". En *El Sol de México*, 11 de febrero de 2022.

Durante 2021 y 2022, los ingenieros militares avanzaron en los tramos 5 (Cancún-Tulum-Playa del Carmen) y 6 (Playa del Carmen-Bacalar) del Tren Maya con la ayuda de empresas subcontratadas. A mediados de 2022, comenzaron las obras del aeropuerto de Tulum, inaugurado por López Obrador el 1º de diciembre de 2023. Sin embargo, la SEDENA ignoró las solicitudes del INAH para estudiar el polígono de la obra antes que comenzara la construcción, resultando en la destrucción de numerosos vestigios prehispánicos mayas.

Desde diciembre de 2021, el director de Salvamento Arqueológico del INAH, Dr. Salvador Pulido, envió cartas al general Gustavo Vallejo, encargado de la obra. Sin embargo, hasta después de un mes la SEDENA permitió el ingreso de un equipo de arqueólogos. Después de un dictamen preliminar posterior a ese recorrido, en sólo 3 kilómetros los arqueólogos descubrieron 21 monumentos arqueológicos, que podrían pertenecer a Muyil, una ciudad maya 600 años más antigua que Tulum. El acuerdo formal para el Salvamento Arqueológico entre el INAH y la SEDENA se firmó hasta el 30 de agosto de 2022, es decir, dos meses y medio después del inicio de la construcción y del desmonte de la selva que arrasó con los vestigios arqueológicos.[123]

A principios de 2023 los Ingenieros Militares comenzaron las obras del Tramo 7 (Bacalar-Escárcega). El 27 de febrero de ese año, Diego Prieto, Director General del INAH, declaró a los medios del INAH que:

> En el Tramo 7 vamos a intensificar las labores de recuperación, registro y acopio de material e información arqueológica **de la mano con el personal de las fuerzas armadas**. (Y añadió que) (...) Los avances pues siguen adelante en cuanto a la recuperación de materiales arqueológicos, ya llevamos identificados 45, 305 bienes inmuebles de muy distinto carácter,

[123] *DDC+*. 2022. "Sedena arrasó con vestigios mayas por empezar "antes" el aeropuerto de Tulum." *Diario de Confianza (DDC+)*, 5 de diciembre de 2022. https://diariodeconfianza.mx/sedena-vestigios-mayas-aeropuerto-tulum-inah/

que nos hablan de la enorme densidad poblacional que alcanzaron los pueblos mayas en su momento de desarrollo y esplendor.[124]

Aunque el salvamento arqueológico está a cargo de arqueólogos del INAH, la SEDENA controla la contratación de personal adicional, principalmente arqueólogas/os y restauradoras/es, bajo el rubro de "Prestadores de servicios", ya mencionado, incluyendo pasantes y personal de apoyo para el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA). [125] El presupuesto de este programa –que aumentará para 2025–, también es gestionado por la SEDENA.

Motivados por la masiva necesidad de personal en labores de salvamento y rescate arqueológico, se integraron 500 elementos del personal militar a los trabajos en los tramos 6 y 7.[126]

[124] INAH TV. 2023. 27 de febrero de 2023. Diego Prieto, Director General del INAH, declaró que: "En el Tramo 7 vamos a intensificar las labores de recuperación, registro y acopio de material e información arqueológica de la mano con el personal de las fuerzas armadas." [Archivo de video]. Consultado el 28 de febrero de 2023. Youtube.com/watch?v=IYYZwDYq7Vs&list=RDCMUC_xhXIK_aV3Gs1JasenZ3g&ab_channel=_INAHTV.

[125] El Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA), que inició en 2022, es llevado a cabo la Secretaría de Cultura federal, a través del INAH, en colaboración con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, la Secretaría de la Defensa Nacional y los consorcios participantes en la construcción del Tren Maya, "que impulsa la investigación, la restauración y conservación de monumentos arqueológicos, así como la renovación de la infraestructura y servicios para el público. Además, este proyecto ha impulsado la construcción o reestructuración de varios museos y la edificación de Centros de Atención a Visitantes. El 28 de junio de 2024, Diego Prieto, director general del INAH, anunció durante la inauguración del Museo de sitio de la Zona arqueológica de Edzná, Campeche, la incorporación de 6 zonas arqueológicas al PROMEZA. Con lo que suman 29. (SC-INAH. 2024. Seis zonas arqueológicas se suman al Promeza. Boletín 375. 28 de junio de 2024. https://inah.gob.mx/boletines/seis-zonas-arqueologicas-se-suman-al-promeza)

[126] PRIETO Hernández, Diego. En Antonio Baranda y Claudia Guerrero. 2023. "Conferencia Matutina de la Presidencia de la República", 14 de marzo de 2023, https://www.elnorte.com/ahora-van-militares-de-arqueologos/ar2568483

Figura 28. Imágenes de las convocatorias hechas por SEDENA, SEDATU y FONATUR para el Tren Maya. 19 de abril de 2023. Tomadas de la WEB, créditos a quien corresponda.

El desplazamiento del INAH plantea preocupaciones significativas. Hay falta de transparencia sobre los procesos de contratación y ejecución de trabajos. En la construcción del tramo 7, los arqueólogos enfrentaron dificultades para proteger los monumentos debido al rápido avance de la maquinaria y la alta densidad de monumentos a lo largo de la ruta que exponía a muchos de ellos a daños por la maquinaria utilizada en el desmonte y aplanamiento.

En este tramo la SEDENA asignó solo 3 días a los arqueólogos y sus brigadas, que incluyen dos militares por equipo, para liberar y explorar las estructuras prehispánicas de nivel 3 o 4 (que son las mayores) ubicadas en el trazo, y otros 3 días si encontraban algún objeto importante (ofrendas, entierros, esculturas, etcétera), antes que la maquinaria de las empresas constructoras subcontratadas entraran a arrasar todas las estructuras localizadas, y aun así, las/os trabajadoras/es de las brigadas, encabezadas por las/os

arqueólogas/os, debían trabajar apresuradamente detrás de las máquinas para rescatar los vestigios que quedaran expuestos.

Figura 29. Brigada de trabajadores (incluyendo 2 militares), encabezados por un arqueólogo (pasante), liberando una estructura dentro del trazo del Tramo 7 a la altura del kilómetro 184 de la carretera federal Escárcega-Chetumal. Foto: Juan Manuel Sandoval Palacios, abril de 2023.

CONSEJOS

Los consejos de área y el Consejo General Consultivo tienen su fundamento en la Ley Orgánica del INAH y su respectivo Reglamento, de mayo de 2021. Estos órganos consultivos se crearon con la intención de democratizar la toma de decisiones y permitir la participación de los trabajadores en la formulación de políticas. Representan el espíritu democrático, transversal y especializado que exigieron los trabajadores para colaborar en la buena conducción de las tareas sustantivas del Instituto.

El camino que se siguió para su constitución fue arduo, recogió diversas experiencias y dio origen a un intenso debate que se mantiene hasta la fecha. A pesar de las dificultades y cuestionamientos enfrentados estos consejos fueron instalados considerando que son indispensables en la búsqueda de democratizar la toma de decisiones, promover la participación de los trabajadores, y reconociendo la buena voluntad y seriedad de las compañeras y compañeros que colaboraron para que éstos se conformaran, y de esta manera, completar el marco normativo del INAH.

Sin embargo, los consejos han mostrado limitaciones significativas en su eficacia, lo que ha ocasionado que en distintos momentos una diversidad de trabajadores haya sido crítica, señalando un funcionamiento tendencioso, alejado de los propósitos de la institución: al servicio de la autoridad y desfigurando la nobleza del propósito primigenio de quienes los fundaron.

Un problema crítico es la falta de información precisa sobre los problemas que enfrentan los trabajadores, debido a la información parcial que proporcionan los instrumentos con que actualmente cuenta el INAH.

Los consejos generales y de área tienen atribuciones restringidas, pudiendo hacer recomendaciones sin capacidad resolutiva efectiva. Esta desventaja se amplifica en los consejos de área, en los que la representación de los trabajadores es aún menor frente a la presencia de autoridades. La falta de claridad en su autonomía y la desconexión con la dirección general han generado frustración al interior y, sobre todo, al exterior de los consejos.

Las propuestas de solución a problemas prioritarios, organizadas en ejes temáticos como académico, estructura-presupuesto, personal y seguridad, han sido frecuentemente rechazadas por considerarse inviables.

A pesar del compromiso de muchos de los consejeros, la desconexión con las diferentes áreas del INAH y la percepción de ineficacia persisten. Dependiendo del consejo de que se trate es necesario contar con la voz de estudiantes, docentes HSM y trabajadores eventuales.

También persiste la percepción de que el consejo es utilizado como una formalidad, lo que limita su impacto real en la mejora de las condiciones del instituto.

Ante esta situación, planteamos:

1. Teniendo en cuenta su carácter consultivo, es ineludible discutir y reconsiderar la integración de estos órganos colegiados para evitar la disparidad en su conformación, que actualmente beneficia a la autoridad. Que evite que los consejos se conviertan en un grupo de “notables” que los puedan usar como un lugar de privilegios, o avalen sus intereses y los del proyecto político que gobierna el Instituto. Es indispensable buscar un mecanismo equitativo que garantice la objetividad en la toma de acuerdos.
2. Es esencial que quienes conforman estos órganos expliquen el propósito de su presencia en el consejo y cómo han representado a su área y centro de trabajo, frente a quienes los han elegido.

3. Las sesiones de dichos órganos deben ser públicas y sus acuerdos deben tener ese mismo carácter, procurando su máxima publicidad.
4. Es preciso construir un mecanismo de consulta permanente de los consejeros hacia su comunidad, para que sus opiniones en dichos órganos reflejen el consenso del área que representan, no solo su punto de vista personal.

De no haber muestras de accesibilidad a estos planteamientos, los consejos correrán el riesgo de ser desconocidos por la comunidad de trabajadores, poniendo en riesgo su legitimidad y el proceso reglamentario que llevó a su formación, e incluso se demandará su sustitución con nuevos representantes y diferentes mecanismos de elección, incluidos aquellos nombrados por la dirección general.

CONCLUSIONES

Desde su fundación en 1939, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha sido un pilar en la construcción de una identidad nacional que integra y valora la diversidad cultural de México. Al incorporar las raíces diversas raíces en la narrativa nacional, ha promovido la preservación y reconocimiento de tradiciones, lenguas y conocimientos fundamentales para la identidad mexicana. Esta labor ha fortalecido la cohesión social, promoviendo una identidad que busca entender y reconocer la diversidad. En un país con una historia tan compleja y diversa como México, donde convergen múltiples culturas y herencias culturales, la incorporación de estas diversas raíces ha sido esencial para construir una identidad nacional inclusiva.

A través de su labor de investigación, conservación y difusión, el INAH ha buscado que las tradiciones, lenguas, conocimientos y bienes culturales no solo se preserven, sino que se reconozcan como pilares de la identidad nacional. Este enfoque ha fortalecido la cohesión social y el sentido de pertenencia en México. Al valorar y promover la diversidad cultural, el INAH ha integrado estas diferencias en una narrativa común, permitiendo que los mexicanos se identifiquen con orgullo en su riqueza cultural, lo que refuerza el sentido de pertenencia y la cohesión social.

Además, a través de sus actividades de investigación, conservación, difusión y formación, el INAH ha impactado en millones de personas, mexicanas primero y después llevando la cultura de México al extranjero, a través de sus museos, publicaciones, exposiciones y programas educativos. Esto, además de educar, refuerza la identidad nacional al destacar la importancia de las raíces y la diversidad cultural de nuestro país en el contexto global.

Su papel en el conocimiento, protección y promoción de prácticas, lenguas, tradiciones y modos de vida activos en las comunidades contemporáneas es fundamental para la construcción de la identidad nacional, siendo parte activa de las comunidades contemporáneas siendo de primordial importancia en la construcción de la identidad nacional, desempeñando un rol esencial en la consolidación de la soberanía nacional y su cultura.

El INAH es único por su interés en el patrimonio tangible y el intangible, es decir, en la diversidad cultural. Este enfoque integral es necesario para mantener la identidad nacional. La diversidad cultural contemporánea no solo son una parte esencial de la historia de México, sino también de su presente y futuro, ya que representan la continuidad de las tradiciones que ayudan a la definición de lo mexicano.

Aunque otras instituciones han adoptado enfoques similares, reconociendo que la preservación de las prácticas culturales contemporáneas, el INAH se destaca por su capacidad para operar a nivel nacional con una visión coherente y federalizada, lo que le permite coordinar esfuerzos y promover que la diversidad cultural de México sea preservada de manera integral.

La soberanía cultural y nacional está intrínsecamente vinculada con la capacidad de un país para proteger y promover su cultura y herencias culturales. En este sentido, el INAH juega un papel insustituible. Al integrar una sólida institución federal, se promueve que las decisiones sobre sus culturas y sus bienes culturales se tomen desde una perspectiva que prioriza los intereses nacionales, evitando la fragmentación de esfuerzos y la influencia de los numerosos intereses que se ciernen sobre los bienes culturales a partir de la transferencia de estas responsabilidades a gobiernos locales y/o particulares.

La formación de profesionales mexicanos de los ámbitos de la antropología y la historia, incluida la conservación de las herencias culturales, en lugar de depender de expertos extranjeros, contribuye a la soberanía cultural. El hecho de que los profesionales mexicanos sean responsables del conocimiento y la conservación de nuestras culturas y herencias culturales, promueve, o debería permitir, que las investigaciones en las culturas y las intervenciones en los bienes culturales respeten y reflejen los valores y prioridades nacionales. Además, esto debería ayudar a fortalecer la capacidad científica y técnica y a consolidar la soberanía cultural del país. En este sentido, el INAH no solo es una institución clave para la protección del patrimonio cultural de México, sino también un símbolo de la soberanía y la identidad nacional del país.

La autoridad nacional del instituto buscaba permitir una protección más eficaz y coherente de las culturas y herencias culturales, lo que es especialmente importante en el contexto actual en el que el desarrollo económico, el turismo y proyectos de infraestructura representan amenazas para la conservación del patrimonio, sin embargo, este diagnóstico revela que los problemas que enfrenta el Instituto Nacional de Antropología e Historia son, en gran medida, consecuencia de las políticas de las últimas administraciones federales, que han adoptado una tendencia de contracción del Estado, manifestada mediante la reducción de plazas de base, una sensible disminución de los presupuestos operativos, así como la aplicación acrítica de medidas impuestas por instancias superiores, entre ellas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recortes presupuestarios y las crecientes dificultades que enfrenta el INAH han comprometido su funcionamiento interno y su relación con las comunidades, proveedores y el público en general.

El debilitamiento del INAH y la reducción de su personal y presupuesto, junto con el traslado de sus funciones a entidades federativas o privadas, tendrían consecuencias para la identidad nacional. Sin una autoridad federal que coordine la protección y promoción de la cultura, el país enfrentaría una mayor desigualdad, afectando especialmente a las culturas vivas en áreas rurales o marginadas, donde los recursos y la voluntad política para proteger culturas y bienes culturales son limitados o inexistentes.

En un contexto global donde influencias externas pueden intentar redefinir o reinterpretar la cultura y el patrimonio cultural de México, la existencia del INAH es crucial para salvaguardar nuestra soberanía.

A pesar de los desafíos que enfrenta, la rica historia del INAH no debe llevar a considerar a la institución como obsoleta. Aunque existen áreas de mejora, es vital que cualquier cambio se enfoque en fortalecer y mejorar su operatividad. La continuidad y el fortalecimiento del INAH son esenciales para asegurar que el patrimonio que ayuda a definir la identidad de México se mantenga protegido y accesible para las futuras generaciones.

BILATERALIDAD

Se enfrenta un grave problema de falta de diálogo efectivo entre sus autoridades y los trabajadores, que limita la participación de estos últimos en decisiones cruciales que afectan tanto su labor diaria como sus condiciones laborales. Esta desconexión entre las partes ha demostrado ser perjudicial, evidenciando la necesidad urgente de recuperar la bilateralidad en la toma de decisiones.

Solo a través de un diálogo auténtico y comprometido, en el que trabajadores y autoridades tengan voz, el INAH podrá cumplir de manera efectiva su misión de proteger y promover el patrimonio cultural de México.

EFECTOS DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

La creación de la Secretaría de Cultura sin un presupuesto propio ha llevado a una disminución de los recursos disponibles para el INAH, afectando su capacidad para cumplir con sus actividades fundamentales de difusión, conservación y fomento del patrimonio cultural. La nueva estructura organizativa ha generado duplicidad de funciones y desinformación entre las distintas instancias, complicando la gestión y el cumplimiento de objetivos. Esto ha interferido en las funciones autónomas del INAH y ha dificultado la coordinación de esfuerzos en la protección del patrimonio cultural.

La creación de la Secretaría ha incrementado la burocracia, ralentizando los procesos administrativos y operativos del INAH, lo que ha llevado a una menor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos de conservación y restauración. A pesar de que los trabajadores del INAH han mantenido sus condiciones laborales, la reestructuración ha generado problemas que han afectado sus derechos, como problemas en el reconocimiento de la antigüedad laboral, creando un ambiente de incertidumbre y descontento entre el personal.

PRESUPUESTOS Y PROYECTOS

Las políticas federales que han generado recortes presupuestales en el Instituto le han llevado a enfrentar desafíos presupuestales que afectan su capacidad operativa y de investigación. A pesar de intentos de reestructuración presupuestal, persiste un déficit significativo, que de acuerdo con la información de las autoridades[127] se ha centrado en el capítulo 3000, impactando gravemente su funcionamiento. La falta de recursos ha llevado a

[127] Ver apartado de Presupuesto.

una plantilla de trabajadores insuficiente y desactualizada, haciendo urgente la gestión para ocupar plazas vacantes y aumentar plazas de base.

Los presupuestos asignados a los proyectos de investigación, conservación y restauración son insuficientes, limitando la capacidad del INAH para cumplir sus actividades esenciales. Muchos trabajadores optan por no solicitar recursos debido a la carencia y la burocracia, obligándolos a utilizar fondos propios, una práctica insostenible a largo plazo. Además, existe una gran disparidad en la asignación de presupuestos para diferentes proyectos, pues, por ejemplo, los proyectos relacionados con el Tren Maya recibieron financiamiento adecuado, mientras que la gran mayoría en otras regiones enfrentan una notable falta de recursos.

Es crucial diseñar y planear los programas del INAH de manera colegiada e inclusiva para que reflejen las necesidades y objetivos del Instituto, pues, por ejemplo, proyectos vitales, como el del Templo Mayor, han visto reducciones drásticas, lo que ha dificultado la adquisición de insumos necesarios para la conservación y otros proyectos esenciales.

Además, los recursos aprobados para proyectos no siempre son ministrados de manera completa o a tiempo, resultando en que los presupuestos ejercidos sean menores a los aprobados. Esto limita la capacidad para ejecutar proyectos de manera eficiente y oportuna.

La crisis presupuestal ha obligado a las autoridades del INAH a gestionar ampliaciones líquidas ante la SHCP cada año, evidenciando una falta de planificación y previsión en la asignación de recursos.

Los proyectos del INAH sufren por un presupuesto insuficiente, que limita el apoyo necesario para actividades sustantivas y afecta la calidad y el alcance

de los proyectos. La compleja gestión administrativa retrasa la ejecución de estos proyectos y dificulta la planificación a largo plazo. La falta de materiales y equipos adecuados, como vehículos en buen estado y herramientas básicas, también obstaculiza el desarrollo de los proyectos.

PERSONAL

El INAH enfrenta una grave carencia de personal, necesitando un 45% más para cumplir con sus responsabilidades, esto es crítico dada la creciente demanda de conservación y promoción del patrimonio cultural. Para compensar esta insuficiencia, se recurren a trabajadores con contratos eventuales y servicios tercerizados bajo el Capítulo 3000, quienes enfrentan condiciones laborales precarias, sin prestaciones ni seguridad laboral. Esta situación afecta negativamente el desarrollo de trabajos y la continuidad de proyectos, además de complicar los trámites burocráticos.

El personal del INAH también enfrenta dificultades debido a la escasez de recursos esenciales, como viáticos, vehículos adecuados y gasolina, lo que limita su capacidad para realizar inspecciones y supervisiones y compromete la calidad del trabajo. Las reducciones presupuestales han llevado a que los trabajadores asuman el costo de sus traslados y viáticos, bajo la errónea suposición de que sus sueldos forman parte de los recursos de los proyectos.

La dependencia económica del INAH de las empresas y comunidades atendidas puede poner en peligro la objetividad e independencia del personal y ha generado amenazas a los trabajadores. La visión errónea de que el trabajo antropológico y de campo puede realizarse únicamente desde un escritorio desvaloriza la misión del INAH de preservar y estudiar la cultura.

Las restricciones impuestas por Hacienda, como limitaciones en los días y número de trabajadores en comisiones de campo, restricciones al acceso a

combustibles y montos máximos para pagos a proveedores, no contemplan las necesidades específicas del INAH. Además, la inseguridad, incluyendo asaltos y robos, agrava aún más la situación, poniendo en riesgo la seguridad del personal y su eficacia.

SISMOS

Los sismos de 2017 causaron daños graves a bienes culturales, históricos y arqueológicos en varias entidades federativas. La respuesta ha sido lenta debido a recursos limitados y la complejidad en su obtención. Las reducciones presupuestales en años posteriores han restringido severamente la capacidad del INAH para llevar a cabo la restauración necesaria.

La falta de protocolos y estandarización en la documentación de los daños dificultó la evaluación precisa y la planificación de las acciones de restauración, subrayando la necesidad urgente de mejorar los sistemas de información, gestión de datos y respuesta ante riesgos.

A pesar de los recortes presupuestales y la reducción de personal, los trabajadores del INAH han mantenido su compromiso con la conservación, aunque a un ritmo más lento por la falta de recursos.

La póliza de seguros contratada con Seguros Banorte, con una cobertura de 3,500 millones de pesos, resultó inadecuada para cubrir los daños, y la decisión de la aseguradora de dejar de hacer pagos sin explicación generó una crisis. Esto mostró la necesidad de revisar los términos y condiciones de las pólizas de seguros. La dependencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y su posterior desaparición complicaron aún más la situación, causando demoras en la restauración debido a la reducción de personal y recursos en el INAH. La respuesta a los sismos ha puesto de manifiesto la

fragilidad del patrimonio cultural, la necesidad de una respuesta más robusta y coordinada, y de asegurar recursos adecuados para su conservación y restauración. Esta experiencia resalta la importancia de desarrollar estrategias de prevención, mitigación y respuesta a los riesgos, incluyendo la implementación de protocolos de emergencia y la capacitación del personal en gestión de crisis.

EFECTOS DE LA PANDEMIA

La pandemia de COVID-19 impactó profundamente al INAH, afectando su capacidad operativa, financiera y educativa. En 2020, el presupuesto del Instituto se redujo en 750 millones de pesos, un 19% menos de lo autorizado, lo que provocó recortes operativos de hasta el 75% en varias áreas y mermó gravemente su capacidad para cumplir con sus funciones.

El cierre de zonas arqueológicas y museos, importantes fuentes de ingresos autogenerados, afectó significativamente la sostenibilidad del Instituto. Se estima que el INAH dejó de recibir aproximadamente 500 millones de pesos, exacerbando su crisis financiera y limitando aún más su capacidad para ejecutar proyectos de conservación y restauración.

Estos problemas evidencian la necesidad de resolver cuestiones críticas, como una planificación más robusta y estrategias de resiliencia para enfrentar futuras crisis.

INSTALACIONES EN CONDICIONES INADECUADAS

Además, en los centros de trabajo, los espacios son inadecuados y afectan la capacidad del personal para realizar análisis y almacenamiento de materiales de manera efectiva. La negativa a proporcionar recursos a un

proyecto específico hasta que otros proyectos presenten sus comprobaciones retrasa su avance, causando estancamiento en áreas críticas que requieren intervención inmediata.

FORMACIÓN

Las escuelas del INAH, por su parte, han sido desatendidas debido a políticas federal que no han priorizado la educación humanista ni la preservación del patrimonio cultural, desde la administración Fox, resultando en una falta de inversión en infraestructura y en recortes presupuestales que han deteriorado las instalaciones, las condiciones de aprendizaje y el trabajo de estudiantes y docentes.

Uno de los mayores problemas es la contratación de una gran cantidad de docentes bajo modalidades temporales, con condiciones salariales inadecuadas, ausencia de estabilidad y falta de oportunidades de desarrollo profesional, que ha llevado a una alta rotación de personal contra la que se han manifestado las comunidades escolares.

Las comunidades escolares también han protestado por la falta de insumos básicos como agua potable, papel higiénico y jabón, por la falta de pago a servicios tercerizados como la limpieza, así como la cancelación de servicios y actividades importantes, como la guardería "Pájara Pinta" y el curso propedéutico para nuevos estudiantes en la ENAH, que han limitado su experiencia educativa.

La pandemia de COVID-19 exacerbó estos problemas, reduciendo significativamente los propuestos para gastos operativos y aumentando la incertidumbre de los estudiantes sobre la posibilidad de dar continuidad de sus estudios, esto afectó la matrícula en la ENAH. Además, el control centralista

limita la autonomía operativa, especialmente de la EAHNM, impidiendo la flexibilidad necesaria para gestionar recursos y planificar a largo plazo.

MEGAPROYECTOS

Los megaproyectos, como el Tren Maya, presentan un dilema entre el desarrollo económico y la preservación del patrimonio cultural y social, priorizando actividades de salvamento arqueológico sobre investigaciones más profundas y resultando en una arqueología centrada en la mercantilización. Estos proyectos a menudo desplazan a comunidades indígenas y mestizas, destruyen tierras de cultivo y afectan sitios sagrados, impactando tanto el patrimonio tangible como el intangible, incluyendo tradiciones y rituales.

A pesar de la falta de recursos e infraestructura, muchos investigadores continúan trabajando en condiciones adversas, analizando el impacto de estos megaproyectos en las comunidades afectadas. Los discursos oficiales que prometen desarrollo y bienestar a estas comunidades no siempre se cumplen, y los empleos generados suelen ser precarios y temporales, sin abordar las problemáticas socioeconómicas subyacentes.

FUENTES CONSULTADAS

1. ACUÑA Alonzo, Víctor en HERRERA Montejano, Eleane, 2024. "ENAH lanzará campaña para atraer más aspirantes de nuevo ingreso". En *Crónica*, 04 de enero de 2024, https://www.cronica.com.mx/cultura/victor-acuna-alonzo-enah-lanzara-campana-atraer-aspirantes-nuevo-ingreso.html
2. AIFA (SEDENA) (2 de junio de 2020). "Ejército rescata restos de mamut en el AIFA." https://www.youtube.com/watch?v=ruCwl3mG0M4&t=23s)
3. ALCALDE Justiniani, Arturo. 2011. "Los indocumentados del INAH." En *La Jornada*, 27 de agosto de 2011.
4. AMIGÓN Amigón, Rutilia. 2021. "Los terremotos del 2017, mi experiencia en la mixteca poblana." En *Nuestro Mundo*, 30 de septiembre de 2021. https://mundonuestro.mx/content/2021-09-30/los-terremotos-del-2017-mi-experiencia-en-la-mixteca-poblana
5. ARBOLEYDA Castro Ruth, 2016. "Mi experiencia en el INAH." http://con-temporanea.inah.gob.mx
6. ARBOLEYDA Castro, Ruth, 2019. Ponencia "El INAH en la historia reciente de México: 80 años de hacer Nación." Centro INAH Veracruz.
7. BAUTISTA, Eduardo, 2020. "Impacta recorte al INAH; conservación de museos, en riesgo". En *El Sol de México*, 9 de agosto de 2020. https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/inah-crisis-recorte-presupuestal-riesgo-conservacion-museos-templo-mayor-8448348.html
8. CABELLO, Cristopher, 13 de marzo de 2023. "Por falta de pago a profesores, la ENAH se ca a paro de 48 horas". En *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/cultura/por-falta-de-pago-profesores-la-enah-se-va-paro-de-48-horas/

9. CABELLO, Christopher. 29 de diciembre de 2023. “Fernando Cortés de Brasdefer, contra el Consejo de Arqueología.” En *El Universal*, https://www.eluniversal.com.mx/cultura/cortes-de-brasdefer-contra-el-consejo-de-arqueologia/
10. CABELLO, Cristopher, 12 de abril de 2024. “ENAH, una escuela en ruinas ignorada por la dirección del INAH”. En *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/cultura/enah-una-escuela-en-ruinas-ignorada-por-la-direccion-del-inah/
11. CARDEÑA, Estefanía (ed.), 4 de mayo de 2023. “Señalan a militar por asesinato de trabajador del tren Maya en Campeche. El homicidio derivó en más violencia en ejido de Calakmul”. En *La Jornada Maya*. https://www.lajornadamaya.mx/campeche/214348/militar-asesinato-trabajador-tren-maya-tramo-7-campechehomicidio-arma-de-fuego-ejido-constitucion-calakmul-layda-sansores-ejercito-mexicano-sedena-guardianacional-bebidas-alcoholicas)
12. CARRIZOSA, Paola, 2024. “Por su crítica al programa de reconstrucción, Rutilia Amigón denuncia represión por parte del INAH.” En *La Jornada de Oriente*, 16 de julio de 2024. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/rutilia-amigon-represion-inah/
13. CASANOVA, Wilbert, 15 de agosto de 2021. “INAH denuncia saqueo de vestigios arqueológicos en el Tramo 1 del Tren Maya en Campeche”. En *Por Esto!* poresto.net/tren-mayta/2021/8/15/inah-denuncia-saqueo-de-vestigios-arqueologicos-en-el-tramo-del-tren-maya-en-campeche 2769.htlm
14. CONGRESO DE LA UNIÓN, 2009. Artículo 4. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México, México: Congreso de la Unión.
15. DE ANDA Corral, 2020. “El patrimonio cultural está a salvo, responde el director del INAH, Diego Prieto”. En *El Economista*, 19 de junio de 2020.

16. DELGADO, Amanda, *et al.*, 2024. *Propuestas y balance del INAH en el marco de una política integral de la cultura, la educación, el cuidado del patrimonio tangible e intangible y de manera más general, la conexión entre Estado y sociedad(es)*.
17. *Denuncia de hechos por la presunta destrucción de un indeterminado número de monumentos arqueológicos, localizados en los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca y Veracruz, si se llevan a cabo los proyectos presidenciales denominados Tren Maya (sic) y Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*. Ciudad de México, 20 de mayo de 2020.
18. *Diario de Confianza,* "Sedena arrasó con vestigios mayas por empezar "antes" el aeropuerto de Tulum." En *Diario de Confianza (DDC+)*, 5 de diciembre de 2022. https://diariodeconfianza.mx/sedena-vestigios-mayas-aeropuerto-tulum-inah/
19. DÍAZ, Antonio, 2020. "Reducen a INAH 750 millones de su presupuesto autorizado". En *El Universal*, 27 de mayo de 2020, https://www.eluniversal.com.mx/cultura/reducen-inah-750-millones-de-su-presupuesto-autorizado/
20. *El Sol de México,* "AMLO anuncia empresa militar". En *El Sol de México*, 11 de febrero de 2022.
21. ESPINOSA Severino, Omar, 2020. "¿Quién protege a los protectores del patrimonio?". En *Paso Libre* https://pasolibre.grecu.mx/quien-protege-a-los-protectores-del-patrimonio/.
22. FORBES Staff, 2024, "Transporte público se paraliza en Chilpancingo tras el asesinato de cuatro conductores". En *Forbes*, 5 de febrero de 2024.
23. *France 24 en Español* (Canal de internet) (23 de julio de 2020). https://www.youtube.com/watch?v=tP7IMN9umyE
24. GARREAU, Joel (1982). *The Nine Nations of North America*. *New York:* Avon Books.

25. GOBIERNO DE MÉXICO. "Diagnóstico 2019 Esperanza." 2019. https://reconstruyendoesperanza.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/Diagnostico_2019.pdf
26. GRANADOS, Elizabeth, 2023. “Tren Maya acapara presupuesto de cultura en el PPEF 2021”. En *Periódico Enfoque*, 11 de septiembre de 2023, https://www.periodicoenfoque.com.mx/cultura/tren-maya-acapara-presupuesto-de-cultura-en-el-ppef-2024
27. Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.
28. Grupo de Trabajo “Fronteras, regionalización y globalización” de CLACSO (Coordinador Juan Manuel Sandoval Palacios) (21 de febrero de 2020). Observaciones sobre la *Manifestación de Impacto Ambiental (Modalidad Regional)* presentada a SERMANAT por Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. referente a la “MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM DEL KM 96+146 – 213+550 Y DEL 226+200 AL 241+280 EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERCRUZ”. Enero de 2020.
29. GUTIÉRREZ, Fernando. 2023. “Cuánto le ha costado al gobierno la reconstrucción por los sismos del 2017? Mas de 36,000 millones de pesos.” En *El Economista*, 19 de septiembre de 2023. https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Cuanto-le-costo-al-gobierno-la-reconstruccion-por-los-sismos-del-2017-Mas-de-36000-millones-de-pesos-20230918-0129.html
30. HERNÁNDEZ Navarro, Luis. 2013. “Cero en conducta: Crónicas de la resistencia magisterial.” En *Desinformémonos*, 15 de septiembre de 2013. https://desinformemonos.org/cero-en-conducta-el-nacimiento-cnte/#:~:text=La%20D%2DIII%2D24%20particip%C3%B3,magisterial%20en%20todo%20el%20pa%C3%ADs

31. HERNÁNDEZ Osorio, Lilian, Periódico La Jornada Lunes 4 de marzo de 2024, p. 7, Protestan estudiantes de la ENAH en el Museo Nacional de Antropología https://www.jornada.com.mx/2024/03/04/politica/007n3pol;
32. HERRERA Montejano, Eleane. 2024. "ENAH lanzará campaña para atraer más aspirantes de nuevo ingreso." En *Crónica*, 4 de enero de 2024. https://www.cronica.com.mx/cultura/victor-acuna-alonzo-enah-lanzara-campana-atraer-aspirantes-nuevo-ingreso.html
33. INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia, "Acuerdo que regulariza el funcionamiento de la Escuela Nacional de Antropología e Historia."
34. INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, *Informe del Diagnóstico*.
35. INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2023, *Informe de labores 2023*.
36. INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2024. Boletín 375. https://inah.gob.mx/boletines/seis-zonas-arqueologicas-se-suman-al-promeza)
37. INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2023, "Relación de gasto por partida 33901 para 2023."
38. LABRA y del Moral, Domingo Estanislao Luis. Comunicación oral, proyecto la historia de los arquitectos del INAH a través de sus actores. Presentado el 24 de octubre de 2023, VIII Congreso Académico SNA-SC-INAH.
39. LA JORNADA, 2019, Agresiones a personal de la zona de Chichén Itzá destapan problemas causados por guías turísticos y ambulantaje, 4 de octubre de 2019, p. 3.
40. MALAGÓN Díaz, Gilberto, 2020. página de Facebook. 23 de julio de 2020.
41. MALDONADO, Saúl, 2012. "Inseguridad afecta trabajos del INAH". En *El siglo de Torreón*, 24 de junio de 2012.

42. MARKUSEN, Anne; Hall, Peter; Campbell, Scott; and Deitrick, Sabina (1991). *The Rise of the GunBelt. The Military Remapping of Industrial America*. New York: Oxford University Press.
43. MARTÍNEZ David, 27 de julio de 2020, "Rehabilitación de Chapultepec en opacidad". En Reporte Índigo. https://www.reporteindigo.com/reporte/rehabilitacion-de-chapultepec-en-opacidad-proyecto-cultura-presupuesto/
44. MEDIATECA.INAH.GOB.MX. https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Aescuela.
45. MILENIO DIGITAL, 27 de febrero de 2024. "ENAH anuncia paro indefinido tras peticiones por falta de pago a trabajadores de limpieza". En Milenio, https://www.milenio.com/politica/comunidad/enah-anuncia-paro-indefinido-falto-pago-trabajadores-limpieza.
46. MOCTEZUMA, José Luis; Padilla, Raquel; López, Francisco; Villanueva, Víctor Hugo; y Peña, Francisco (2015). "Peritaje antropológico respecto del impacto social y cultural por la operación del acueducto Independencia". En *Rutas de Campo*, Coordinación Nacional de Antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia, número 8, mayo-junio.
47. MUÑOZ CANO, Oscar Ricardo, 2024, "Cambian a la encargada del Museo Fuerte de San Diego". En El Sur, 9 de enero de 2024, https://suracapulco.mx/cambian-a-la-encargada-del-museo-fuerte-de-san-diego-llega-silvio-prieto-martinez/.
48. NTX, El INAH, clave para preservar la riqueza cultural de México. NTX 11 de enero de 2011. https://www.informador.mx/Cultura/El-INAH-clave-para-preservar-la-riqueza-cultural-de-Mexico-20110111-0046.html
49. OCARANZA, Claudia, 2021. "El INAH pierde el rastro de 175 mdp y se queda sin póliza para sismos". En *PODER*, 21 de septiembre de 2021,

https://poderlatam.org/2021/09/el-inah-pierde-el-rastro-de-175-mdp-y-se-queda-sin-poliza-para-sismos/

50. OLIVÉ Negrete, Julio Cesar, y Cottom Bolfy. 2004. *INAH, Una historia*, volumen I. México: INAH.
51. OLIVÉ Negrete, Julio Cesar. "Diversos Reglamentos para los Profesores de Investigación Científica y Docencia."
52. Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/analiticos_presupuestarios
53. Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/48/r48_afpe.pdf.
54. PRIETO Hernández, Diego. "Conferencia Matutina de la Presidencia de la República". En *El Norte*. 14 de marzo de 2023, https://www.elnorte.com/ahora-van-militares-de-arqueologos/ar2568483
55. PRIETO Hernández, Diego. 27 de febrero de 2023, INAH TV Youtube.com/watch?v=IYYZwDYq7Vs&list=RDCMUC_xhXIK_aV3Gs1JasenZ3g&ab_channel=_INAHTV.
56. RAMÍREZ Cuevas, Jesús, (15 de noviembre de 2018). Integrante del consejo responsable de elaborar la *Constitución Moral*, actualmente Coordinador General de Comunicación Social y vocero del Gobierno de la República. https://animalpolitico.com/2018/11/que-es-constitucion-moral-amlo.
57. ROJAS Muñoz, Corinna Ximena. Comunicación personal. Secretaria General del SINAR.
58. SALINAS Córdova, Daniel, 31 de enero de 2022. "Crisis y contradicciones: la gestión del patrimonio en México". En *Este País*.

https://estepais.com/cultura/crisis-contradicciones-gestion-patrimonio-mexico/

59. SANDOVAL, Juan Manuel (2017). *La Frontera México Estados Unidos, espacio global para la expansión del capital transnacional*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
60. SANDOVAL, Juan Manuel (2019). "La "Megarregión Arizona-Sonora" como Zona Específica de Intensa Acumulación (ZEIA) en el Espacio Global para la expansión del capital transnacional en la frontera México-Estados Unidos." En *Revista Pós Ciências Sociais – Repocs*, *16*(32), 21-50.
61. SANDOVAL, Juan Manuel (2021). "El Espacio Global para la expansión del capital transnacional y las Zonas Específicas de Intensa Acumulación (ZEIA) del "Proyecto Mesoamérica": Los casos del Istmo de Tehuantepec y la Península de Yucatán". En David HERRERA y Fabián GONZÁLEZ (Coords.), *Una geopolítica crítica. Debates sobre el espacio, las escalas y el desarrollo desigual*, (pp.109-132). México: FFyL-UNAM y Ediciones FIDES.
62. SANDOVAL, Juan Manuel (2023). "La construcción del Tren Maya y la destrucción de patrimonio arqueológico en la península de Yucatán"**.** *Cuaderno de Trabajo* del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras (DEAS-INAH), el Grupo de Trabajo "Fronteras, regionalización y globalización" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y la Red Mexicana de Acción frente al libre Comercio. Número 3 (Versión corregida y actualizada. Primera versión, febrero de 2022).
63. Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Arqueología, Dirección de Salvamento Arqueológico U LU'UMIL MAAYA WÍINIKO'OB: UN ANÁLISIS REGIONAL DE SURESTE MESOAMERICANO PROYECTO MARCO DE SALVAMENTO ARQUEOLÓGICO "TREN MAYA, ESTADOS DE CHIAPAS, TABASCO, CAMPECHE, YUCATÁN, QUINTANA ROO". Fase de prospección y gestión

de datos Proyecto de investigación presentado por el Dr. Manuel Eduardo Pérez Rivas ante el Consejo de Arqueología del INAH. Febrero de 2019.

64. SHCP Relación de gasto por partida 33901 para 2023.
65. SHCP, Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, anexos, https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2002/it/04afp/itanfp08_200201.pdf.
66. SNTSC, https://www.sntsc.org.mx/#gsc.tab=0, 3/06/2024, 11:26 hrs
67. SWANSON, Larry (1994). Emerging Transnational Economic Regions in North America under NAFTA. En Michael Hodges. (Ed.), *Proceedings of the Symposium The Impact of NAFTA: Economies in Transition*. London: The London School of Economics and Political Science.
68. VÁZQUEZ ROJAS Maldonado, Violeta, 05 de enero de 2022. "La digna ENAH". En *El Chamuco*, https://elchamuco.com.mx/2022/01/05/la-digna-enah/
69. VELÁZQUEZ Beltrán, Pedro, 2020, Oficio circular 401.4C.1/2020/10, 12 de noviembre de 2020.
70. VELÁZQUEZ Beltrán, Pedro, 2023. Presentación realizada al Consejo General Consultivo en agosto de 2023.
71. Wong González, Pablo, 1997. "Integración de América del Norte. Implicaciones para la competencia internacional de regiones". En Guillermo Ibarra (Comp.), *Relaciones México-California*. *Más allá de la frontera,* (pp. 15-61). Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa, Sistema de Investigación del Mar de Cortés.
72. ZAVALA, Misael y MORALES, Alberto, 2018. "Trabajadores del INAH piden a AMLO seguridad laboral ante delincuencia organizada". En *El Universal*, 26 de julio de 2018.